Nombre de la meta:

52.MT Elaborar un programa de formación y desarrollo de capacidades de las titulares de las IMM con ruta de gestión de recursos para su fortalecimiento

ENSENADA- CRISTINA SOLANO

Docuento meta: Programa de formación y desarrollo de las capacidades de las titulares de las IMM con ruta de gestión de recurso para su fortalecimiento.

Proyecto: "Baja California: fortaleciendo la institucionalización de la perspectiva de género en la integralidad de las políticas públicas locales"

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

El presente documento se realizó desde un enfoque jurídico-social, se fundamenta en una vision de Derechos Humanos inspirada en valores y principios democráticos sustentados en la Constitución Mexicana. Empezaremos enunciando los antecedentes que dieron origen al Proyecto, como lo son las normas relativas al avance, defense y garantía de los Derechos Humanos de Mujeres, Niñas y Adolescentes con una vision de igualdad, de género y no discriminación, como lo son los ya tradicionales instrumentos de Naciones Unidas y Sistema Interamericana de Derechos Humanos, CEDAW y Belém Do Pará, la Constitución Mexicana, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, las leyes nacionales relativas a la Igualdad y a la no discriminación así como todo el marco legal administrativo y que genera la posibilidad jurídica de generar acciones a favor de los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes con un sustento programático, orgánico, administrativo, presupuestario y real, que de manera tangible puedan disfrutar de servicios públicos especializados cuando se nos discrimina o violenta por el hecho de ser mujeres.

El Fondo para la Transvesalidad de la Perspectiva de Género que el Gobierno Federal envía para que las Entidades Federativas se vean motivadas en la labor de transversalizar la perspectiva de género no debe ser el único recurso que se aplique para ello, los gobiernos estatales ya tenían el compromiso de que en sus gobiernos se tuviera una conciencia de que a las mujeres se nos discrimina por el hecho de ser mujeres y que es necesario que se hagan cambios administrativos, presupuestarios, normativos y de costumbres donde se elimine la misoginia y la violencia de género porque es un obstáculo para la democracia.

Este Fondo se aplica ahora convocando a académicas e instancias académicas diversas, participamos abogadas y defensoras, organizaciones de la sociedad civil bajacalifornianas y algunas provenientes de otros Estados y la Ciudad de

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

México, es ahora, mucho más probable que se logren los objetivos porque se están generando diálogos y espacios de debate y planeación que abren la posibilidad de hacer el trabajo gubernamental con una vision más amplia y especializada.

Las Instancias Municipales también, que tienen como labor el impulso, defensa, promoción, evaluación y garantía de los derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes y esto todavía no se ha visto traducido en cuanto a presupuesto asignado para “combatir la violencia de género” o para “eliminar la violencia contra las mujeres”, el conocimiento de las autoridades de la materia y su tratamiento en los medios de comunicación todavía nos pone a tratar de proponer se diseñe un Sistema de Evaluación homologado para dar seguimiento y coordinarse entre autoridades para en conjunto con otros actores accionar las políticas gubernamentales para eficientar y potenciar la comunicación social a favor de la igualdad y la no discriminación en Baja California

En el primer apartado del presente documento desarrollamos los antecedentes, en un segundo apartado presentamos el objetivo como fue redactado de manera inicial, explicamos cómo fue haciéndose más específico y medible en el paso que se iban especializando algunos temas con las titulares municipales; en el tercer apartado especificamos la metodología que fue aprobada por la titular y encargadas del Fondo de Transversalidad de Baja California, en ella exponemos cómo se dio el desarrollo del Proyecto de manera general; en el cuarto presentamos la mención de los productos que resultaron enunciando el tiempo de entrega, en el quinto apartado de Cronograma de Actividades se menciona la temporalidad de maner más detallada, en ella presentamos los obstáculos y fortalezas de algunas instalaciones físicas de los institutos; en el penúltimo lugar presentamos el Informe Final presentando los resultados por etapa de ejecución y por municipio, podrán encontrar dentro del informe un Plan de Fortalecimiento de capacidades y un Plan de Gestión de Recursos para el año 2018 para cada municipio, cerrando el documento con referencias y anexos.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo.”

Esperamos que este producto, que puede considerase dentro del documento enviado al principio de la contratación de la *asesoría especializada* como un *estudio y evaluación de política pública*, sea de utilidad para la gestión de recursos de las instancias municipales y al Instituto estatal durante 2018, sabemos que su ejecución facilitó una coyuntura gubernamental de importancia que seguramente se verán reflejadas en las acciones a favor de los derechos de mujeres, niñas y adolescentes, facilitó además el tener más claridad en los acuerdos dentro del Sistema Municipal que genera la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia a nivel federal y local y sus reglamentos, así como para empezar a generar procesos sistematizados y documentados que permitan llegar a contar con un Sistema de Evaluación de Desempeño participativo en cada municipio y de manera ideal pueda homologarse con los lineamientos que el Instituto Estatal de la Mujer señale para contar al fin con un Sistema Estatal de Evaluación de Desempeño en materia de Derechos Humanos que coordine de manera intersectorial a autoridades, sociedad civil, academia, empresas, organismos internacionales y gobiernos que puedan colaborar presentando ejemplos de buenas prácticas y elaboración de acuerdos binacionales o multilaterales para el impulso local e internacional de los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes, lo anterior, para estar en posibilidad de dar respuesta a las formas más modernas de violencia de género y discrminiación como lo son la Trata, Explotación Sexual Comercial, Violencia Feminicida Trasnacional, Desapariciones y privación de la libertad y abuso sexual por parte de grupos organizados.

Si bien el Proyecto logró acercar aùn màs a algunas organizaciones de la sociedad civil a las instancias municipales, como presentamos en las conclusiones del presente documento, es apremiante que se generen mejores estrategias en los municipios para el desarrollo y fortalecimiento las líderes comunitarias, presidentas de comités vecinales, consejeras de espacios de participación y líderes de opinión para que los Derechos de las Mujeres puedan avanzar ya que hemos observado que en Baja California hace falta que las organizaciones pongan sus esfuerzos en la rendición de cuentas y cabildeo de la vigencia de los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes para que estos puedan ser una realidad en

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

nuestra region, sigue siendo vigente la necesidad de instalar capacidades técnicas para rendir cuentas por parte del gobierno pero también en la sociedad civil para exigirlas y de las instancias encargadas de dar seguimiento a a la política pública en Derechos Humanos directamente involucrada en la creación de soluciones medibles y efectivas contando con sus propios medios para evaluar, planear y participar en la lucha por la vigencia de los derechos humanos de mujeres, adolescentes y niñas en Baja California.

Es imperante generar acciones para visibilizar a mujeres, niñas, niños y adolescentes en el presupuesto público de manera transversal ya que segregar presupuestalmente genera un amplio espectro de violaciones a los derechos humanos e injusticias y se imposibilita una planeación, ejecución y evaluación de políticas de Estado justas y que nos encaminen a disminuir la brecha de género y eliminar la violencia contra las mujeres.

Mtra. Meritxell Calderón Vargas

Viernes 18 de Diciembre de 2017

Tijuana, B.C.

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

1. Introducción

Durante la firma del Convenio de Colaboración en materia de Igualdad de Género firmado al seno de la CONAGO, la entonces Canciller, Claudia Ruiz Massieu señaló que “como Estado Mexicano no es suficiente la voluntad del Gobierno Federal, es estratégico, es determinante que haya una coordinación, una convicción, una unión y una comunión de objetivos entre las Entidades Federativas y el Gobierno de la República para lograr este objetivo compartido, por eso es de celebrarse hoy esta firma del convenio de colaboración con la CONAGO”, esta declaración sigue el camino que sentaron las bases de los Tratados y Convenio Internacionales signados por México en donde los derechos humanos de mujeres, niñas y adolescentes han de hacerse respetar por gobernantes, dirigentes y población en general para la erradicación, atención, prevención y sanción de la Violencia de Género y la generación, producción y aplicación de políticas públicas que sean ejemplo a nivel internacional de Buenas Prácticas en materia de Derechos Humanos.

El Estado mexicano mediante la Senadora Blanca Alcalá, durante la reunión internacional parlamentaria estratégica bi-regional en Italia el pasado 22 de mayo, fue quien propuso como temas prioritarios para la agenda EURO-LAT atender la paridad entre mujeres y hombre en los puestos de gobierno y la Violencia de Género como temas urgentes a atender.

En Baja California ocupamos una posición que debe mejorar en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública por lo que un sistema transparente y participativo de Gestión de Recursos y de evaluación y autodiagnóstico de las Capacidades y desempeño de las Titulares de las Instancias Municipales llevarán al mejoramiento de las condiciones para el avance de los derechos de las mujeres, situación que favorecerá a Muncipios, al Estado y a la coordinación entre Estados y Municipios a lograr Buenas Prácticas para el avance de los Derechos de Niñas, Adolescentes y Mujeres atendiendo temas

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo.”

como la Violencia Familiar, Vilolencia en el Noviazgo, Violencia Familiar y Violencia Escolar, entre otras, estas actividades deben ser reportadas de manera transparente y deben realizarse de manera coordinada, buscando eficientar recursos humanos y materiales para el mejor aprovechamiento de los dineros públicos y el avance de las mujeres líderes que trabajan, se organizan y apoyan los institutos de las mujeres en los municipios y en el Estado.

Como se menciona en el Reglamento de la Ley de local de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Ayuntamiento de Ensenada[1] donde participaron organizaciones de la sociedad civil en su creaciòn y funcionariado muncipales y estatales, publicado en 2010 donde enuncia una de las funciones del Municipio en el marco de esta ley que serìa, tal como lo enuncia el Artìculo 21: "I.- Instrumentar y articular, en concordancia con la política nacional y estatal, la política municipal orientada a erradicar la violencia contra las mujeres", lo cual obliga al Municipio de Ensenada a alinear la política pública en materia de derechos humanos de las mujeres a lo señalado por las normas internacionales, nacionales y estatales, y le obliga no sólo a articularse en concordancia con lo establecido ya si no a alinear su propia estructura, instrumentar y coordinarse con las instancias estatales y federales para esta labor.

La misma Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia a nivel federal y estatal establecen los lineamientos para la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como favorecer su desarrollo y bienestar conforme a los principios e igualdad y no discriminación.

El presente Proyecto tuvo en un inicio la finalidad de generar una Ruta de Gestión de Recursos y un Plan de Fortalecimiento de Capacidades, finalmente se nos aprobó presentar un Plan de Gestión de Recursos por Municipio que surga a partir de

[1] http://www.ensenada.gob.mx/transparencia/docs/reg-municipales/70-reglamento-mujeres-libres-violencia.pdf

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

una herramienta de seguimiento de algunas actividades y metas principales de las instancias municipales contendias en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y otras normas que dan forma a las actividades que han de realizar, como lo son la propia Ley de Insituto de la Mujer de Baja California, los reglamentos municipales, la Ley de Administración Pública, la estructura programática presupuestal, administrativa y de cultura institucional que define más claramente cuáles deben ser las acciones que desde los Municipios deben realizarse para abonar a la tarea pública de garantizar los derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes en Baja California.

Propusimos dentro de las acciones de fortalecimiento a la labor de la titutlar de la instancia municipal están las actividades de intercambio, tips y preguntas sobre comunicación social y manejo de redes sociales por parte de los institutos municipales, de lo cual generamos un cuadro en Ensenada que logamos contrastar en reunion con el área de Comunicación Social del Ayuntamiento.

De la política a los números

La política actual en materia de Derechos Humanos, Igualdad, Paridad, Democracia y en general Estados de Derecho Moderno, apuntan a hacer cumplir la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres a través de la incorporación de la igualdad entre hombres y mujeres en el diseño, la elaboración, la aplicación, el seguimiento y la evaluación de los resultados de los programas de la administración pública y su consecuente expresión en el presupuesto de egresos de la Federación en el caso las instancias federales y de los Estados así como los Municipios

Estas medidas afirmativas son para asegurar que en el gasto público se destinen recursos a resolver las necesidades de las mujeres, niñas y adolescentes derivadas de la discriminación y las desigualdades de género y que se promueva la creación de condiciones para la igualdad sustantiva. Para ello hay que definir su especificidad y garantizar el seguimiento

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

del presupuesto, así se puede asegurar que el recurso se utilice a favor de la población para la que está destinado y se pueda impactar los factores que generan la desigualdad.

Algunas de las normas que a nivel federal que desde el Estado deben revisarse para que el presupuesto federal pueda continuar el camino de abrir la posibilidad de trabajar de manera más especializada para atender, prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género serían, la Ley de Planeación, la Ley Federal de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria, es importante no perder la atención en que cada año se nombran de manera distnta, por ejemplo, una de sus clasificaciones que "agrupa las previsiones de gasto con base en su destino por género, diferenciando entre mujeres y hombres" y en otros momentos históricos se enuncian como "programas para la igualdad" aunque son temas distintos recaen, en ocasiones en repetición de actividades entre dependencias de diversos niveles de gobierno y sistemas que son para la protección de los derechos humanos, como sucede con el SIPINA y SNPASEVICOM; otro instrumento que es imporante estar pendientes sería el "Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación" para el Ejercicio Fiscal de cada año, que incluye un capítulo relativo a la igualdad de género y un anexo específico en que se detallan los recursos designados de manera específica para la protección de los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes. En los últimos presupuestos de egresos a nivel federal se presenta el presupuesto desagregado por ramos administrativos y programas presupuestarios en los que la Cámara de Diputados etiqueta recursos públicos federales, de la misma manera debe suceder a nivel Estatal, se sugiere que las instancias de contraloría y transparencia y rendición de cuentas, aunadas a las nuevas políticas anticorrupción, al integrarse de manera transversal en materia de derechos humanos de las mujeres y niñas, darán el cierre al círculo que logrará por fin generar certeza legal, administrativa, presupuestaria, programática y de función pública a favor de los derechos de mujeres, niñas y adolescentes en Baja California en coordinación con los presupuestos federales y buscando coordinar con los municipios y entre los sistemas las acciones y presupuestos para generar un verdadero

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

"Sistema de protección a los derechos humanos", este análisis debe enfocarse en áreas como salud, educación, cultura, desarrollo social, seguridad y desarrollo económico a nivel estatal y municipal.

Antecedentes jurídico-políticos

Después de consultar multiples fuentes, manuales nacionales e internacionales de buenas prácticas y acciones afirmativas en América Latina, España, Australia, Estados Unidos y el Reino Unido que podrán encontrar las ligas en las referencias, logramos recuperar algunas experiencias que pudieran estudiarse para, mediante procesos participativos, generar posibles acciones intersectoriales para atender, prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujeres a la par de construír políticas públicas a favor de las familias, contra la discriminación y por una cultura de paz, siempre desde un enfoque de Derechos Humanos.

Durante las Jornadas de entrega de apoyos y becas durante en mes de Noviembre de 2017, el Gobernador "Kiko" Vega de la Madrid, informo a la población que el presente gobierno estatal invierte mayores recursos en educación de su presupuesto estatal a nivel nacional, se invierte el 52. 6% en educación y eso, sin sumar, presupuestos paralelos, "¿qué requerimos para lograr que como sociedad sigamos avanzando? Requerimos que haya empleo…" "la tasa de desempelo es menor a la media nacional", propone que el empleo se logra mediante la inversión directa e indirecta, explicó que la inversión extranjera directa en BC es también superior a todos los Estados a nivel nacional, por ello propone que para tener mejores oportunidades y para combater la inseguridad se de como respuesta el empleo.

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

El gobernador de Baja California también mencionó datos del CONEVAL, en 2014, Baja California tenía el 29% de la población en situación de pobreza, y el 3% en pobreza extrema, en la reciente medición, el número se redujo al 22% y ahora, es el 1% de pobreza extrema.

Esta información proporcionada por el gobernadora en su discurso nos hace reflexionar que una probable solución para eficientar los recursos para atender, prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres es precisamente traer modelos de atención a diversos tipos especializados de profesionistas en la region que puedan prestar servicios de calidad y con calidez generando espacios de trabajo para mujeres víctimas de violencia y abriendo espacios de atención a la violencia social y de género en el Estado. Existen centros de atención a la familia en el vecino Estado de California que bien podría replicarse en la region, sumando esfuerzos de los Centros de Justicia para Mujeres que ya se atienden en algunos Estados por IAP o por A.C. que participan con recursos de organismos internacionales y donaciones extranjeras, es un área de oportunidad contar con ciudadanos americanos y binacionales en la region que conocen modelos de rehabilitación de drogas, reducción del riesgo, reeducación de personas agresoras y centros comunitarios que podemos compartir, intercambiar y apropiar algunas buenas prácticas para seguir avanzando en la materia.

Gobierno con rostro humano

La Violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes en el Estado se manifiesta de diversas maneras y los productos culturales muestran la cara humana de la cultura local, si se invierte tanto a nivel estatal en educación, bien podrían enfocarse recursos para la educación para la paz y la igualdad, instaurando programas basados en información científica que nos de la oportunidad de aplicar las ciencias humanas y las ciencias del comportaiento a la política pública.

"… una de las lecciones más alentadoras hasta el momento es que pequeños cambios en las políticas públicas pueden tener grandes impactos. En el Perú, una intervención simple pero ingeniosa del Ministerio de Educación, en colaboración

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

con el Banco Mundial y otros organismos, tiene como objetivo cambiar las actitudes de las y los niños y maestros y maestros hacia el aprendizaje al enfatizar que llegar a ser inteligente es algo en lo que cada estudiante puede trabajar. Esto se basa en las publicaciones sobre mentalidad de crecimiento (growth mindset), que destacan que cuando los estudiantes creen que pueden ser más inteligentes, entienden que con esfuerzo pueden mejorar. La iniciativa, que costó sólo 20 centavos de dólar por estudiante, resultó en una mejora de los resultados de las pruebas de los estudiantes de una magnitud considerable."

Pueden recuperarse experiencias de este tipo contando con pariticipación de empresas privadas que ya cuentan con oferta educativa en instituciones locales siempre que estos estén apegados a las normas educativas y cuenten con la debdia certificación en materia de Derechos Humanos, Género, Política Pública y cuenten con nociones del funcionamiento de los gobiernos, ya que ha sido una experiencia recurrente en el Estado que se contrate a Universidades que no cuentan con la capacidad téorica ni técnica para ejecutar los proyectos y metas que son en los que ponemos la esperanza de lograr el cambio social que se necesita para logar la igualdad de oportunidades, derechos y acceso a la justicia para mujeres, niñas y adolescentes.

Dentro de los principios básicos en los que fundamentaremos nuestra opinión, encontramos que hay tres puntos importantes bajo los cuales puede darse rumbo a los Planes de Gestión de Recursos que mencionaremos más detalladamente en las conclusiones, y que son:

- Contar con una visión de la realidad social y capacidades estatales claras, precisas y transparentes.
- Reconocimiento de Buenas Prácticas priorizando las experiencias locales y extendiéndonos a las Binacionales (México- EEUUA)

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

- Tener presente el Enfoque de Derechos Humanos y Género desde el Marco jurídico local e Internacional de DDHH

- Homologar criterios entre las instancias y dependencias municipales en la labor del diseño de planes locales para la igualdad y para atender, prevenir, sancionar y erradicar la Violencia de Género atendiendo las particularidades de cada Municipio y los encuadres programáticos, presupuestales y estructurales Estatal y Federal.

“Mientras el presupuesto de egresos no se formule con perspectiva de género, su impacto en la situación de las mujeres y la igualdad de género será negativo. El presupuesto continuará actuando como factor reproductor de las desigualdades de género y contribuirá a que persista y, probablemente, a que se agrave la situación desfavorable de las mujeres en la sociedad.”

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo.”

2. Objetivo

“Elaborar un Plan de Gestión de Recursos y Análisis de Capacidades de las Titulares de las Instancias Municipales de la Mujer en Baja California que permita mantener una evaluación permanente del desempeño y capacidades de las titulares y su personal contando con el acompañamiento de OSC y líderes locales. “

Objetivo ajustado de forma participativa:

“Fortalecer a las Instancias Municipales de las Mujeres brindando herramientas a las Titulares y su personal, a las OSC que la rodean, académicas, activistas, colectivas y otras instancias y dependencias municipales y estatales que colaboren, coadyuven y participen en la vigencia y práctica de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en Baja California, mediante:

a) Una PLAN de Gestión de Recursos (contar con una ruta puede ser valioso sin embargo los tiempos institucionales obligatorios no van de acuerdo con lo práctico y por ende una Ruta no es viable ni sostenible por la carencia de política institucional o la falta de capaciades instaladas para la evaluación y seguimiento por parte de las organizaciones de la sociedad civil o las instancias que por ley deben exigir dicha información y rendición de cuentas, un plan, sin embargo, se puede ajustar a los tiempos de ejecución real y no sólo proyectan más a futuro sino que se pueden evaluar y apoyar desde sociedad civil para su cabildeo durante las últimas semanas del año 2017 y proyectar el plan para 2018).

b) Un Plan de instalación de capacidades para las Titulares de las Instancias Municipales en coordinación con el Instituto Estatal de la Mujer de Baja California

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo.”

3. Metodología

Priorizamos el trabajo mediante el diálogo y fomentando las decisiones de manera participativa, con una visión de Derechos Humanos y crítica de género, siendo las partes claves de la construcción del resultado del proyecto las líderes de las comunidad y las usuarias de las Instancias Municipales en un primer plano, por otro lado la Junta de Gobierno, las Titulares de las Instancias y su personal de confianza, el personal directivo y administrativo de la Instancia y todas las personas y/o organizaciones o profesionistas que brinden algún servicio en aras de conocer los recursos humanos y materiales con que se cuenta para buscar diseñar un plan de gestión de recursos que se adapte a la realidad económica y presupuestal del espacio público y que se pueda eficientar abriendo el espacio a la comunidad y a las organizaciones locales.

Actores clave:

a) líderes de las comunidad y las usuarias de las Instancias Municipales y el público en general interesado en participar en la mejora del Instituto de la Mujer de su Municipio.

b) las Titulares de las Instancias y su personal de confianza, el personal directivo y administrativo de la Instancia

c) todas las personas y/o organizaciones o profesionistas que brinden algún servicio o que tengan convenio o estén por firlmarlo, en aras de conocer los recursos humanos y materiales con que se cuenta para buscar diseñar un plan de gestión de recursos que se adapte a la realidad económica y presupuestal del espacio público y que se pueda eficientar abriendo el espacio a la comunidad y a las organizaciones locales.

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

<u>En el Ayuntamiento de Ensenada nos encontramos con la posibilidad, disposición y facilidad de realizar el Proyecto en diversas etapas:</u>

1. Primer contacto/ Recorridos comunitarios y reconocimiento de líderes sociales, políticas y comunitarias

2. Entrevista previa al Autodiagnóstico

3. Autodiagnóstico

4. Presentación de herramienta para mesa de trabajo

5. Mesas de Trabajo

6. Implementación de herramienta: Comunicación Social Municipal

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

Reporte de Fechas de visitas físicas de la asesora y su equipo a Ensenada:

Participantes	**Fecha**	Conclusiones de reunión
Lic. Cristina Solano INMUJERE **Isabel Adame** - INMUJERBC **Viridiana Méndez M.** Coordinación Psicológica INMUJERE **Meritxell Calderón Vargas** Asesora **Nancy Bonilla Luna** Equipo de asesora	**30/06/2017**	Presentamos el Proyecto y la Meta a cumplir, presentamos algunos aspectos que puderian fortalecer a las actividades ya planeadas por la titular y nos pusimos a disposición vía correo electrónico, telefónicamente y vía whatsapp. Comentamos que para motivar la asistencia de las organizaciones se podría proporcionar un taller o plática sobre temas diversos relativos a los Derechos de las Mujeres y aceptaron recibir, asistir y convocar así como encargarse de detalles logísticos para que asistieran Organizaciones de la Sociedad Civil y algunas académicas a la sesión de presentación del Proyecto donde impartimos el "Taller de Actualización de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para Baja California".
Lic. Cristina Solano INMUJERE	**21/07/2017**	Asistieron diversas OSC, algunas académicas e instancias municipales que atienden mujeres víctimas de violencia y son responsables de generar de

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

Meritxell Calderón Vargas Asesora Nancy Bonilla Luna Equipo de asesora		manera directa acciones a favor de los derechos humanos de las mujeres. Se presente el Proyecto y la intención de realizar entrevistas y mesas de trabajo. Se acordaron detalles logísticos y de organización, cabe mencionar que la directora facilitó la Sala de Presidentes del Ayuntamiento para los trabajos y convocó en tiempo y forma las organizaciones y personalidades que asistieron.
Cristina Solano Bertha del Carmen V.- Regidora Equidad de Género. Teresa - Comunicación Social	**11/10/2017** **15/11/2017**	El día 11 de Octubre nos reunimos para contrastar la herramienta que realizamos con base en las entrevistas y reuniones, se realize el recorrido virtual y se dialogaron algunas acciones de importancia con otras instancias municipales. El día 15 se realizó la Mesa de Trabajo de donde obtuvimos los elementos para los resultados y se tuvo la reunion para implementar la herramienta con la directora de comunicación social del ayuntamiento de Ensenada.

1. Primer contacto y recorridos comunitarios y reconocimiento de líderes sociales, políticas y comunitarias que colaboran con la Instancia Municipal de la Mujer.

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

En un primer momento nos dimos a la tarea de visitar las Instancias previo acuerdo con la titular quien convoca a las OSC ofreciéndoles presentarles el proyecto y a cambio recibir un plática o taller con líderes sociales y comunitarias para hablar de políticas de igualdad, violencia de género y no discriminación, para reconocer qué temas son del interés de quienes asistan.

Se invitó al INEGI a participar en una de las mesas de trabajo en Tijuana y nos sugirieron algunas herramientas útiles para trabajar con información relativa a la Violencia de Género con los que esta institución ha trabajado; reconocemos que es más adecuado realizar el recorrido comunitario a pie y de manera virtual, sin embargo, por el exceso de actvidades que se recarga en el escaso personal con el que cuentan las instancias municipales solo logramos generar dos recorridos virtuales, en Tijuana y en Ensenada.

En seguida presentamos una transcripción del primer reporte de trabajo con las titulares en esta etapa de la ejecución del Proyecto:

Por ser un paso opcional, al proponerlo todas las titulares entrevistadas aceptaron el recorrido y el espacio de reconocimiento de líderes, sin embargo, sólo la instancia municipal del Ayuntamiento de Ensenada fijó fecha y citó a las organizaciones para presentarles el presente proyecto e impartirles de manera gratuita a cambio de su asistencia un taller breve de actualización de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia donde explicamos los nuevos tipos y modalidades de la ley local y expusimos algunas estrategias de incidencia en política gubernamental usando las herramientas de la transparencia y la contraloría social en coadyuvancia con la directora del Instituto de la Mujer de Ensenada quien demostró contar con plena disposición para avanzar de manera coordinada con organizaciones, su personal y las asesoras del proyecto.

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

En Ensenada, se realizó un recorrido comunitario en donde las personas asistentes junto con la titular de la instancia municipal, la regidora de Equidad de Género del Ayuntamiento de Ensenada, las organizaciones de la sociedad civil y demás funcionariado asistente, logramos recorrer en google maps las calles aledañas a la oficina de la institución, las compañeras del Instituto Estatal de las Mujeres lograron exponer el trabajo que el Gobierno del Estado hace en la ciudad de Ensenada desde las instalaciones del edificio que ahora ocupan.

Como dijimos en el documento prospectivo respecto de las necesidades que logramos detector en Ensenada:

"Cuenta con una oficina que no es un espacio suficiente para atender las metas asignadas a la Instancia Municipal de la Mujer. Aunque es un espacio digno, accesible a personas con discapacidad por estar en primer piso, limpio porque se encuentra dentro del edificio del Ayuntamiento, es recomendable que el Instituto se encuentre en lugar distinto, más cercano a la Procuraduría del Estado de BC o Tribunales para faciliar a las abogadas y psicólogas el acompañamiento, la oficina de transversalidad de la perspectiva de género y otros programas de cultura institucional sí es recomendable que se encuentren dentro del edificio del Ayuntamiento, pero cuando se trata de atención, lo mejor es que se encuentre en lugar diferente para no exponer a las víctimas cuando acuden a denunciar a la vista de la población en la Casa de Gobierno."

Si bien el corresponde al Instituto Estatal de la Mujer la generación de indicadores de evaluación a la Administración Pública Estatal en su artículo 43 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para Baja California, también las instancia municipales deben trabajar en un sistema de indicadores de evaluación del cumplimiento a los derechos humanos de mujeres, adolescentes y niñas en materia de violencia de género, igualdad y no discriminación.

En seguida resaltamos las conclusiones y resultados de las entrevistas, recorridos y conversaciones que llevamos a cabo con la titular de la instancia, la directora Cristina Solano y su personal, titulares de otras instancias y las organizaciones y academia que acompañan el trabajo de la directora.

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

Activdades previas a la elaboración del Documento Prospectivo de Detección de Necesidades/ Autodiagnóstico

Realizamos varias actividades que nos facilitaron la posibilidad de levantar información que conversamos con las titulares presentando algunas ideas y soluciones que pueden resultar en el fortalecimiento de su trabajo y abrir mayores capacidades de gestión, diálogo y mediación.

Elaboramos un documento llamado “Documento prospectivo de Detección de Necesidades de las Instancias Municipales para el Adelanto de los Derechos de las Mujeres”, en el plasmamos algunas de las preocupaciones de las titulares y de las organizaciones y personal operative con el que tuvimos la oportunidad de intercambiar y conversar.

A elección de la Titular se pudo invitar a otras OSC a participar brindando talleres a las OSC donde se logre instalar herramientas para el cabildeo, sistematización de información, estrategias de comunicación social, derechos de las mujeres su gestión, reconocimiento y defensa y otros temas de interés de quienes asistan.

, por ejemplo: Espacio limpio y seguro, acesible para personas con discapacidad, en un espacio cálido y que genere seguridad a las víctimas.

: Si cuenta con una Junta de Gobierno, Consejo Consultivo, Programa de Cultura Institucional, convenios o alianzas estratégicas con OSC, indicadores de evaluación de sus proyectos y programas, entre otros.

El semáforo enseguida presenta si el nivel de cumplimiento según la ley y la información que recabamos respecto a los temas que se presentan:

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo.”

SEMÁFORO	ENSENADA	ROSARITO	TIJUANA	TECATE	MEXICALI
a) Espacio físico digno que cuente con características específicas para la población que atiende					
b) Cultura Institucional					
c) Campañas y folletos					
d) Página web y presencia en Redes Sociales					
e) Presencia en medios de comunicación					

El siguiente cuadro es producto de las entrevistas realizadas a la directora del Instituto en la ciudad de Ensenada y de las visitas realizadas para recabar información. No contamos con la información de cuánto se proyectaba presupuestalmente para 2018, sin embargo, consideramos que este ejercicio genera la posibilidad de realizar una estrategia para el año entrante que pudiera generarle mayores recursos humanos y materiales para la ejecución de sus metas. Sabemos que le prespuesto asignado en años anteriores no rebasaba el millón de pesos por lo que consideramos que es importante generar

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

programas en contraste con actividades de otras instancias que sí cuenten con recursos singificativos para la prevención del delito y la violencia social en la ciudad de Ensenada.

Organigrama	Perfiles	Presupuesto	Espacio
La responsabilidad de fungir como asesora del Ayuntamiento de Ensenada en materia de Género, Igualdad y Derechos de Mujeres, Niñas y Adolescentes hace que el personal asignado al INMUJERE sea insuficiente. Es preferible que el Instituto de la Mujer dependa directamente de la Presidencia Municipal y no de Desarrollo Social.	Los perfiles que ha logrado cubrir el instituto con profesionistas de la ciudad requiere de especialización en materia de: Derechos Humanos, Cultura Institucional, Género y Violencia de Género, Igualdad, para ello se requiere aumentar el presupuesto para poder traer ponentes de otras ciudades y poder remunerar a profesionistas locales que capaciten.	XXXXXXXXX Cantidad de año anterior Cantidad del presente año XXXXXXXXXX Cantidad que se solicitará para 2018	Se cuenta con la oficina dentro del Ayuntamiento de la ciudad de Ensenada sin embargo es poco visible, es insuficiente para las actividades que obliga el reglamento y se encuentra lejano a la población que requiere los servicios

Cuadro de resultados de la entrevista realizada a OSC de la ciudad de Ensenada:

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

Interés y capacidades de las OSC para participar	Conocimiento de los Servicios y Programas	Necesidades de OSC	Recomendaciones y propuestas de OSC
Hay un alto interés por parte de las OSC de colaborar con la directora, sabemos que se debe a su constante contacto con las organizaciones. Existen OSC con personal voluntario disponible para la colaboración, otras con posibilidad de obtener recursos para mejorar la calidad de la atención por parte del instituto y generar acciones de cabildeo.	Las OSC tienen un conocimiento muy general de las normas y programas nacionales y estatales, desconocen las que respectan al ámbito municipal y son muy pocas las que cuentan con la capacidad técnica para realizar seguimiento y evaluación, sin embargo , hay capacidades de análisis legal que pueden aprovecharse y la experiencia de las mujeres indígenas que abrirá al Instituto a incluir una visión intercultural a las acciones a realizar.	Capacitación para ellas: - Normas - Programas - Evaluación - Transparencia y Rendición de Cuentas y Contraloría Social - Igualdad Sustantiva - Violencia de Género Capacitación del personal del Instituto de la Mujer de Ensenada Espacio para realizar actividades en coadyuvancia con el INMUJERE Aumentar presupuesto	Capacitación constante por parte del Instituto para el personal y las organizaciones, se recomienda. Aumentar presupuesto. Especialización de personal y OSC con presupuesto del Ayuntamiento en Derechos de las Mujeres, Niñas y Adolescentes, Mujeres Indígenas y Migrantes. Promover, procurar y presupuestar acciones de contraloría social. Mejorar el espacio de atención.

4. Autodiagnóstico y confirmación de documento prospectivo de Detección de Necesidades

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

Acudimos a las Instancias Municipales previa cita acordada con la titular para conocer de voz de las funcionarias, profesionistas y líderes su percepción del espacio que ocupan y su opinión respecto a cómo podría mejorarse el lugar y el servicio y de cómo podrían eficientarse los recursos, dando a cada persona el crédito correspondiente por su idea y aportación de encontrarte alguna no prevista ya en los planes y programas.

A elección de la titular se ofrececieron a las OSC, colectivas y activistas recibir un taller con especialistas en temas de Violencia Sexual vs. Niñas y Adolescentes "Aspectos para la Prevención" y/o Violencia Gineco-Obstétrica "Partería y Muerte materna".

Dentro de los aspectos a observar en las visitar y entrevistas y en nuestro espacio de trabajo mediante nuestros equipos, revisamos por un lado el Espacio físico, Cyberespacio, Medios de comunicación y Campañas.

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

INSTANCIA	ESPACIO FÍSICO	CYBER ESPACIO	MEDIOS DE COMUNICACIÓN	CAMPAÑAS
ENSENADA	Bueno. Es un lugar limpio, accessible para personas con discapacidad, cuenta con traducción para algunas mujeres indígenas y cuenta con área para la unidad de transparencia	Página web: Facebook: https://www.facebook.com/ Instituto-Municipal-De-La-Mujer-De-Ensenada-883705088363679/ Interacción con seguidoras y usuarias que solicitan información en redes sociales podría mejorar.	Notas periodísticas en medios locales, menciones en notas nacionales es un aspecto que puede mejorar pero la trayectoria personal de la directora ayuda a equilibrar esto, tiene cobertura de periódicos locales y de líderes que ayudan a visibilizar esta labor.	Reportó la titular que se encuentran coordinándose entre dirección de Comunicación Social, Regidora de Equidad de Género, convocadas por la titular de la instancia para elaborar una campaña permanente insititucional para difundir los servicios, promover los derechos de las mujeres y difundir las actividades del instituto.

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

5. Presentación de herramienta para mesa de trabajo que será previamente aprobada según las condiciones de cada municipio:

En reunión presencial, vía telefónica o vía correo electrónico o con la participación de las OSC en un taller que puede ser de alguno de los siguientes temas: Violencia institucional, Mujeres migrantes, Mujeres en reclusión, Transparencia y Rendición de Cuentas, Justicia para Adolescentes: cuando la Mujer Joven es la parte agresora. En Ensenada se decidió tomar el taller de Actualización de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y herramientas para compartir imágenes que no reproduzcan la violencia de manera efectiva en redes sociales como Facebook.

En Ensenada tuvimos espacios de trabajo disusión donde logramos formar la tabla final que será colocada en una manta en el INMUJERE, los resultados fueron contrastados de manera presencial y electronica. Se nos invitó a formar parte de un Foro donde apoyamos la gestión de la titular frente a otras instancias municipales.

La directora en Ensenada y su personal tomaron las sugerencia y recomendaciones y con su creatividad y experiencia generaron ideas que se fueron complementando y construyendo la propuesta de la directora que es instalar mesas de trabajo con diversos sectores: OSC, Empresas, Academia y fortalecer la presencia de Sociedad Civil en las instancias de participación ciudadana donde se puedan trabajar acciones de gobierno respecto al avance de los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes.

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

6. Mesa de Trabajo

Las mesas de trabajo se llevó a cabo con una herramienta producto de las entrevistas y las pláticas-taller con las líderes, de manera que será una herramienta ya consensada por las partes actoras clave para el funcionamiento de la Instancia Municipal por lo que la mesa de trabajo será un espacio donde comunidad, integrantes de cabildo, organizaciones, autoridades municipales reconocen las metas a cumplir y firman la herramienta que participativamente se haya generado para dar seguimiento a la ruta de mejora de la instancia municipal de manera gráfica y con indicadores claros y reconocibles por la comunidad.

Durante la Mesa de Trabajo se revise que la política actul apunta a hacer cumplir la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres a través de la incorporación de la igualdad entre hombres y mujeres en el diseño, la elaboración, la aplicación, el seguimiento y la evaluación de los resultados de los programas de la administración pública federal y su consecuente expresión en el presupuesto de egresos de la Federación.

Mediante esta política se busca asegurar que en el gasto público se destinen recursos a resolver las necesidades de las mujeres derivadas de las desigualdades de género y que se promueva la creación de condiciones para la igualdad de género.

El etiquetado del gasto para las mujeres y la igualdad de género es una acción afirmativa relevante y una estrategia para incorporar la perspectiva de género en el gasto público e implica trabajar en la asignación presupuestaria adecuada, definir su especificidad y garantizar el seguimiento del presupuesto, con miras a asegurar que los recursos se utilicen en beneficio de las mujeres, tengan un impacto en la desigualdad y contribuyan a acortar las brechas de género.

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

Durante la Mesa de Trabajo logramos compromisos concretos por parte de las instancias participantes donde les sugerimos la siguiente herramienta para organizar las responsabilidades a las que se estaban comprometiendo.

Reglamentos	Planes	Programas	Evaluación	Coordinación
Actualización LAMVLV	Plan Municipal de Desarrollo con visión intercultural, de derechos de infancia y adolescencia, perspectiva de género y de igualdad	Programa Municipal para Atender, Prevenir, Sanciona y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y las Niñas	Contar con un proyecto para elaborar un Sistema de Evaluación de Desempeño del Instituto de la Mujer de Ensenada	Generar un Sistema de Evaluación de Desempeño en coordinación con el Sistema Estatal y el Federal
Reglamento Ley de Igualdad	Centros de Desarrollo para la Mujer incluidos y presupuestados en el PMD	Programa Municipal para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres	Contar con todas las capacitaciones brindadas a usuarias, personal y OSC evaluadas y con cartas descriptivas disponibles	Generar mecanismos para garantizar el Derecho al Acceso a la Información Pública en cuanto a Sesiones del Sistema Municipal

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

Reglamento actualizado el Instituto de la Mujer del Ayuntamiento de Ensenada	Contar con un proyecto de Plan de Cultura Institucional	Fortalecer y generar alianzas para la vigencia de los programas de Igualdad y vs la Violencia vs. Mujeres, Niñas y Adolescentes	Actualización permanente en Transparencia y Rendición de Cuentas	Generar un mecanismos de seguimiento a los acuerdos generados al interior del Sistema Mpal
Reglamento de Justicia / Salud Municipal	Presentar un Plan de Cultura Institucional viable ante Cabildo	Promover acciones medibles y de impacto para la armonización legislativa	Actualización y positivación del SED para dependencias e instancias del Sistema M	Buscar espacios de coordinación entre el Sistema Estatal, Federal y Municipal como un convenio de colaboración para generar un SED

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

Se tuvo la oportunidad de concretar una reunion con la directora de Comunicación Social del Ayuntamiento de Ensenada, lo cual fue clave ya que encontramos en su presencia en el Municipio alguien quien con su experiencia puede lograr avnces significativos ya que ella misman fue directora de Comunicación Social en Instituto Nacional de las Mujeres.

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

7. Implementación de la herramienta: Comunicación Social

1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre
PPTo, Programas y Reglamentos de Igualdad y para atender, prevenir, sancionar y erradicar la Violencia de Género. – Difusión .... Asegurar al menos dos conferencias de prensa para promover las actividades y servicios del instituto. .... Asegurar y planear un desplegado en un periódico de circulación local y un post al menos difundiendo los	Reglamentos LAMVLV-Igualdad: Difundir en medios impresos, redes sociales, universidades – al exterior .... Difundir a instancias municipales : Salud, trabajo, atención a la violencia, justicia , seguridad, desarrollo social, juventud, transparencia y otros. .... Reunir a periodistas y reporteras y reporteros para una Mesa de Trabajo	Dar continuidad a las actividades de difusión y mantener esta información actualizada. .... Dar seguimiento a los dos indicadores de comunicación que se generen de las mesas de trabajo con periodistas y reporteros locales y las áreas de comunicación social del municipio.

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

resultados de los informes trimestrales que elabora el Instituto. :: Capacitar a Comunicación Social del Ayuntamiento y medios de comunicación para difundir Lineamientos de lenguaje incluyente	para buscar estrategias en común para eliminar el machismo y la discriminiación del discurso mediático en el ámbito local. Generando al menos dos indicadores a los que sea posible darle seguimiento al impacto de esta actividad.	

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

CONCLUSIONES

El reconocimiento del marco conceptual que se maneja en las instituciones es cada vez más uniforme y se facilita la elaboración de herramientas que les permitan conocer y reconocer la cultura institucional, el marco normativo aplicable y sus protocolos de actuación y atención que les ayuden a tomar las decisiones correctas cuando se trata de atender, prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes.

En Baja California se ha avanzado en los últimos años en la materia, sin embargo estos avances, en ocasiones, no quedan registrados ni fortalecidos mediante programas o consolidados con prespuestos y espacios dignos para atender a la población. En nuestro Estado vemos que solo 4 de los 5 municipios cuentan con una Instancia Municipal lo cual es preocupante debido a que la presencia del Instituto Estatal en nuestra capital no sulpe de ninguna manera la urgente necesidad de que se de la creación del Instituto de la Mujer del Ayuntamiento de Mexicali.

El Programa Municipal para Atender, Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Ayuntamiento de Tijuana es una referencia para que los demás Ayuntamientos puedan elaborar sus propios Planes y Programas adaptados a su realidad local. Sumar un análisis de Buenas Prácticas para elaboración de diagnósticos partiendo de los ya realizado en las diferentes instancias municipales es una tarea importante. Un Centro de Documentación que cuente con todas las investigaciones, diagnósticos, campañas y productos que se han realizado en las diferentes instnacias municipales así como en el Instituto Estatal de la Mujer facilitaría esta tarea, sabemos que ello requiere diversos esfuerzos presupuestales y de gestión pero puede ser una meta alcanzable a corto y mediano plazo si se cuenta con la participación del sector privado. Recomendamos que en la elaboración de objetivos se tome en consideración opiniones expertas y de líderes comunitarias y organizaciones que apoyan a la titular o que buscan apoyar la labor del gobierno municipal. En cuanto el

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

diseño de la estructura podría retomarse el de Tijuana, sin embargo, definir más claramente que todas las instancias deben participar en todas las comisiones sería mejorable.

Durante la elaboración de objetivos se pueden orientar para la definición en acciones y objetivos que se hayan planteado para otros planes locales por lo que es clave la participación del Instituto de Planeación y de Cabildo, donde participen funcionarias y funcionarios de trayectoria para aportar los conocimientos de las costumbres y experiencias locales y personas de reciente incoporación al gobierno municipal para que presenten ideas frescas, siempre con base en las normas y programas estatales y nacionales y respetando los derechos humanos.

El Instituto Estatal de la Mujer debe contar con un Sistema de Evaluación de Desempeño lo cual sería una forma de homologar criterios con las instancias municipales para la evaluación de política pública, siempre de manera participativa, esta propuesta incluiría que el SED se homologue con el Nacional y este a su vez con las Normas y Recomendaciones de los organismos internacionales.

Dentro de los principios básicos en los que fundamentaremos nuestras conclusiones, encontramos que hay tres puntos importantes bajo los cuales puede darse rumbo a los Planes de Gestión de Recursos que mencionaremos más detalladamente en las conclusiones, y que son:

- Contar con una visión de la realidad social y capacidades estatales claras, precisas y transparentes.
- Reconocimiento de Buenas Prácticas priorizando las experiencias locales y extendiéndonos a las Binacionales (México- EEUUA)
- Tener presente el Enfoque de Derechos Humanos y Género desde el Marco jurídico local e Internacional de DDHH

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

- Homologar criterios entre las instancias y dependencias municipales en la labor del diseño de planes locales para la igualdad y para atender, prevenir, sancionar y erradicar la Violencia de Género atendiendo las particularidades de cada Municipio y los encuadres programáticos, presupuestales y estructurales Estatal y Federal.

“Mientras el presupuesto de egresos no se formule con perspectiva de género, su impacto en la situación de las mujeres y la igualdad de género será negativo. El presupuesto continuará actuando como factor reproductor de las desigualdades de género y contribuirá a que persista y, probablemente, a que se agrave la situación desfavorable de las mujeres en la sociedad.”

La tarea pendiente es etiquetar gastos e impulsar el proceso de institucionalización y transversalización de género en las entidades y municipios a partir del marco jurídico que se ha propuesto en las leyes de planeación y de presupuesto federal y responsabilidad hacendaria para desarrollar este proceso en los distintos ámbitos de gobierno.

Es preciso también fomentar entre las mujeres procesos de ciudadanía que contribuyan a una mayor participación en los procesos de política pública y exigir que se respeten sus derechos humanos, con el fin de que la incidencia sea mayor y no quede exclusivamente en manos de las expertas y conocedoras de estos temas.

Presentamos entonces a modo de conclusion y para finalizar un Plan de Gestión de Capacidades donde señalamos alguna instnacias que con las que se pueden generar convenios y alianzas para que la carga educativa de las instancias municipales se puedan ver apoyadas mediante convenios, proyectos que pueden presentarse a fundaciones internacionales y al propio Fondo de Transversalidad; presentamos además por Municipio un Plan de Gestión de Recursos que les servirá a las titulares como herramienta para gestionar recursos materiales y humanos desde diversas fuentes.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo.”

Recomendamos que las titulares conozcan la herramienta del INEGI del Inventario Nacional de Vivienda donde pueden identificar espacios alrededor de su oficina que pueden potenciar su trabajo y eficientar sus recursos al hacerse y acompañarse de recursos humanos y educativos institucionales y privados alrededor de su institución.

Es importante que la titular de la instancia municipal de Ensenada mencione y contraste sus actividades con las titulares de los otros municipios, no solo para reconocerse con las otras y coordinarse en acciones que pueden apoyarse, si no para construir en otras ciudades avances para las mujeres, sería importante que todas las directoras de las instancias municipales, por ejemplo, se pronuncien por la creación urgente de un Instituto de las Mujeres en Mexicali.

Observamos que la titular se ha encargado de generar convenios con instancias académicas, con organizaciones, que cuenta con el apoyo y coordinación de la regidora Bertha del Carmen Martínez Villalobos de la Comisión de Equidad de Género quien asistió a la Mesa de Trabajo y adquirió los compromisos que a sus atribuciones competen y se sumó a apoyar los que le toca, por ley, vigilar. La titular en Ensenada además se hace acompañar de la Unidad de Violencia Familiar de la SSP quienes están capacitados para realizar algunas acciones de prevención de la violencia “doméstica” o de género y tienen interés en participar en las actividades y muestran sensibilidad y creatividad para resolver la problemática al buscar aplicar políticas públicas que no todas las instnacias municipales ni estatales conocen o reconocen. Sería importante que las instancias encargadas de la prevención y la seguridad cuenten con sesiones específicas de coordinación entre las diversas Secretaría de Seguridad – Federal/Estatal/Municipal- para contrastar institucionalmente sus atribuciones, funciones y obligaciones de la mano con las directoras de las diversas instancias municipales, estatales y la federal, ya que a pesar de que los Sistemas en sus tres niveles tendrían que haber realizado ya esta tarea, vemos sin coordinación efectiva muchas de las acciones relativas a las Bases de Datos, Análisis de Información y Transparencia porque el Gobierno Federal no ha proporcionado el software necesario a los gobiernos estatales y estos, a su vez, no se han coordinado en el

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo.”

levantamiento de información relativa a los derechos de las mujeres de manera homologada o que, al menos, permita su evaluación.

El Instituto de Cultura del Ayuntamiento de Ensenada en la Mesa de Trabajo donde contrajo diversos compromisos, llevada a cabo el día 15 de Noviembre de 2017, sugirió que las bibliotecas y espacios del instituto son lugares donde pueden llegar a suceder delitos contra las mujeres y las niñas y que ellos tienen disposición de realizar acciones pertinentes para prevenir y, en su caso, sancionar a quienes atenten en espacios públicos de educación y promoción cultural contra los derechos de las mujeres, manifestó su preocupación sincera y personal como funcionario y se propuso personalmente para ser parte de la lucha contra la discriminación y la desigualdad.

La directora del Instituto de la Mujer de Ensenada cuenta con conocimiento y experiencia de trabajo comunitario y con mujeres indígenas, prioriza el trabajo por los grupos de mujeres más discriminadas y se acompaña en ideas y reuniones de grupos de la sociedad civil que defienden temas como la diversidad sexual y la no discriminación, por académicas antropólogas, escucha atentamente al personal que ya tiene años atendiendo el Instituto como lo es el caso de Viridiana y otras compañeras de mucho valor por su trayectoria como funcionarias en áreas relativas a los derechos de las mujeres.

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

PLAN DE GESTIÓN DE CAPACIDADES DE LAS TITULARES DE LAS INSTANCIAS MUNICIPALES Y MEDIOS PARA FORTALECERLAS

Se realizó una propuesta por instancia de acuerdo al ámbito de incidencia que se busque realizar y como ya lo aseguramos, las normas de protección a los derechos humanos y en especial, a los derechos de las mujeres, obligan dicha coordinación de manera transparente lo cual permitirá contar con elementos para ir analizando de manera más sistemática y organizada las acciones de gobierno que de manera coordinada o independiente deben realizar en materia de educación y capacitación a otras y otros funcionarios, a su propio personal y a ellas mismas como titulares de la instancia municipal encargada de vigilar el cumplimiento de los derechos de las mujeres en la ciudad de Ensenada.

En cuanto a instancias federales, el INEGI y el INAI han participado de manera gratuita capacitando organizaciones e instancias estatales, de igual manera puede solicitarse este tipo de capacitación gratuita para la adecuada ejecución de las políticas públicas a favor de las mujeres y para contar con sustento de datos e información actualizada para la labor que se realiza.

En cuanto a instancias locales en Baja California se propone que los Consejos Consultivos de diferentes institutos estatales tomen parte en lo que les corresponde respecto a transversalizar la prespectiva de género y existen consejeras y consejeros con experiencia en análisis de política pública y movilización social que pueden aportar herramientas para construir una participación ciudadana más informada en materia de derechos de las mujeres, niñas y adolescentes.

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

En cuanto a instancias académicas o Centros Públicos de Investigación como el COLEF, CIDE, COLMEX y otros, que reciben presupuesto público para sus actividades, son recursos académicos que poco se ven reflejados en la labor municipal y se hace necesario que estas mismas instancias tengan acercamiento a las instancias municipales quienes, a final de cuentas, son el contacto más directo con la población a la que va dirigida esta estructura gubernamental.

2018	Instancias Federales	Instancias locales	Academia	OSC y Sector Privado
1er y 2do trimestre	**INAI-** Capacitación en el derecho a la transparencia y acceso a la información, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES **INEGI-** Elaboración de indicadores de gestión y desmepeño	**Consejos Consultivo Ciudadano ITAIP-BC y el Propio Instituto-** Capacitación de líderes y OSC en temas de Transparencia, Contraloría Social y Rendición de Cuentas **Instancias estatales que coordinen seminarios en Derechos de las Mujeres y**	**COLEF** **Centro de Estudios de Posgrado Sor Juana** **CIDE** **COLMEX** **CEAMEG** **CEGUNAM**	**CANACO** **COPARMEX** **Centros de Estudios Universitarios y de Política Pública especializados** **OSC parte de los Sistema de Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes, Cultura, Salud, Educación, DDHH y otros.**

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

		“Desarrollo”, “Turismo”, etc que logren hacer evidente y visible la necesidad de transversalizar la vision de igualdad, de género y DDHH.		
3er y 4to trimestre	**SCJN-** Seminarios que den continuidad a los anteriores **INMUJER-** Los consejos consultivos y social se han reunido en Tijuana, entre ellas hay mujeres con muchas capacidades instaladas que pueden intercambiar con las titulares, se les puede inviter a sesionar a nuestro Estado para lograrlo.	**SEGUIMIENTO**	**SEGUIMIENTO**	**SEGUIMIENTO**

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo.”

PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS

En Ensenada se cuenta con participación activa y directa de la titular del Instituto Municipal con las organizaciones de la sociedad civil, sector privado e instancias académicas por lo que cuenta con elementos favorables para que al presentar su informe trimestral de actividades de manera pública puedar acercase a estas reuniones, sesiones de Cabildo o mesas de trabajo, de personas, instancias y organizaciones que apoyen la evaluación de las políticas públicas que se informan y sirvan de mencanismo de presión para las instnacias que no están cumpliendo con la transversaliadad de la prespectiva de género mendiante el cabildeo y diálogo para hacer posible esta realidad de vivir una vida libre de violencia para mujeres, niñas y adolesentes.

ENSENADA	**2018**	**Actores**	**Lugar**
Presentar informe de actividades del 1er trimester	1er trimestre	Mesa de Gestión de Recursos Contrastar con SF, SE, SM	Ayuntamiento de Ensenada
Presentar informe Solicitar propuestas de gestión para obtener recursos	2do trimestre	Mesa de Gestión de Recursos e invitadas especiales-Titulares de otros municipios de BC	Congreso del Estado de Baja California

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

		y contando con el apoyo logístico y participación del INMUJERBC	
Presentar informe Contrastar información presupuestal y generar una propuesta para llevar a Cabildo	3er trimestre	Mesa de Gestión de Recursos con Junta de Gobierno, Consejo Consultivo, Regiduría de Equidad de Género, Comunicación social y otras instancias estatales y federales	Ayuntamiento de Ensenada
Presentar informe y planear sesión de Cabildo para presentar Proyecto para el aumento de presupuesto e infraestructura del Instituto de la Mujer de Ensenada	4to trimestre	Mesa de Gestión de Recursos, Sistema Municipal PASE, Universidades, Empresas y OSC nuevas	Sesión de Cabildo del Ayuntamiento de Ensenada

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

Ensenada

30 de Junio 2017

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

Ensenada 21 de Julio

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

Ensenada 11 de Octubre

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

Ensenada 15 de Noviembre

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

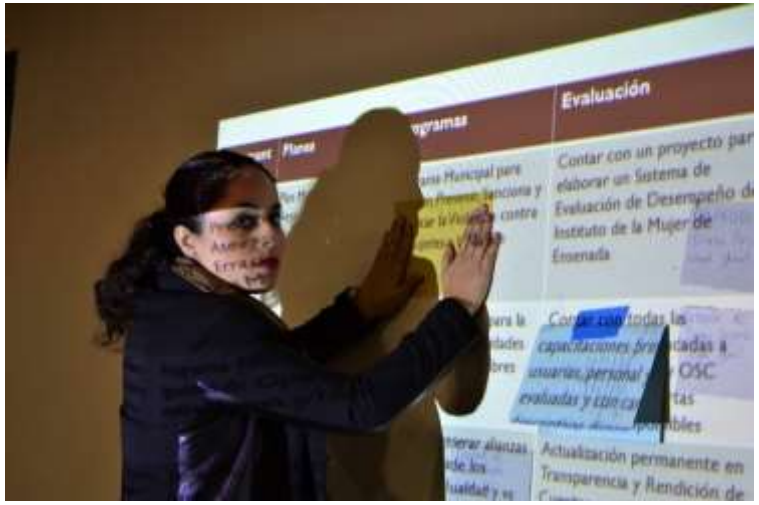

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

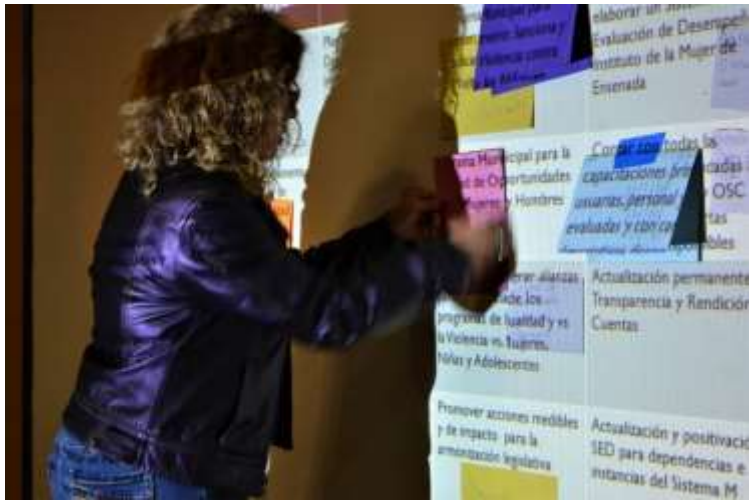

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

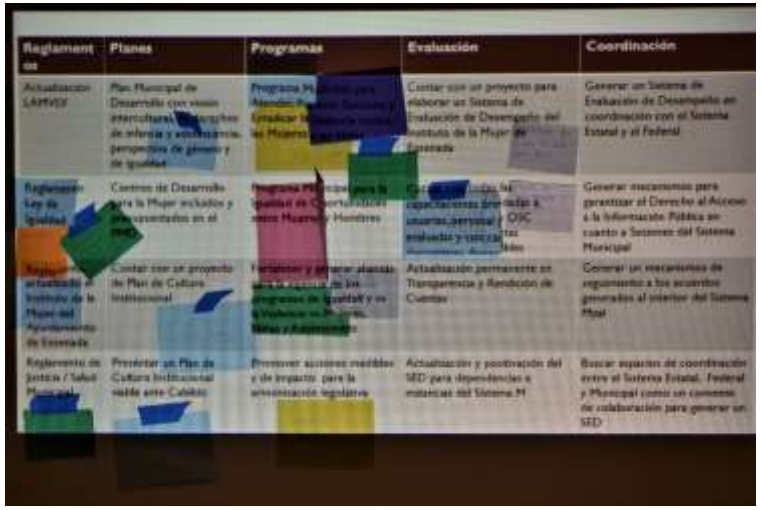

Reglamentos	Planes	Programas	Evaluación	Coordinación
Actualización LAMVLV	Plan Municipal de Desarrollo con visión intercultural [illegible] de infancia y [illegible], perspectiva de género y de igualdad	[illegible]	Contar con un proyecto para elaborar un Sistema de Evaluación de Desempeño del Instituto de la Mujer de Ensenada	Generar un Sistema de Evaluación de Desempeño en coordinación con el Sistema Estatal y el Federal
Reglamento Ley de Igualdad	Centros de Desarrollo para la Mujer incluidos y [illegible] en el [illegible]	[illegible]	[illegible]	Generar mecanismos para garantizar el Derecho al Acceso a la Información Pública en cuanto a Sistemas del Sistema Municipal
Reglamento [illegible] Instituto de la Mujer del Ayuntamiento de Ensenada	Contar con un proyecto de Plan de Cultura Institucional	[illegible]	Actualización permanente en Transparencia y Rendición de Cuentas	Generar un mecanismo de seguimiento a los acuerdos generados al interior del Sistema Mpal
Reglamento de Justicia / Salud Municipal	Presentar un Plan de Cultura Institucional visible ante Cabildo	Promover acciones medibles y de impacto para la armonización legislativa	Actualización y positivación del SED para dependencias e instancias del Sistema M	Buscar espacios de coordinación entre el Sistema Estatal, Federal y Municipal como un convenio de colaboración para generar un SED

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

ANEXO 1

Anexamos archivos de Power Point con las siguientes presentaciones:

1. Presentación de Proyecto- Ensenada
2. Presentación de herramienta- Enenada
3. Presentación de herramienta- Ensenada- Comunicación Social

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

ANEXO 2

DOCUMENTO DE DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN PARA LAS TITULARES DE LAS INSTNACIAS MUNICIPALES Y SU PERSONAL Y DE ESPACIOS INSTITUCIONALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS METAS

- Antecedentes y avances

El documento de detección de necesidades se elabora con base en el marco normativo de protección a los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes vigente en la región que implica la garantía del derecho a una vida libre de violencia, el derecho a la igualdad y a la no discriminación.

La Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia es la encargada de normar las acciones de coordinación que han de realizarse entre autoridades gubernamentales de los tres niveles sin excepción; a nivel nacional se cuenta con el Sistema Nacional para Atender Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres contándo con su homólog a nivel Estatal, en los municipios llevan nombres distintos: Coordinación Interinstitucional o Sistema Municipal.

En los últimos dos años en Baja California se ha activado la participación intergubernamental para atender, prevenir , sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres de manera significativa, sin embargo, existen acciones que pueden fortalecerse desde las instancias municipales que pueden dar visibilidad a las metas que sí se están cumplimiendo y así buscar eficientar recursos y personal para lograr el cumplimiento de las que todavia faltan aspectos por cumplir y

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

observamos integrantes de la Sociedad Civil Organizada cada vez más cerca de algunas de las instancias municipales lo cual abre un horizonte de posibilidades y recursos para las mujeres bajacalifornianas, niñas y adolescentes.

La Administración Pública Municipal de los 5 Municipios en Baja California debe dar cumplimiento a la estrategia transversal del Gobierno Estatal, y esta a su vez, debe cumplir la federal que es el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018.

El Programa Nacional cuenta con seis objetivos transversales en lo que podemos encontrar 36 estrategias, varias de ellas se refieren de manera específica al cambio estructural que las administraciones federal, estatales y municipales deben generar para transerversalizar las políticas públicas realtivas a la protección de los derechos de mujeres, niñas y adolescentes. Dentro de las estrategias anteriores, el gobierno federal cuenta con el Programa de Cultura Institucional para la Igualdad que tiene como objetivo precisamente la transversalidad de éstas políticas al interior y exterior de las instancias que tiene como tarea la garantía del derecho a una vida libre de violencia.

Por lo anterior, es importante que dentro de las instancias municipales para el adelanto de los derechos de las mujere tengan más presentes las acciones respecto a la creación de un Programa de Cultura Institucional para la Igualdad y la No Discriminación a nivel Municipal y se vean fortalecidas mediante programas , convenios y acciones intersectoriales y intergubernamentales que hagan parte de la costumbre institucional y de los comportamientos y eleciones individuales el buscarle solución a la Violencia de Género contra Mujeres, Niñas y Adolescentes de manera coordinada, integral, holística y con el apego irrestricto a los Derechos Humanos.

El Modelo Metodológico con el cual se elabora este documento, además de contener el marco legal basado principalmente en las normas enfocadas a la garantía de una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, Niñas y Adolescentes presentado en versiones vigentes en la página web del Congreso local, información obtenida mediante la visita al Portal de

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

Transparencia y Acceso a la Información Pública, a la información vertida a partir de la Solicitud de la Alerta de Género en el informe público de la Red Iberoamericana Pro Derechos Humanos y en el análisis de visitas a la página, en caso de haberla, de las instancias municipales y de medios de comunicación de circulación local en los diversos municipios, además de las entrevistas de primer contacto.

Esta primera parte genera una entrevista que se entregará vía correo electrónico para obtener la mayor información documental posible por parte de las y los funcionarios de la Instancia Municipal, sin embargo, se realizarán entrevistas personales, individuales o en mesa de trabajo. La información que resulte de las mesas de trabajo o entrevistas personales será cotejada con la información aportada mediante la entrevista vía electrónica y posteriormente se analizará en contraste con las normas, planes, programas y acciones en medios y redes sociales para atender, prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en el ámbito municipal.

Se privilegiará la información obtenida en entrevista "peer to peer" - entre pares- en el espacio de trabajo que la titular sugiera, será entrevistada por la asesora que cuenta con la experiencia profesional de haber sido titular lo cual favorece la posibilidad de una entrevista que pudiera considerarse "entre pares".

Durante las primeras entrevistas con las titulares de los Municipios de Tijuana, Enseanda, Tecate y Rosarito pudimos detectar aspectos a revisar para su fortalecimiento de diversos tipos:

a) Espacio físico digno que cuente con características específicas para la población que atiende, por ejemplo: Espacio limpio y seguro, accesible para personas con discapacidad, en un espacio cálido y que genere seguridad a las víctimas.

b) Cultura Institucional: Si cuenta con una Junta de Gobierno, Consejo Consultivo, Programa de Cultura Institucional, convenios o alianzas estratégicas con OSC, indicadores de evaluación de sus proyectos y programas, entre otros.

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

c) Campañas y folletos: De los que se encontraban disponibles para el público en la Instalación de la Instnacia o lo que se pueden ver al entrar o salir el lugar.

d) Página web y presencia en Redes Sociales

e) Presencia en medios de comunicación

"Cuenta con una oficina que no es un espacio suficiente para atender las metas asignadas a la Instancia Municipal de la Mujer. Aunque es un espacio digno, accesible a personas con discapacidad por estar en primer piso, limpio porque se encuentra dentro del edificio del Ayuntamiento, es recomendable que el Instituto se encuentre en lugar distinto, más cercano a la Procuraduría del Estado de BC o Tribunales para faciliar a las abogadas y psicólogas el acompañamiento, la oficina de transversalidad de la perspectiva de género y otros programas de cultura institucional sí es recomendable que se encuentren dentro del edificio del Ayuntamiento, pero cuando se trata de atención, lo mejor es que se encuentre en lugar diferente para no exponer a las víctimas cuando acuden a denunciar a la vista de la población en la Casa de Gobierno.

Si bien el corresponde al Instituto Estatal de la Mujer la generación de indicadores de evaluación a la Administración Pública Estatal en su artículo 43 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para Baja California, también las instancia municipales deben trabajar en un sistema de indicadores de evaluación del cumplimiento a los derechos humanos de mujeres, adolescentes y niñas en materia de violencia de género, igualdad y no discriminación."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

ANEXO 3

Entrevista para las Titulares de las Instancias Municipales para el adelanto de los Derechos de las Mujeres, Niñas y Adolescentes para la Detección de Necesidades para la Elaboración de un Programa de Gestión de Recursos

1. Favor de presentar el organigrama del Instituto de la Mujer de su Municipio:

2. Si cuenta con una Plantilla de Personal o Inventario de Recursos Humanos actualizado haga favor de copiar el vínculo del Portal de Transparencia o el archivo anexo o la plantilla descrita:

3. Descripción de puestos, favor de pegar la descripción de puestos y descripción de perfiles:

4. Describa los nombres, duración y tallerista que impartió los cursos de capacitación que se han impartido al personal durante 2017:

4.1 Otros cursos, seminarios, diplomados, certificaciones, por favor indique cuáles:

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

5. ¿Cuenta con algún curso permanente de actualización de los instrumentos normativos rectores del Instituto de la Mujer de su Municipio?

6. De acuerdo a las funciones laborales y al impacto del trabajo dentro de la institución ¿qué tipo de cursos requieren para mejorar la calidad de su desempeño?

6.1 Tema ¿Por qué?

7. Basado en las necesidades que se les presentan cuando solicitan un apoyo/servicio interno de otras áreas, ¿en qué temas consideran que es necesario formar al personal y por qué?

8. Sabemos que se basan en el Manual de Calidad y Equidad de Género para el desempeño de sus funciones ¿tendría la disposición de explicar a las titulares de las instancias municipales en Baja California cómo es que logró realizar esta labor?

9. ¿Cuentan con un Sistema de Evaluación de Desempeño proporcionado por parte del Instituto Estatal de la Mujer del Estado de Baja California o alguno Municipal? ¿Cuál?

10. ¿Cuentan con un Programa de Cultura Institucional? ¿Cuál? De ser negativa la respuesta ¿tienen programado realizar alguno?

11. ¿Cuenta con su Unidad de Transparencia? Si la respuesta es positiva, ¿cuenta con los elementos que requiere la Ley de Transparencia para BC en cuanto a espacio, personal y equipo de cómputo?

12. ¿Cuenta con alguna manera, procedimiento o manual para protección de datos personales?

13. ¿Cuenta con un Consejo Honorario o Consultivo o ambos?

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

14. ¿Cuenta en su espacio con algún lugar donde puedan colocarse placas para posibles empresas o personas que donen al Instituto?

15. Qué acciones le gustaría ver reflejadas en el Programa de Gestión de Recursos

16. En cuanto al espacio físico actual del Instituto, en términos generales, consideramos insuficientes los lugares asignados por los Municipios para la ejecución de sus metas, ¿tiene visualizado algún espacio ideal para el instituto de la mujer de su municipio?

17. Al Este de la Ciudad de Tijuana hay una gran necesidad de atención por parte del Instituto de la Mujer ¿hay algún proyecto para subsanar esta necesidad?

Agradecemos su participación al responder este cuestionario.

¡Gracias por su tiempo y participación!

´´Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo.¨

ANEXO 4

Entrevista a Organizaciones de la Sociedad Civil, grupos de mujeres, sindicatos y colectivas para la Detección de Necesidades del Instituto de la Mujer de Tijuana para la Elaboración de un Programa de Gestión de Recursos

Ensenada

Sugerencia: Entregar la entrevista en un sobre cerrado en el que las asistentes puedan abrir y cerrar una vez resueltas las preguntas y entregar para así poder contar con mayor libertad para expresar sus necesidades.

Es importante asegurarles que sólo las asesoras del proyecto leerán las respuestas y serán entregadas a la directora a manera de propuestas y sugerencias de las entrevistadas. Tiempo aproximado para contestar: 2 horas.

1. Relate brevemente cuál es es objetivo de su organización, sindicato, grupo o colectiva y qué relación tiene con la labor que realiza o debería realizar el Instituto de la Mujer de Tijuana:

2. ¿A cuántas directoras del Instituto Municipal de la Mujer conoce? Mencione sus nombres si los conoce y si es posible comente cómo calificaría del 1 al 10 el desempeño de la directora que mencione.

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

3. ¿Sabe qué leyes, normas o instrumentos jurídicos debe aplicar el Instituto de la Mujer de Tijuana? Mencione algunos: (Ámbito Internacional, Nacional, Estatal y Municipal)

4. ¿Qué actividades del Instituto de la Mujer de Tijuana conoce? ¿puede describir si ha participado en alguna? ¿cuál ha sido su experiencia al colabrar con el Instituto en estas actividades?

5. ¿Tiene convenio firmado o próximo a firmar con el Instituto de la Mujer de Tijuana?

6. ¿Qué acciones gubernamentales le gustaría observar que se impulsaran mediante el Instituto de la Mujer de su Ayuntamiento?

7. ¿Cómo cree que puede usted desde su espacio colaborar con el Instituto de la Mujer y qué le gustaría obtener a cambio?

8. Si usted fuera directora del Instituo de la Mujer ¿qué programas implementaría con más fuerza y cuáles buscaría eliminar?

9. ¿Ha asistido a algún curso, taller o diplomado invitada por el Instituto de la Mujer de Tijuana? ¿cuál es su apreciación de estos eventos? Puede describir alguno y si se logró el objetivo para el cual fue convocada.

10. ¿En qué temas relativos a los que debe atender el Instituto de la Mujer consideran que es necesario formar al personal y por qué? Si considera que no es necesario formarles explique por favor porqué:

11. ¿Qué opina del lugar donde está ubicado el Instituto de la Mujer de Tijuana? ¿considera que el espacio es suficiente?

12. ¿Conoce el presupuesto anual con el que contó el Instituto de la Mujer este año? ¿Conoce el borrador del proyecto de presupuesto que hay para el Instituto para el año 2018? ¿Considera que este presupuesto es suficiente?¿porqué?

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

13. ¿Tiene visualizado algún espacio físico (edificio, terreno) ideal para el instituto de la mujer de su municipio?

14. ¿Su organización, universidad, colectiva o grupo estaría dispuesta a buscar financiamientos internacionales junto con el Instituto de la Mujer de Tijuana o del Estado de Baja California con la intención de atender, prevenir, sancionar o erradicar la violencia contra mujeres, niñas y adolescentes?

14. 1 En caso de responder de manera positiva responda lo siguiente: ¿Es su grupo o asociación "donatario" ante las autoridades fiscales en México?

14. 2 ¿En qué año se registró su asociación, grupo o colectiva ante las autoridades locales (notario y registro público de la propiedad)?

14. 3 En caso de no estar registrada ¿conoce alguna Asociación Civil que pueda respaldarle para presentar proyectos ante organismos internacionales? (contar con registro ante notario y Hacienda con más de 5 años que no pertenezca a partidos políticos)

15. ¿Qué actividades sugiere que realice el Instituto de la Mujer de Tijuana para poder ampliar su campo de acción, presupuesto e incidencia para avanzar en defensa de los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes en su ciudad?

Agradecemos su participación al responder este cuestionario.

¡Gracias por su tiempo y participación!

´´Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo.¨

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

Nombre de la meta:

52.MT Elaborar un programa de formación y desarrollo de capacidades de las titulares de las IMM con ruta de gestión de recursos para su fortalecimiento

TIJUANA- GABRIELA NAVARRO

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

El presente documento se realizó desde un enfoque jurídico-social, se fundamenta en una vision de Derechos Humanos inspirada en valores y principios democráticos sustentados en la Constitución Mexicana. Empezaremos enunciando los antecedentes que dieron origen al Proyecto, como lo son las normas relativas al avance, defense y garantía de los Derechos Humanos de Mujeres, Niñas y Adolescentes con una vision de igualdad, de género y no discriminación, como lo son los ya tradicionales instrumentos de Naciones Unidas y Sistema Interamericana de Derechos Humanos, CEDAW y Belém Do Pará, la Constitución Mexicana, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, las leyes nacionales relativas a la Igualdad y a la no discriminación así como todo el marco legal administrativo y que genera la posibilidad jurídica de generar acciones a favor de los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes con un sustento programático, orgánico, administrativo, presupuestario y real, que de manera tangible puedan disfrutar de servicios públicos especializados cuando se nos discrimina o violenta por el hecho de ser mujeres.

El Fondo para la Transvesalidad de la Perspectiva de Género que el Gobierno Federal envía para que las Entidades Federativas se vean motivadas en la labor de transversalizar la perspectiva de género no debe ser el único recurso que se aplique para ello, los gobiernos estatales ya tenían el compromiso de que en sus gobiernos se tuviera una conciencia de que a las mujeres se nos discrimina por el hecho de ser mujeres y que es necesario que se hagan cambios administrativos, presupuestarios, normativos y de costumbres donde se elimine la misoginia y la violencia de género porque es un obstáculo para la democracia.

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

Este Fondo se aplica ahora convocando a académicas e instancias académicas diversas, participamos abogadas y defensoras, organizaciones de la sociedad civil bajacalifornianas y algunas provenientes de otros Estados y la Ciudad de México, es ahora, mucho más probable que se logren los objetivos porque se están generando diálogos y espacios de debate y planeación que abren la posibilidad de hacer el trabajo gubernamental con una vision más amplia y especializada.

Las Instancias Municipales también, que tienen como labor el impulso, defensa, promoción, evaluación y garantía de los derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes y esto todavía no se ha visto traducido en cuanto a presupuesto asignado para “combatir la violencia de género” o para “eliminar la violencia contra las mujeres”, el conocimiento de las autoridades de la materia y su tratamiento en los medios de comunicación todavía nos pone a tratar de proponer se diseñe un Sistema de Evaluación homologado para dar seguimiento y coordinarse entre autoridades para en conjunto con otros actores accionar las políticas gubernamentales para eficientar y potenciar la comunicación social a favor de la igualdad y la no discriminación en Baja California

En el primer apartado del presente documento desarrollamos los antecedentes, en un segundo apartado presentamos el objetivo como fue redactado de manera inicial, explicamos cómo fue haciéndose más específico y medible en el paso que se iban especializando algunos temas con las titulares municipales; en el tercer apartado especificamos la metodología que fue aprobada por la titular y encargadas del Fondo de Transversalidad de Baja California, en ella exponemos cómo se dio el desarrollo del Proyecto de manera general; en el cuarto presentamos la mención de los productos que resultaron enunciando el tiempo de entrega, en el quinto apartado de Cronograma de Actividades se menciona la temporalidad de maner más detallada, en ella presentamos los obstáculos y fortalezas de algunas instalaciones físicas de los institutos; en el penúltimo lugar presentamos el Informe Final presentando los resultados por etapa de

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo.”

ejecución y por municipio, podrán encontrar dentro del informe un Plan de Fortalecimiento de capacidades y un Plan de Gestión de Recursos para el año 2018 para cada municipio, cerrando el documento con referencias y anexos.

Esperamos que este producto, que puede considerase dentro del documento enviado al principio de la contratación de la *asesoría especializada* como un *estudio y evaluación de política pública*, sea de utilidad para la gestión de recursos de las instancias municipales y al Instituto estatal durante 2018, sabemos que su ejecución facilitó una coyuntura gubernamental de importancia que seguramente se verán reflejadas en las acciones a favor de los derechos de mujeres, niñas y adolescentes, facilitó además el tener más claridad en los acuerdos dentro del Sistema Municipal que genera la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia a nivel federal y local y sus reglamentos, así como para empezar a generar procesos sistematizados y documentados que permitan llegar a contar con un Sistema de Evaluación de Desempeño participativo en cada municipio y de manera ideal pueda homologarse con los lineamientos que el Instituto Estatal de la Mujer señale para contar al fin con un Sistema Estatal de Evaluación de Desempeño en materia de Derechos Humanos que coordine de manera intersectorial a autoridades, sociedad civil, academia, empresas, organismos internacionales y gobiernos que puedan colaborar presentando ejemplos de buenas prácticas y elaboración de acuerdos binacionales o multilaterales para el impulso local e internacional de los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes, lo anterior, para estar en posibilidad de dar respuesta a las formas más modernas de violencia de género y discrminiación como lo son la Trata, Explotación Sexual Comercial, Violencia Feminicida Trasnacional, Desapariciones y privación de la libertad y abuso sexual por parte de grupos organizados.

Si bien el Proyecto logró acercar aùn màs a algunas organizaciones de la sociedad civil a las instancias municipales, como presentamos en las conclusiones del presente documento, es apremiante que se generen mejores estrategias en los municipios para el desarrollo y fortalecimiento las líderes comunitarias, presidentas de comités vecinales, consejeras de

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

espacios de participación y líderes de opinión para que los Derechos de las Mujeres puedan avanzar ya que hemos observado que en Baja California hace falta que las organizaciones pongan sus esfuerzos en la rendición de cuentas y cabildeo de la vigencia de los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes para que estos puedan ser una realidad en nuestra region, sigue siendo vigente la necesidad de instalar capacidades técnicas para rendir cuentas por parte del gobierno pero también en la sociedad civil para exigirlas y de las instancias encargadas de dar seguimiento a a la política pública en Derechos Humanos directamente involucrada en la creación de soluciones medibles y efectivas contando con sus propios medios para evaluar, planear y participar en la lucha por la vigencia de los derechos humanos de mujeres, adolescentes y niñas en Baja California.

Es imperante generar acciones para visibilizar a mujeres, niñas, niños y adolescentes en el presupuesto público de manera transversal ya que segregar presupuestalmente genera un amplio espectro de violaciones a los derechos humanos e injusticias y se imposibilita una planeación, ejecución y evaluación de políticas de Estado justas y que nos encaminen a disminuir la brecha de género y eliminar la violencia contra las mujeres.

Mtra. Meritxell Calderón Vargas

Viernes 18 de Diciembre de 2017

Tijuana, B.C.

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

2. Introducción

Durante la firma del Convenio de Colaboración en materia de Igualdad de Género firmado al seno de la CONAGO, la entonces Canciller, Claudia Ruiz Massieu señaló que “como Estado Mexicano no es suficiente la voluntad del Gobierno Federal, es estratégico, es determinante que haya una coordinación, una convicción, una unión y una comunión de objetivos entre las Entidades Federativas y el Gobierno de la República para lograr este objetivo compartido, por eso es de celebrarse hoy esta firma del convenio de colaboración con la CONAGO”, esta declaración sigue el camino que sentaron las bases de los Tratados y Convenio Internacionales signados por México en donde los derechos humanos de mujeres, niñas y adolescentes han de hacerse respetar por gobernantes, dirigentes y población en general para la erradicación, atención, prevención y sanción de la Violencia de Género y la generación, producción y aplicación de políticas públicas que sean ejemplo a nivel internacional de Buenas Prácticas en materia de Derechos Humanos.

El Estado mexicano mediante la Senadora Blanca Alcalá, durante la reunión internacional parlamentaria estratégica bi-regional en Italia el pasado 22 de mayo, fue quien propuso como temas prioritarios para la agenda EURO-LAT atender la paridad entre mujeres y hombre en los puestos de gobierno y la Violencia de Género como temas urgentes a atender.

En Baja California ocupamos una posición que debe mejorar en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública por lo que un sistema transparente y participativo de Gestión de Recursos y de evaluación y autodiagnóstico de las

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo.”

Capacidades y desempeño de las Titulares de las Instancias Municipales llevarán al mejoramiento de las condiciones para el avance de los derechos de las mujeres, situación que favorecerá a Muncipios, al Estado y a la coordinación entre Estados y Municipios a lograr Buenas Prácticas para el avance de los Derechos de Niñas, Adolescentes y Mujeres atendiendo temas como la Violencia Familiar, Vilolencia en el Noviazgo, Violencia Familiar y Violencia Escolar, entre otras, estas actividades deben ser reportadas de manera transparente y deben realizarse de manera coordinada, buscando eficientar recursos humanos y materiales para el mejor aprovechamiento de los dineros públicos y el avance de las mujeres líderes que trabajan, se organizan y apoyan los institutos de las mujeres en los municipios y en el Estado.

Como se menciona en el Reglamento de la Ley de local de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Ayuntamiento de Ensenada[2] donde participaron organizaciones de la sociedad civil en su creaciòn y funcionariado muncipales y estatales, publicado en 2010 donde enuncia una de las funciones del Municipio en el marco de esta ley que serìa, tal como lo enuncia el Artìculo 21: “I.- Instrumentar y articular, en concordancia con la política nacional y estatal, la política municipal orientada a erradicar la violencia contra las mujeres”, lo cual obliga al Municipio de Ensenada a alinear la política pública en materia de derechos humanos de las mujeres a lo señalado por las normas internacionales, nacionales y estatales, y le obliga no sólo a articularse en concordancia con lo establecido ya si no a alinear su propia estructura, instrumentar y coordinarse con las instancias estatales y federales para esta labor.

La misma Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia a nivel federal y estatal establecen los lineamientos para la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como favorecer su desarrollo y bienestar conforme a los principios e igualdad y no discriminación.

[2] http://www.ensenada.gob.mx/transparencia/docs/reg-municipales/70-reglamento-mujeres-libres-violencia.pdf

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo.”

El presente Proyecto tuvo en un inicio la finalidad de generar una Ruta de Gestión de Recursos y un Plan de Fortalecimiento de Capacidades, finalmente se nos aprobó presentar un Plan de Gestión de Recursos por Municipio que surga a partir de una herramienta de seguimiento de algunas actividades y metas principales de las instancias municipales contendias en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y otras normas que dan forma a las actividades que han de realizar, como lo son la propia Ley de Insituto de la Mujer de Baja California, los reglamentos municipales, la Ley de Administración Pública, la estructura programática presupuestal, administrativa y de cultura institucional que define más claramente cuáles deben ser las acciones que desde los Municipios deben realizarse para abonar a la tarea pública de garantizar los derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes en Baja California.

Propusimos dentro de las acciones de fortalecimiento a la labor de la titutlar de la instancia municipal están las actividades de intercambio, tips y preguntas sobre comunicación social y manejo de redes sociales por parte de los institutos municipales, de lo cual generamos un cuadro en Ensenada que logamos contrastar en reunion con el área de Comunicación Social del Ayuntamiento.

De la política a los números

La política actual en materia de Derechos Humanos, Igualdad, Paridad, Democracia y en general Estados de Derecho Moderno, apuntan a hacer cumplir la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres a través de la incorporación de la igualdad entre hombres y mujeres en el diseño, la elaboración, la aplicación, el seguimiento y la evaluación de los resultados de los programas de la administración pública y su consecuente expresión en el presupuesto de egresos de la Federación en el caso las instancias federales y de los Estados así como los Municipios

Estas medidas afirmativas son para asegurar que en el gasto público se destinen recursos a resolver las necesidades de las mujeres, niñas y adolescentes derivadas de la discriminación y las desigualdades de género y que se promueva la

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

creación de condiciones para la igualdad sustantiva. Para ello hay que definir su especificidad y garantizar el seguimiento del presupuesto, así se puede asegurar que el recurso se utilice a favor de la población para la que está destinado y se pueda impactar los factores que generan la desigualdad.

Algunas de las normas que a nivel federal que desde el Estado deben revisarse para que el presupuesto federal pueda continuar el camino de abrir la posibilidad de trabajar de manera más especializada para atender, prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género serían, la Ley de Planeación, la Ley Federal de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria, es importante no perder la atención en que cada año se nombran de manera distnta, por ejemplo, una de sus clasificaciones que “agrupa las previsiones de gasto con base en su destino por género, diferenciando entre mujeres y hombres” y en otros momentos históricos se enuncian como “programas para la igualdad” aunque son temas distintos recaen, en ocasiones en repetición de actividades entre dependencias de diversos niveles de gobierno y sistemas que son para la protección de los derechos humanos, como sucede con el SIPINA y SNPASEVICOM; otro instrumento que es imporante estar pendientes sería el “Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación” para el Ejercicio Fiscal de cada año, que incluye un capítulo relativo a la igualdad de género y un anexo específico en que se detallan los recursos designados de manera específica para la protección de los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes. En los últimos presupuestos de egresos a nivel federal se presenta el presupuesto desagregado por ramos administrativos y programas presupuestarios en los que la Cámara de Diputados etiqueta recursos públicos federales, de la misma manera debe suceder a nivel Estatal, se sugiere que las instancias de contraloría y transparencia y rendición de cuentas, aunadas a las nuevas políticas anticorrupción, al integrarse de manera transversal en materia de derechos humanos de las mujeres y niñas, darán el cierre al círculo que logrará por fin generar certeza legal, administrativa, presupuestaria, programática y de función pública a favor de los derechos de mujeres, niñas y adolescentes en Baja California en coordinación con los presupuestos federales y buscando coordinar con los municipios y entre los sistemas las acciones y presupuestos para generar un verdadero

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo.”

“Sistema de protección a los derechos humanos”, este análisis debe enfocarse en áreas como salud, educación, cultura, desarrollo social, seguridad y desarrollo económico a nivel estatal y municipal.

Antecedentes jurídico-políticos

Después de consultar multiples fuentes, manuales nacionales e internacionales de buenas prácticas y acciones afirmativas en América Latina, España, Australia, Estados Unidos y el Reino Unido que podrán encontrar las ligas en las referencias, logramos recuperar algunas experiencias que pudieran estudiarse para, mediante procesos participativos, generar posibles acciones intersectoriales para atender, prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujeres a la par de construír políticas públicas a favor de las familias, contra la discriminación y por una cultura de paz, siempre desde un enfoque de Derechos Humanos.

Durante las Jornadas de entrega de apoyos y becas durante en mes de Noviembre de 2017, el Gobernador “Kiko” Vega de la Madrid, informo a la población que el presente gobierno estatal invierte mayores recursos en educación de su presupuesto estatal a nivel nacional, se invierte el 52. 6% en educación y eso, sin sumar, presupuestos paralelos, “¿qué requerimos para lograr que como sociedad sigamos avanzando? Requerimos que haya empleo…” “la tasa de desempelo es menor a la media nacional”, propone que el empleo se logra mediante la inversión directa e indirecta, explicó que la inversión extranjera directa en BC es también superior a todos los Estados a nivel nacional, por ello propone que para tener mejores oportunidades y para combater la inseguridad se de como respuesta el empleo.

El gobernador de Baja California también mencionó datos del CONEVAL, en 2014, Baja California tenía el 29% de la población en situación de pobreza, y el 3% en pobreza extrema, en la reciente medición, el número se redujo al 22% y ahora, es el 1% de pobreza extrema.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo.”

Esta información proporcionada por el gobernadora en su discurso nos hace reflexionar que una probable solución para eficientar los recursos para atender, prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres es precisamente traer modelos de atención a diversos tipos especializados de profesionistas en la region que puedan prestar servicios de calidad y con calidez generando espacios de trabajo para mujeres víctimas de violencia y abriendo espacios de atención a la violencia social y de género en el Estado. Existen centros de atención a la familia en el vecino Estado de California que bien podría replicarse en la region, sumando esfuerzos de los Centros de Justicia para Mujeres que ya se atienden en algunos Estados por IAP o por A.C. que participan con recursos de organismos internacionales y donaciones extranjeras, es un área de oportunidad contar con ciudadanos americanos y binacionales en la region que conocen modelos de rehabilitación de drogas, reducción del riesgo, reeducación de personas agresoras y centros comunitarios que podemos compartir, intercambiar y apropiar algunas buenas prácticas para seguir avanzando en la materia. En Tijuana la abogada Gabriela Navarro ya ha apoyado eventos y ferias de mujeres emprendedoras y comerciantes, es importante construir estos espacios de modo que queden ya previstos en el programa de Igualdad y las acciones para prevenir la violencia económica y patrimonial contra las mujeres en la ciudad y así evitar que las mujeres podamos dedicarnos a trabajos honestos y tener una manera más digna de vivir en una de las fronteras más visitadas del mundo.

Gobierno con rostro humano

La Violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes en el Estado se manifiesta de diversas maneras y los productos culturales muestran la cara humana de la cultura local, si se invierte tanto a nivel estatal en educación, bien podrían enfocarse recursos para la educación para la paz y la igualdad, instaurando programas basados en información científica que nos de la oportunidad de aplicar las ciencias humanas y las ciencias del comportaiento a la política pública.

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

"… una de las lecciones más alentadoras hasta el momento es que pequeños cambios en las políticas públicas pueden tener grandes impactos. En el Perú, una intervención simple pero ingeniosa del Ministerio de Educación, en colaboración con el Banco Mundial y otros organismos, tiene como objetivo cambiar las actitudes de las y los niños y maestros y maestros hacia el aprendizaje al enfatizar que llegar a ser inteligente es algo en lo que cada estudiante puede trabajar. Esto se basa en las publicaciones sobre mentalidad de crecimiento (growth mindset), que destacan que cuando los estudiantes creen que pueden ser más inteligentes, entienden que con esfuerzo pueden mejorar. La iniciativa, que costó sólo 20 centavos de dólar por estudiante, resultó en una mejora de los resultados de las pruebas de los estudiantes de una magnitud considerable."

Pueden recuperarse experiencias de este tipo contando con pariticipación de empresas privadas que ya cuentan con oferta educativa en instituciones locales siempre que estos estén apegados a las normas educativas y cuenten con la debdia certificación en materia de Derechos Humanos, Género, Política Pública y cuenten con nociones del funcionamiento de los gobiernos, ya que ha sido una experiencia recurrente en el Estado que se contrate a Universidades que no cuentan con la capacidad téorica ni técnica para ejecutar los proyectos y metas que son en los que ponemos la esperanza de lograr el cambio social que se necesita para logar la igualdad de oportunidades, derechos y acceso a la justicia para mujeres, niñas y adolescentes.

Dentro de los principios básicos en los que fundamentaremos nuestra opinión, encontramos que hay tres puntos importantes bajo los cuales puede darse rumbo a los Planes de Gestión de Recursos que mencionaremos más detalladamente en las conclusiones, y que son:

- Contar con una visión de la realidad social y capacidades estatales claras, precisas y transparentes.

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

- Reconocimiento de Buenas Prácticas priorizando las experiencias locales y extendiéndonos a las Binacionales (México- EEUUA)

- Tener presente el Enfoque de Derechos Humanos y Género desde el Marco jurídico local e Internacional de DDHH

- Homologar criterios entre las instancias y dependencias municipales en la labor del diseño de planes locales para la igualdad y para atender, prevenir, sancionar y erradicar la Violencia de Género atendiendo las particularidades de cada Municipio y los encuadres programáticos, presupuestales y estructurales Estatal y Federal.

“Mientras el presupuesto de egresos no se formule con perspectiva de género, su impacto en la situación de las mujeres y la igualdad de género será negativo. El presupuesto continuará actuando como factor reproductor de las desigualdades de género y contribuirá a que persista y, probablemente, a que se agrave la situación desfavorable de las mujeres en la sociedad.”

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo.”

2. Objetivo

“Elaborar un Plan de Gestión de Recursos y Análisis de Capacidades de las Titulares de las Instancias Municipales de la Mujer en Baja California que permita mantener una evaluación permanente del desempeño y capacidades de las titulares y su personal contando con el acompañamiento de OSC y líderes locales. “

Objetivo ajustado de forma participativa:

“Fortalecer a las Instancias Municipales de las Mujeres brindando herramientas a las Titulares y su personal, a las OSC que la rodean, académicas, activistas, colectivas y otras instancias y dependencias municipales y estatales que colaboren, coadyuven y participen en la vigencia y práctica de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en Baja California, mediante:

a) Una PLAN de Gestión de Recursos (contar con una ruta puede ser valioso sin embargo los tiempos institucionales obligatorios no van de acuerdo con lo práctico y por ende una Ruta no es viable ni sostenible por la carencia de política institucional o la falta de capaciades instaladas para la evaluación y seguimiento por parte de las organizaciones de la sociedad civil o las instancias que por ley deben exigir dicha información y rendición de cuentas, un plan, sin embargo, se

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo.”

puede ajustar a los tiempos de ejecución real y no sólo proyectan más a futuro sino que se pueden evaluar y apoyar desde sociedad civil para su cabildeo durante las últimas semanas del año 2017 y proyectar el plan para 2018).

b) Un Plan de instalación de capacidades para las Titulares de las Instancias Municipales en coordinación con el Instituto Estatal de la Mujer de Baja California

3. Metodología

Priorizamos el trabajo mediante el diálogo y fomentando las decisiones de manera participativa, con una visión de Derechos Humanos y crítica de género, siendo las partes claves de la construcción del resultado del proyecto las líderes de las comunidad y las usuarias de las Instancias Municipales en un primer plano, por otro lado la Junta de Gobierno, las Titulares de las Instancias y su personal de confianza, el personal directivo y administrativo de la Instancia y todas las personas y/o organizaciones o profesionistas que brinden algún servicio en aras de conocer los recursos humanos y materiales con que se cuenta para buscar diseñar un plan de gestión de recursos que se adapte a la realidad económica y presupuestal del espacio público y que se pueda eficientar abriendo el espacio a la comunidad y a las organizaciones locales.

Actores clave:

a) líderes de las comunidad y las usuarias de las Instancias Municipales y el público en general interesado en participar en la mejora del Instituto de la Mujer de su Municipio.

b) las Titulares de las Instancias y su personal de confianza, el personal directivo y administrativo de la Instancia

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

c) todas las personas y/o organizaciones o profesionistas que brinden algún servicio o que tengan convenio o estén por firlmarlo, en aras de conocer los recursos humanos y materiales con que se cuenta para buscar diseñar un plan de gestión de recursos que se adapte a la realidad económica y presupuestal del espacio público y que se pueda eficientar abriendo el espacio a la comunidad y a las organizaciones locales.

En el Ayuntamiento de Tijuana nos encontramos con la posibilidad de realizar el Proyecto en diversas etapas:

1. Primer contacto/ Recorridos comunitarios y reconocimiento de líderes sociales, políticas y comunitarias

2. Entrevista previa al Autodiagnóstico

3. Autodiagnóstico

4. Presentación de herramienta para mesa de trabajo

5. Entrega de un documento con Conclusiones y el Plan de Gestión de Recursos con un Plan para gestionar mayores capacidades para las titulares de las instancias municipales.

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

Reporte de Fechas de visitas físicas de la asesora y su equipo a Tijuana:

Participantes	**Fecha**	Conclusiones de reunion
Abogada Gabriela Navarro **Titular de la IM** **Elena Anguiano** **Asesora de la titular** **Clarisól Montalbán** **INMUJERBC** **Remedios** **INMUJERBC** **Meritxell Calderón Vargas-**Asesora	**20/06/2017**	Presentamos el Proyecto y la Meta a cumplir, presentamos algunos aspectos que puderian fortalecer a las actividades ya planeadas por la titular y nos pusimos a disposición vía correo electrónico, telefónicamente y vía whatsapp. Comentamos que para motivar la asistencia de las organizaciones se podría proporcionar un taller o plática sobre temas diversos relativos a los Derechos de las Mujeres y aceptaron resolver las preguntas que elaboramos para conocer cuáles son los objetivos y prioridadaes que como gobierno municipal están atendiendo y cuál es la estrategia que implementar para atender, prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género.
INMUJERBC **Clarisól Montalbán** **OSC de Tijuana** **Asesora y equipo**		Presentamos las conclusiones del Proyecto y consensamos algunos de los aspectos a los que pudiera enfatizar su labor el Instituto Municipal de la Mujer en coordinación con el Instituto Estatal.

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

		Reslatamos que es evidente la falta de vinculación entre el Gobierno Federal y el Municipal para atender, prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género y que sería importante que también las instancias federales participen de las actividades que se realizan a nivel local y apoyen como lo ha sido el caso de la directora Gabriela Navarro que se ha acercado a la Policía Federal y Gendarmería a capacitarse, capacitar y generar acciones conjuntas. Una buen práctica que se realiza en Tijuana es que el Gobierno Federal por la parte de Seguridad para las Mujeres ha enviado a las mesas de trabajo desde hace más de 8 años a representantes a las mesas que han tenido participación activa en diferentes actividades como mesas de paz, capacitaciones y talleres.

1. Primer contacto y recorridos comunitarios y reconocimiento de líderes sociales, políticas y comunitarias que colaboran con la Instancia Municipal de la Mujer.

En un primer momento nos dimos a la tarea de visitar las Instancias previo acuerdo con la titular quien convoca a las OSC ofreciéndoles presentarles el proyecto y a cambio recibir un plática o taller con líderes sociales y comunitarias para hablar

de políticas de igualdad, violencia de género y no discriminación, para reconocer qué temas son del interés de quienes asistan.

Se invitó al INEGI a participar en una de las mesas de trabajo en Tijuana y nos sugirieron algunas herramientas útiles para trabajar con información relativa a la Violencia de Género con los que esta institución ha trabajado; reconocemos que es más adecuado realizar el recorrido comunitario a pie y de manera virtual, sin embargo, por el exceso de actvidades que se recarga en el escaso personal con el que cuentan las instancias municipales solo logramos generar dos recorridos virtuales, en Tijuana y en Ensenada.

En seguida presentamos una transcripción del primer reporte de trabajo con las titulares en esta etapa de la ejecución del Proyecto:

Tijuana

“Localizado en la Zona Norte de la Ciudad de Tijuana en un espacio que se presta al Instituto Municipal de la Mujer, es un espacio inseguro, donde la incidencia delictiva es preocupante. No se encuentran las inmediaciones en condiciones de recibir a mujere víctimas de violencia que no conozcan la Zona Centro de la Ciudad por lo que dificulta el acceso a mujeres que viven en la zona Este que es, después de la Zona Norte y colonias nuevas en Playas de Tijuana, uno de los lugares donde mayor es el índice de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes.

No cuenta con accesibilidad para personas con discapacidad para caminar, ni para personas con discapacidad visual. A pesar de encontrarse en la zona donde más mujeres migrantes internacionales podemos encontrar no hay información a la vista en otro idioma que no sea español. Tampoco encontramos información para llegar en idiomas indígenas como mixteco, zapoteco o triqui que son los pueblos originarios de los que hay más presencia en la ciudad.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo.”

La difusión del espacio de redes sociales es incierto ya que existen varias páginas en la plataforma Facebook que tienen direcciones anteriores de la instnacia municipal.

En las campañas de difusión no se señala un mapa o de manera especial el lugar donde se encuentra ubicado. Recordemos que muchas mujeres víctimas de violencia por el trauma de la violencia ejercida en su contra pueden confundirse de dirección y es delicado que la dirección no sea clara.

Exite confusión además de las usuarias del Instituto Municipal en Tijuana y del Instituto Estatal, se cree que pueden ir a los dos al mismo tiempo a solicitar apoyos o becas y en algunos casos de dobla la atención a una sola víctima.

Esperando las aportaciones de la titular Gabriela Navarro y de su personal, estructuraremos una propuesta de espacio que esperamos pueda servir de herramienta para el cabildeo de un espacio digno para las mujeres, jovenes y niñas tijuanenses y sus visitantes y vecinas."

Activdades previas a la elaboración del Documento Prospectivo de Detección de Necesidades/ Autodiagnóstico

Realizamos varias actividades que nos facilitaron la posibilidad de levantar información que conversamos con las titulares presentando algunas ideas y soluciones que pueden resultar en el fortalecimiento de su trabajo y abrir mayores capacidades de gestión, diálogo y mediación.

Elaboramos un documento llamado "Documento prospectivo de Detección de Necesidades de las Instancias Municipales para el Adelanto de los Derechos de las Mujeres", en el plasmamos algunas de las preocupaciones de las titulares y de las organizaciones y personal operativo con el que tuvimos la oportunidad de intercambiar y conversar.

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

A elección de la Titular se pudo invitar a otras OSC a participar brindando talleres a las OSC donde se logre instalar herramientas para el cabildeo, sistematización de información, estrategias de comunicación social, derechos de las mujeres su gestión, reconocimiento y defensa y otros temas de interés de quienes asistan.

, por ejemplo: Espacio limpio y seguro, acesible para personas con discapacidad, en un espacio cálido y que genere seguridad a las víctimas.

: Si cuenta con una Junta de Gobierno, Consejo Consultivo, Programa de Cultura Institucional, convenios o alianzas estratégicas con OSC, indicadores de evaluación de sus proyectos y programas, entre otros.

El semáforo enseguida presenta si el nivel de cumplimiento según la ley y la información que recabamos respecto a los temas que se presentan:

SEMÁFORO	ENSENADA	ROSARITO	TIJUANA	TECATE	MEXICALI

a) Espacio físico digno que cuente con características específicas para la población que atiende

b) Cultura Institucional

c) Campañas y folletos

d) Página web y presencia en Redes Sociales

e) Presencia en medios de comunicación

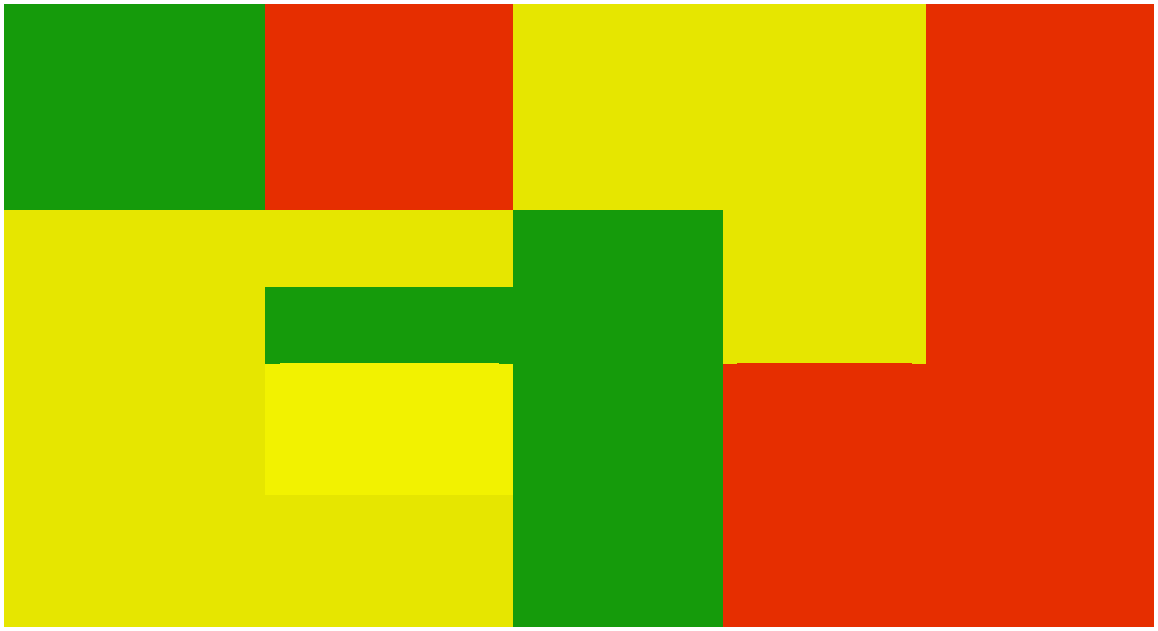

El siguiente cuadro es producto de las entrevistas y conversaciones realizadas a la directora del Instituto en la ciudad de Tijuana y de las actividades realizadas para recabar información.

	Observaciones	Propuestas
ORGANIGRAMA	http://www.immujer.tijuana.gob.mx/organigrama.aspx	a) Actualizar página web

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

	Es necesario actualizar el organigrama que presentan en la página web del Instituto, explica cuáles son los puestos pero no orienta a la usiaria en cuanto al tipo de atención que se le puede brindar en las instalaciones, seróa importante describir las actividades y las acciones que realiza el Instituo más allá de presentar fotos en grupo, es importante destacar la labor que las y los abogados, especialistas, personal de salud mental y otros realizan como parte de la institución, también es posible e importante presentar metas del personal lo cual puede mejorar la realción del público para generar la posibilidad de transparentar y rendir cuentas.	b) Dedicar especial atención a la Ley de Transprencia y Acceso a la Información Pública y aplicarla c) Buscar ampliar la planta de personal y hacer convenios con organizaciones de la sociadad civil
PERFILES	http://www.immujer.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx No presenta información respecto de la descripción de puestos, metas y pefiles requeridos para el personal del Instituto.	Sería un avance lograr que para el primer informe trimestral de 2018 ya se cuente con la descripción de puestos y perfiles en la página web del Instituto.
PRESUPUESTO	Aunque es la ciudad en Baja California con mayor presupuesto designado para el Instituto de la Mujer, es también de los más	Publicar un cuadro con el avance y logros programáticos y

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

	pobres en comparación a diversos Institutos Municipales de ciudades que cuentan con mayor infraestructura, como instalaciones propias, en Tijuana, por su importancia y por ser frontera debería contar con mayor soporte económico por parte de los y las empresarias de la ciudad que finalmente se ven beneficiadas de los servicios del instituto e incluso generan mayor carga al solicitar talleres y certificaciones que tendrían que estar a cargo de instituciones privadas. Es importante que el presupuesto federal que llega a los municipios para la prevención de la violencia cuente con vision de derechos de las mujeres y de género para que se puedan eficientar esos recursos y que de los asignados, los diputados, diputadas y senadores bajacalifornianos que pueden y deben encargarse de vigilar que se gasten adecuadamente los recursos que asignan.	presupuestales en comparación con años y gestiones anteriores podría darle el empuje que necesita para buscar un aumento de presupuesto significativo. Así mismo daría elementos a las OSC y Academia para apoyar y acompañar estas gestiones. Localizamos el dato[3] de que para 2018 se asginarán 5 millones de pesos para el Instituto tijuanense de las mujeres.
ESPACIO	Es importante que el Ayuntamiento de Tijuana proporcione instalaciones propias al Instituto de la Mujer que tengan accesibilidad para todas las mujeres.	Elaborar un Plan de Cabildeo de espacios dignos para el Instituto de la Mujer de Tijuana y buscar apoyo de otras titualeres de instancias municipales, apoyarlas en sus

[3] http://www.el-mexicano.com.mx/informacion/noticias/1/3/estatal/2017/12/10/1045517/aprueban-presupuesto-de-egresos-para-tijuana

		gestiones y buscar que titulares de dependencias y otros institutos municipales apoyen las acciones del instituto y se presten a la transversalidad de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos de las mujeres.

Cuadro de Observaciones y Propuestas obtenidas a partir de la reunion en el Instituto Estatal de la Mujer de BC el día 22 de Noviembre de 2017 donde asistieron 6 organizaciones de la sociedad civil que participant activamente en la ciudad en acciones de atención, prevención, sanción y erradicación de la violencia contra mujeres, niñas y adolescentes.

	Observaciones	**Propuestas**

Interés y capacidades de la OSC para participar en la política gubermanetal de derechos de las mujeres desde el Ayuntamiento	De las organizaciones que participaron en el Proyecto con las que logramos conversar durante la reunion, mostraron interés y conocimiento en cuanto a la evaluación de política publica en materia de derechos de las mujeres además de disposición de participar durante 2018 en un proceso de evaluación participativa.	Formalizar mecanismos de seguimiento a políticas públicas específicas en que las OSC están interesadas en evaluar y participar.
Familiaridad con servicios, convenios, programas y metas del IMMUJERTJ	Las OSC están familiarizadas con el Programa Municipal que deviene de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia pero no han dado seguimiento de manera particular a ninguna acción o Proyecto.	Es importante darle difusión a otros programas que debe aplicar el Instituto y contrastar con acciones y metas de otras instancias para evitar la duplicidad de acciones.
Propuestas de OSC	Es la ciudad en BC que tiene más OSC registradas y que por ello puede echar mano de diversas acciones coyunturales que pueden hacer más efectivo el gasto público y los recursos que las propias organizaciones pueden generar para apoyar las acciones del instituto y viceversa.	Es recomendable que la directora al iniciar el año cite a cada una de las OSC que han participado y participant con ella para contrastar agendas y programas y buscar ser partícipe de las acciones en coordinación con ellas.

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

4. Autodiagnóstico y confirmación de documento prospectivo de Detección de Necesidades

Acudimos a las Instancias Municipales previa cita acordada con la titular para conocer de voz de las funcionarias, profesionistas y líderes su percepción del espacio que ocupan y su opinión respecto a cómo podría mejorarse el lugar y el servicio y de cómo podrían eficientarse los recursos, dando a cada persona el crédito correspondiente por su idea y aportación de encontrarte alguna no prevista ya en los planes y programas.

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

A elección de la titular se ofrececieron a las OSC, colectivas y activistas recibir un taller con especialistas en temas de Violencia Sexual vs. Niñas y Adolescentes "Aspectos para la Prevención" y/o Violencia Gineco-Obstétrica "Partería y Muerte materna".

Recomendamos que las titulares conozcan la herramienta del INEGI del Inventario Nacional de Vivienda donde pueden identificar espacios alrededor de su oficina que pueden potenciar su trabajo y eficientar sus recursos al hacerse y acompañarse de recursos humanos y educativos institucionales y privados alrededor de su institución.

Se vio reducida la capacidad de oferta de los talleres a las organizaciones y titulares por falta de tiempo, que aunque no era parte del proyecto en sí, sí era parte de una oferta extra que hicimos como asesoras. El hecho de que estas oportunidades se vean desaprovechadas demuestra, en parte, que no se han logrado eficientar los recursos que donan las asesoras, organizaciones o usuarias a las instancias municipales, salvo en el caso de Ensenada donde sí se ha aprovechado esta oferta.

Dentro de los aspectos a observar en las visitar y entrevistas y en nuestro espacio de trabajo mediante nuestros equipos, revisamos por un lado el Espacio físico, Cyberespacio, Medios de comunicación y Campañas.

ESPACIO FÍSICO	**CYBER ESPACIO**	**MEDIOS DE COMUNICACIÓN**	**CAMPAÑAS**
Insuficiente , antihigiénico en sus alrededores e inseguro, además de que es importante fortalecer a	Tiene buena presnecia en medios gracias a las	Muy buen impacto en medios de comunicación, los	Cuenta con varias campañas, sin embargo , no conocemos su impacto porque no se ha

la Instancia con un espacio propio del Instituto. Se encuentra localizdo en la Zona Norte de la Ciudad de Tijuana conocida por su alto índice de delincuencia y homicidios y por ser la zona donde se practica históricamente el trabajo sexual. Aunque su localización es un área de oportunidad para atender a la población en Tijuana que más lo necesita como mujeres migrantes, refugidas, exiliadas, mujeres y niñas con adicciones y alcoholismo, mujeres víctimas de trata, no es estas las que están recibiendo los servicios ya que no se cuenta con programas específicos ni presupuesto para atenderles de manera integral y Digna.	actividades de certificación y apoyo al Alcalde de la ciudad que tiene la directora de la instancia. La directora por sí misma tiene una gran trayectoria y reconocimiento local lo cual son clave para el muy bien nivel que tiene de menciones en redes sociales. Puede mejorar en cuanto a difusión de servicios e interacción con usuarias en redes sociales. http://www.immujer. tijuana.gob.mx/	mensajes son claros y reciben Buenos comenatarios en periódicos en línea y en programas radiofónicos. La directora comparte espacios en entrevistas de televisón, radio y cable para difundir los servicios, sus actividades y la labor de su institución.	evaluado. Varias campañas pueden considerarse como ejemplo de una Buena Práctica porque maneja mujeres de todas las edades y una amplia gama de diversidad en los rostros. Hay otras campañas o eventos como iluminar de naranja la Casa de la Cultura, o la actividad artística que se realizó que no deja claro cómo se medirá ni qué resultado tendrá en las vidas de las mujeres o sus opiniones serán tomadas en cuenta o solo son para el momento en la obra de arte. http://www.immujer.tijuana.

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

			gob.mx/noticiaDependencia.aspx?idComunicado=17899

5. Presentación de herramienta para mesa de trabajo que será previamente aprobada según las condiciones de cada municipio/ Mesa de Trabajo

Las mesas de trabajo se llevó a cabo con una herramienta producto de las entrevistas y las pláticas-taller con las líderes, de manera que será una herramienta ya consensada por las partes actoras clave para el funcionamiento de la Instancia Municipal por lo que la mesa de trabajo será un espacio donde comunidad, integrantes de cabildo, organizaciones, autoridades municipales reconocen las metas a cumplir y firman la herramienta que participativamente se haya generado

para dar seguimiento a la ruta de mejora de la instancia municipal de manera gráfica y con indicadores claros y reconocibles por la comunidad.

Durante la Mesa de Trabajo se revise que la política actul apunta a hacer cumplir la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres a través de la incorporación de la igualdad entre hombres y mujeres en el diseño, la elaboración, la aplicación, el seguimiento y la evaluación de los resultados de los programas de la administración pública federal y su consecuente expresión en el presupuesto de egresos de la Federación.

Mediante esta política se busca asegurar que en el gasto público se destinen recursos a resolver las necesidades de las mujeres derivadas de las desigualdades de género y que se promueva la creación de condiciones para la igualdad de género.

El etiquetado del gasto para las mujeres y la igualdad de género es una acción afirmativa relevante y una estrategia para incorporar la perspectiva de género en el gasto público e implica trabajar en la asignación presupuestaria adecuada, definir su especificidad y garantizar el seguimiento del presupuesto, con miras a asegurar que los recursos se utilicen en beneficio de las mujeres, tengan un impacto en la desigualdad y contribuyan a acortar las brechas de género.

Durante la Mesa de Trabajo logramos compromisos concretos por parte de las instancias participantes donde les sugerimos la siguiente herramienta para organizar las responsabilidades a las que se estaban comprometiendo como se hizo en Ensenada. Acá un ejemplo del cuadro logrado en aquella ciudad:

Reglamentos	Planes	Programas	Evaluación	Coordinación

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

Actualización LAMVLV	Plan Municipal de Desarrollo con visión intercultural, de derechos de infancia y adolescencia, perspectiva de género y de igualdad	Programa Municipal para Atender, Prevenir, Sanciona y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y las Niñas	Contar con un proyecto para elaborar un Sistema de Evaluación de Desempeño del Instituto de la Mujer de Ensenada	Generar un Sistema de Evaluación de Desempeño en coordinación con el Sistema Estatal y el Federal
Reglamento Ley de Igualdad	Centros de Desarrollo para la Mujer incluidos y presupuestados en el PMD	Programa Municipal para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres	Contar con todas las capacitaciones brindadas a usuarias, personal y OSC evaluadas y con cartas descriptivas disponibles	Generar mecanismos para garantizar el Derecho al Acceso a la Información Pública en cuanto a Sesiones del Sistema Municipal

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

Reglamento actualizado el Instituto de la Mujer del Ayuntamiento de Ensenada	Contar con un proyecto de Plan de Cultura Institucional	Fortalecer y generar alianzas para la vigencia de los programas de Igualdad y vs la Violencia vs. Mujeres, Niñas y Adolescentes	Actualización permanente en Transparencia y Rendición de Cuentas	Generar un mecanismos de seguimiento a los acuerdos generados al interior del Sistema Mpal
Reglamento de Justicia / Salud Municipal	Presentar un Plan de Cultura Institucional viable ante Cabildo	Promover acciones medibles y de impacto para la armonización legislativa	Actualización y positivación del SED para dependencias e instancias del Sistema M	Buscar espacios de coordinación entre el Sistema Estatal, Federal y Municipal como un convenio de colaboración para generar un SED

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

CONCLUSIONES

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

El reconocimiento del marco conceptual que se maneja en las instituciones es cada vez más uniforme y se facilita la elaboración de herramientas que les permitan conocer y reconocer la cultura institucional, el marco normativo aplicable y sus protocolos de actuación y atención que les ayuden a tomar las decisiones correctas cuando se trata de atender, prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes.

En Baja California se ha avanzado en los últimos años en la materia, sin embargo estos avances, en ocasiones, no quedan registrados ni fortalecidos mediante programas o consolidados con prespuestos y espacios dignos para atender a la población. En nuestro Estado vemos que solo 4 de los 5 municipios cuentan con una Instancia Municipal lo cual es preocupante debido a que la presencia del Instituto Estatal en nuestra capital no sulpe de ninguna manera la urgente necesidad de que se de la creación del Instituto de la Mujer del Ayuntamiento de Mexicali.

El Programa Municipal para Atender, Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Ayuntamiento de Tijuana es una referencia para que los demás Ayuntamientos puedan elaborar sus propios Planes y Programas adaptados a su realidad local. Sumar un análisis de Buenas Prácticas para elaboración de diagnósticos partiendo de los ya realizado en las diferentes instancias municipales es una tarea importante. Un Centro de Documentación que cuente con todas las investigaciones, diagnósticos, campañas y productos que se han realizado en las diferentes instnacias municipales así como en el Instituto Estatal de la Mujer facilitaría esta tarea, sabemos que ello requiere diversos esfuerzos presupuestales y de gestión pero puede ser una meta alcanzable a corto y mediano plazo si se cuenta con la participación del sector privado. Recomendamos que en la elaboración de objetivos se tome en consideración opiniones expertas y de líderes comunitarias y organizaciones que apoyan a la titular o que buscan apoyar la labor del gobierno municipal. En cuanto el diseño de la estructura podría retomarse el de Tijuana, sin embargo, definir más claramente que todas las instancias deben participar en todas las comisiones sería mejorable.

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

Durante la elaboración de objetivos se pueden orientar para la definición en acciones y objetivos que se hayan planteado para otros planes locales por lo que es clave la participación del Instituto de Planeación y de Cabildo, donde participen funcionarias y funcionarios de trayectoria para aportar los conocimientos de las costumbres y experiencias locales y personas de reciente incoporación al gobierno municipal para que presenten ideas frescas, siempre con base en las normas y programas estatales y nacionales y respetando los derechos humanos.

El Instituto Estatal de la Mujer debe contar con un Sistema de Evaluación de Desempeño lo cual sería una forma de homologar criterios con las instancias municipales para la evaluación de política pública, siempre de manera participativa, esta propuesta incluiría que el SED se homologue con el Nacional y este a su vez con las Normas y Recomendaciones de los organismos internacionales.

Dentro de los principios básicos en los que fundamentaremos nuestras conclusiones, encontramos que hay tres puntos importantes bajo los cuales puede darse rumbo a los Planes de Gestión de Recursos que mencionaremos más detalladamente en las conclusiones, y que son:

- Contar con una visión de la realidad social y capacidades estatales claras, precisas y transparentes.
- Reconocimiento de Buenas Prácticas priorizando las experiencias locales y extendiéndonos a las Binacionales (México- EEUUA)
- Tener presente el Enfoque de Derechos Humanos y Género desde el Marco jurídico local e Internacional de DDHH
- Homologar criterios entre las instancias y dependencias municipales en la labor del diseño de planes locales para la igualdad y para atender, prevenir, sancionar y erradicar la Violencia de Género atendiendo las particularidades de cada Municipio y los encuadres programáticos, presupuestales y estructurales Estatal y Federal.

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

“Mientras el presupuesto de egresos no se formule con perspectiva de género, su impacto en la situación de las mujeres y la igualdad de género será negativo. El presupuesto continuará actuando como factor reproductor de las desigualdades de género y contribuirá a que persista y, probablemente, a que se agrave la situación desfavorable de las mujeres en la sociedad.”

La tarea pendiente es etiquetar gastos e impulsar el proceso de institucionalización y transversalización de género en las entidades y municipios a partir del marco jurídico que se ha propuesto en las leyes de planeación y de presupuesto federal y responsabilidad hacendaria para desarrollar este proceso en los distintos ámbitos de gobierno.

Es preciso también fomentar entre las mujeres procesos de ciudadanía que contribuyan a una mayor participación en los procesos de política pública y exigir que se respeten sus derechos humanos, con el fin de que la incidencia sea mayor y no quede exclusivamente en manos de las expertas y conocedoras de estos temas.

Presentamos entonces a modo de conclusion y para finalizar un Plan de Gestión de Capacidades donde señalamos alguna instnacias que con las que se pueden generar convenios y alianzas para que la carga educativa de las instancias municipales se puedan ver apoyadas mediante convenios, proyectos que pueden presentarse a fundaciones internacionales y al propio Fondo de Transversalidad; presentamos además por Municipio un Plan de Gestión de Recursos que les servirá a las titulares como herramienta para gestionar recursos materiales y humanos desde diversas fuentes.

Recomendamos que las titulares conozcan la herramienta del INEGI del Inventario Nacional de Vivienda donde pueden identificar espacios alrededor de su oficina que pueden potenciar su trabajo y eficientar sus recursos al hacerse y acompañarse de recursos humanos y educativos institucionales y privados alrededor de su institución.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo.”

Es importante que la titular de la instancia municipal de Tijuana mencione y contraste sus actividades con las titulares de los otros municipios, no solo para reconocerse con las otras y coordinarse en acciones que pueden apoyarse, si no para construir en otras ciudades avances para las mujeres, sería importante que todas las directoras de las instancias municipales, por ejemplo, se pronuncien por la creación urgente de un Instituto de las Mujeres en Mexicali.

Observamos que la titular se ha encargado de generar convenios con instancias académicas, con organizaciones, que cuenta con el apoyo y coordinación de la regidora Julieta Aguilar de la Comisión de Equidad de Género . Sería importante que las instancias encargadas de la prevención y la seguridad cuenten con sesiones específicas de coordinación entre las diversas Secretaría de Seguridad – Federal/Estatal/Municipal- para contrastar institucionalmente sus atribuciones, funciones y obligaciones de la mano con las directoras de las diversas instancias municipales, estatales y la federal, ya que a pesar de que los Sistemas en sus tres niveles tendrían que haber realizado ya esta tarea, vemos sin coordinación efectiva muchas de las acciones relativas a las Bases de Datos, Análisis de Información y Transparencia porque el Gobierno Federal no ha proporcionado el software necesario a los gobiernos estatales y estos, a su vez, no se han coordinado en el levantamiento de información relativa a los derechos de las mujeres de manera homologada o que, al menos, permita su evaluación.

La directora del Instituto de la Mujer de Tijuana fue la primer directora del Instituto Estatal de la Mujer de Baja California, cuenta con conocimiento del la cultura institucional, derechos humanos y derechos de las mujeres que hace que sea un elemento clave en el Estado para el avance de los derechos de las mujeres. Cuenta con reconocimiento local, estatal y nacional por estar interesada y preocupada por temas de derechos humanos y ha participado desde hace más de 15 años

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

activamente con organizaciones de la sociedad civil y activistas locales. Conoce a autoridades de manera directa lo cual hace su labor de cabildeo más eficiente por su trayectora y reconocimiento por las propias instancias locales y su nivel de relación con otras instancias es importante ya que ha logrado reinstalar el Sistema[4] Municipal para Atender, Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres contando con la presencia del Alcalde de Tijuana.

PLAN DE GESTIÓN DE CAPACIDADES DE LAS TITULARES DE LAS INSTANCIAS MUNICIPALES Y MEDIOS PARA FORTALECERLAS

Se realizó una propuesta por instancia de acuerdo al ámbito de incidencia que se busque realizar y como ya lo aseguramos, las normas de protección a los derechos humanos y en especial, a los derechos de las mujeres, obligan dicha coordinación de manera transparente lo cual permitirá contar con elementos para ir analizando de manera más sistemática y organizada

[4] http://www.uniradioinforma.com/noticias/sandiego/506362/hombre-que-se-caso-en-apertura-de-frontera-traficaba-drogas.html

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

las acciones de gobierno que de manera coordinada o independiente deben realizar en materia de educación y capacitación a otras y otros funcionarios, a su propio personal y a ellas mismas como titulares de la instancia municipal encargada de vigilar el cumplimiento de los derechos de las mujeres en la ciudad de TIjuana.

En cuanto a instancias federales, el INEGI y el INAI han participado de manera gratuita capacitando organizaciones e instancias estatales, de igual manera puede solicitarse este tipo de capacitación gratuita para la adecuada ejecución de las políticas públicas a favor de las mujeres y para contar con sustento de datos e información actualizada para la labor que se realiza.

En cuanto a instancias locales en Baja California se propone que los Consejos Consultivos de diferentes institutos estatales tomen parte en lo que les corresponde respecto a transversalizar la prespectiva de género y existen consejeras y consejeros con experiencia en análisis de política pública y movilización social que pueden aportar herramientas para construir una participación ciudadana más informada en materia de derechos de las mujeres, niñas y adolescentes.

En cuanto a instancias académicas o Centros Públicos de Investigación como el COLEF, CIDE, COLMEX y otros, que reciben presupuesto público para sus actividades, son recursos académicos que poco se ven reflejados en la labor municipal y se hace necesario que estas mismas instancias tengan acercamiento a las instancias municipales quienes, a final de cuentas, son el contacto más directo con la población a la que va dirigida esta estructura gubernamental.

2018	**Instancias Federales**	**Instancias locales**	**Academia**	**OSC y Sector Privado**
1er y 2do trimestre	**INAI-** Capacitación en el derecho a la transparencia y	**Consejos Consultivo Ciudadano ITAIP-BC**	**COLEF**	**CANACO COPARMEX**

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

	acceso a la información, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES **INEGI-** Elaboración de indicadores de gestión y desmepeño	**y el Propio Instituto-** Capacitación de líderes y OSC en temas de Transparencia, Contraloría Social y Rendición de Cuentas **Instancias estatales que coordinen seminarios en Derechos de las Mujeres y "Desarrollo", "Turismo", etc que logren hacer evidente y visible la necesidad de transversalizar la vision de igualdad, de género y DDHH.**	**Centro de Estudios de Posgrado Sor Juana** **CIDE** **COLMEX** **CEAMEG** **CEGUNAM**	**Centros de Estudios Universitarios y de Política Pública especializados** **OSC parte de los Sistema de Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes, Cultura, Salud, Educación, DDHH y otros.**

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

3er y 4to trimestre	**SCJN-** Seminarios que den continuidad a los anteriores **INMUJER-** Los consejos consultivos y social se han reunido en Tijuana, entre ellas hay mujeres con muchas capacidades instaladas que pueden intercambiar con las titulares, se les puede inviter a sesionar a nuestro Estado para lograrlo.	**SEGUIMIENTO**	**SEGUIMIENTO**	**SEGUIMIENTO**

PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

En Tijuana se cuenta con participación activa y directa de la titular del Instituto Municipal con las organizaciones de la sociedad civil, sector privado e instancias académicas por lo que cuenta con elementos favorables para que al presentar su informe trimestral de actividades de manera pública puedar acercase a estas reuniones, sesiones de Cabildo o mesas de trabajo, de personas, instancias y organizaciones que apoyen la evaluación de las políticas públicas que se informan y sirvan de mencanismo de presión para las instnacias que no están cumpliendo con la transversaliadad de la prespectiva de género mendiante el cabildeo y diálogo para hacer posible esta realidad de vivir una vida libre de violencia para mujeres, niñas y adolesentes.

TIJUANA	**2018**	**Actores**	**Lugar**
Convocar a un foro o mesa de trabajo las OSC, Academia y Sector Privado para presentar el POA 2018 y buscar coordinar acciones conjuntas para atender mujeres migrantes y desplazadas y mujeres jóvenes y niñas con adicciones.	1er trimestre	CIJ COLEF Centro de Estudios de Posgrado Sor Juana Instancias del Sistema Municipal y Estatal INMUJER-BC IMMUJER-Tijuana	Tijuana
Generar dos campañas con al menos dos acciones para atender, prevenir, sancionar y	2do trimestre	mismos	Tijuana

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

erradicar la violencia contra las mujeres migrantes y mujeres jóvenes con adicciones			
Presentar una propuesta de borrador de POA y Prespuesto para 2019 que incluya a las mujeres con adicciones y a las mujeres migrantes y desplazadas.	3er trimestre	Incluir instancias y organismos internacionales- Invitar OIM- ANCURH- Médicos sin Fronteras y otros.	Tijuana- San Diego
Convocar a una sesión de cabildo especial para escuchar las necesidades del Instituto de la Mujer de Tijuana y a las especialistas y organizaciones que le acompañan a la gestión.	4to trimestre	En sesión de cabildo	Tijuana

Tijuana 26 de junio

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

22 de noviembre

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

Nombre de la meta:

52.MT Elaborar un programa de formación y desarrollo de capacidades de las titulares de las IMM con ruta de gestión de recursos para su fortalecimiento

PLAYAS DE ROSARITO

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Proyecto: "Baja California: fortaleciendo la institucionalización de la perspectiva de género en la integralidad de las políticas públicas locales"

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

El presente documento se realizó desde un enfoque jurídico-social, se fundamenta en una vision de Derechos Humanos inspirada en valores y principios democráticos sustentados en la Constitución Mexicana. Empezaremos enunciando los antecedentes que dieron origen al Proyecto, como lo son las normas relativas al avance, defense y garantía de los Derechos Humanos de Mujeres, Niñas y Adolescentes con una vision de igualdad, de género y no discriminación, como lo son los ya tradicionales instrumentos de Naciones Unidas y Sistema Interamericana de Derechos Humanos, CEDAW y Belém Do Pará, la Constitución Mexicana, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, las leyes nacionales relativas a la Igualdad y a la no discriminación así como todo el marco legal administrativo y que genera la posibilidad jurídica de generar acciones a favor de los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes con un sustento programático, orgánico, administrativo, presupuestario y real, que de manera tangible puedan disfrutar de servicios públicos especializados cuando se nos discrimina o violenta por el hecho de ser mujeres.

El Fondo para la Transvesalidad de la Perspectiva de Género que el Gobierno Federal envía para que las Entidades Federativas se vean motivadas en la labor de transversalizar la perspectiva de género no debe ser el único recurso que se aplique para ello, los gobiernos estatales ya tenían el compromiso de que en sus gobiernos se tuviera una conciencia de que a las mujeres se nos discrimina por el hecho de ser mujeres y que es necesario que se hagan cambios administrativos, presupuestarios, normativos y de costumbres donde se elimine la misoginia y la violencia de género porque es un obstáculo para la democracia.

Este Fondo se aplica ahora convocando a académicas e instancias académicas diversas, participamos abogadas y defensoras, organizaciones de la sociedad civil bajacalifornianas y algunas provenientes de otros Estados y la Ciudad de

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

México, es ahora, mucho más probable que se logren los objetivos porque se están generando diálogos y espacios de debate y planeación que abren la posibilidad de hacer el trabajo gubernamental con una vision más amplia y especializada.

Las Instancias Municipales también, que tienen como labor el impulso, defensa, promoción, evaluación y garantía de los derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes y esto todavía no se ha visto traducido en cuanto a presupuesto asignado para “combatir la violencia de género” o para “eliminar la violencia contra las mujeres”, el conocimiento de las autoridades de la materia y su tratamiento en los medios de comunicación todavía nos pone a tratar de proponer se diseñe un Sistema de Evaluación homologado para dar seguimiento y coordinarse entre autoridades para en conjunto con otros actores accionar las políticas gubernamentales para eficientar y potenciar la comunicación social a favor de la igualdad y la no discriminación en Baja California

En el primer apartado del presente documento desarrollamos los antecedentes, en un segundo apartado presentamos el objetivo como fue redactado de manera inicial, explicamos cómo fue haciéndose más específico y medible en el paso que se iban especializando algunos temas con las titulares municipales; en el tercer apartado especificamos la metodología que fue aprobada por la titular y encargadas del Fondo de Transversalidad de Baja California, en ella exponemos cómo se dio el desarrollo del Proyecto de manera general; en el cuarto presentamos la mención de los productos que resultaron enunciando el tiempo de entrega, en el quinto apartado de Cronograma de Actividades se menciona la temporalidad de maner más detallada, en ella presentamos los obstáculos y fortalezas de algunas instalaciones físicas de los institutos; en el penúltimo lugar presentamos el Informe Final presentando los resultados por etapa de ejecución y por municipio, podrán encontrar dentro del informe un Plan de Fortalecimiento de capacidades y un Plan de Gestión de Recursos para el año 2018 para cada municipio, cerrando el documento con referencias y anexos.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo.”

Esperamos que este producto, que puede considerase dentro del documento enviado al principio de la contratación de la *asesoría especializada* como un *estudio y evaluación de política pública*, sea de utilidad para la gestión de recursos de las instancias municipales y al Instituto estatal durante 2018, sabemos que su ejecución facilitó una coyuntura gubernamental de importancia que seguramente se verán reflejadas en las acciones a favor de los derechos de mujeres, niñas y adolescentes, facilitó además el tener más claridad en los acuerdos dentro del Sistema Municipal que genera la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia a nivel federal y local y sus reglamentos, así como para empezar a generar procesos sistematizados y documentados que permitan llegar a contar con un Sistema de Evaluación de Desempeño participativo en cada municipio y de manera ideal pueda homologarse con los lineamientos que el Instituto Estatal de la Mujer señale para contar al fin con un Sistema Estatal de Evaluación de Desempeño en materia de Derechos Humanos que coordine de manera intersectorial a autoridades, sociedad civil, academia, empresas, organismos internacionales y gobiernos que puedan colaborar presentando ejemplos de buenas prácticas y elaboración de acuerdos binacionales o multilaterales para el impulso local e internacional de los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes, lo anterior, para estar en posibilidad de dar respuesta a las formas más modernas de violencia de género y discrminiación como lo son la Trata, Explotación Sexual Comercial, Violencia Feminicida Trasnacional, Desapariciones y privación de la libertad y abuso sexual por parte de grupos organizados.

Si bien el Proyecto logró acercar aùn màs a algunas organizaciones de la sociedad civil a las instancias municipales, como presentamos en las conclusiones del presente documento, es apremiante que se generen mejores estrategias en los municipios para el desarrollo y fortalecimiento las líderes comunitarias, presidentas de comités vecinales, consejeras de espacios de participación y líderes de opinión para que los Derechos de las Mujeres puedan avanzar ya que hemos observado que en Baja California hace falta que las organizaciones pongan sus esfuerzos en la rendición de cuentas y cabildeo de la vigencia de los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes para que estos puedan ser una realidad en

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

nuestra region, sigue siendo vigente la necesidad de instalar capacidades técnicas para rendir cuentas por parte del gobierno pero también en la sociedad civil para exigirlas y de las instancias encargadas de dar seguimiento a a la política pública en Derechos Humanos directamente involucrada en la creación de soluciones medibles y efectivas contando con sus propios medios para evaluar, planear y participar en la lucha por la vigencia de los derechos humanos de mujeres, adolescentes y niñas en Baja California.

Es imperante generar acciones para visibilizar a mujeres, niñas, niños y adolescentes en el presupuesto público de manera transversal ya que segregar presupuestalmente genera un amplio espectro de violaciones a los derechos humanos e injusticias y se imposibilita una planeación, ejecución y evaluación de políticas de Estado justas y que nos encaminen a disminuir la brecha de género y eliminar la violencia contra las mujeres.

Mtra. Meritxell Calderón Vargas

Viernes 18 de Diciembre de 2017

Tijuana, B.C.

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

1. Introducción

Durante la firma del Convenio de Colaboración en materia de Igualdad de Género firmado al seno de la CONAGO, la entonces Canciller, Claudia Ruiz Massieu señaló que “como Estado Mexicano no es suficiente la voluntad del Gobierno Federal, es estratégico, es determinante que haya una coordinación, una convicción, una unión y una comunión de objetivos entre las Entidades Federativas y el Gobierno de la República para lograr este objetivo compartido, por eso es de celebrarse hoy esta firma del convenio de colaboración con la CONAGO”, esta declaración sigue el camino que sentaron las bases de los Tratados y Convenio Internacionales signados por México en donde los derechos humanos de mujeres, niñas y adolescentes han de hacerse respetar por gobernantes, dirigentes y población en general para la erradicación, atención, prevención y sanción de la Violencia de Género y la generación, producción y aplicación de políticas públicas que sean ejemplo a nivel internacional de Buenas Prácticas en materia de Derechos Humanos.

El Estado mexicano mediante la Senadora Blanca Alcalá, durante la reunión internacional parlamentaria estratégica bi-regional en Italia el pasado 22 de mayo, fue quien propuso como temas prioritarios para la agenda EURO-LAT atender la paridad entre mujeres y hombre en los puestos de gobierno y la Violencia de Género como temas urgentes a atender.

En Baja California ocupamos una posición que debe mejorar en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública por lo que un sistema transparente y participativo de Gestión de Recursos y de evaluación y autodiagnóstico de las Capacidades y desempeño de las Titulares de las Instancias Municipales llevarán al mejoramiento de las condiciones para el avance de los derechos de las mujeres, situación que favorecerá a Muncipios, al Estado y a la coordinación entre Estados

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo.”

y Municipios a lograr Buenas Prácticas para el avance de los Derechos de Niñas, Adolescentes y Mujeres atendiendo temas como la Violencia Familiar, Vilolencia en el Noviazgo, Violencia Familiar y Violencia Escolar, entre otras, estas actividades deben ser reportadas de manera transparente y deben realizarse de manera coordinada, buscando eficientar recursos humanos y materiales para el mejor aprovechamiento de los dineros públicos y el avance de las mujeres líderes que trabajan, se organizan y apoyan los institutos de las mujeres en los municipios y en el Estado.

Como se menciona en el Reglamento de la Ley de local de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Ayuntamiento de Ensenada[5] donde participaron organizaciones de la sociedad civil en su creaciòn y funcionariado muncipales y estatales, publicado en 2010 donde enuncia una de las funciones del Municipio en el marco de esta ley que serìa, tal como lo enuncia el Artìculo 21: “I.- Instrumentar y articular, en concordancia con la política nacional y estatal, la política municipal orientada a erradicar la violencia contra las mujeres”, lo cual obliga al Municipio de Ensenada a alinear la política pública en materia de derechos humanos de las mujeres a lo señalado por las normas internacionales, nacionales y estatales, y le obliga no sólo a articularse en concordancia con lo establecido ya si no a alinear su propia estructura, instrumentar y coordinarse con las instancias estatales y federales para esta labor.

La misma Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia a nivel federal y estatal establecen los lineamientos para la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como favorecer su desarrollo y bienestar conforme a los principios e igualdad y no discriminación.

El presente Proyecto tuvo en un inicio la finalidad de generar una Ruta de Gestión de Recursos y un Plan de Fortalecimiento de Capacidades, finalmente se nos aprobó presentar un Plan de Gestión de Recursos por Municipio que surga a partir de

[5] http://www.ensenada.gob.mx/transparencia/docs/reg-municipales/70-reglamento-mujeres-libres-violencia.pdf

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo.”

una herramienta de seguimiento de algunas actividades y metas principales de las instancias municipales contendias en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y otras normas que dan forma a las actividades que han de realizar, como lo son la propia Ley de Insituto de la Mujer de Baja California, los reglamentos municipales, la Ley de Administración Pública, la estructura programática presupuestal, administrativa y de cultura institucional que define más claramente cuáles deben ser las acciones que desde los Municipios deben realizarse para abonar a la tarea pública de garantizar los derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes en Baja California.

Propusimos dentro de las acciones de fortalecimiento a la labor de la titutlar de la instancia municipal están las actividades de intercambio, tips y preguntas sobre comunicación social y manejo de redes sociales por parte de los institutos municipales, de lo cual generamos un cuadro en Ensenada que logamos contrastar en reunion con el área de Comunicación Social del Ayuntamiento.

De la política a los números

La política actual en materia de Derechos Humanos, Igualdad, Paridad, Democracia y en general Estados de Derecho Moderno, apuntan a hacer cumplir la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres a través de la incorporación de la igualdad entre hombres y mujeres en el diseño, la elaboración, la aplicación, el seguimiento y la evaluación de los resultados de los programas de la administración pública y su consecuente expresión en el presupuesto de egresos de la Federación en el caso las instancias federales y de los Estados así como los Municipios

Estas medidas afirmativas son para asegurar que en el gasto público se destinen recursos a resolver las necesidades de las mujeres, niñas y adolescentes derivadas de la discriminación y las desigualdades de género y que se promueva la creación de condiciones para la igualdad sustantiva. Para ello hay que definir su especificidad y garantizar el seguimiento

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

del presupuesto, así se puede asegurar que el recurso se utilice a favor de la población para la que está destinado y se pueda impactar los factores que generan la desigualdad.

Algunas de las normas que a nivel federal que desde el Estado deben revisarse para que el presupuesto federal pueda continuar el camino de abrir la posibilidad de trabajar de manera más especializada para atender, prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género serían, la Ley de Planeación, la Ley Federal de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria, es importante no perder la atención en que cada año se nombran de manera distnta, por ejemplo, una de sus clasificaciones que “agrupa las previsiones de gasto con base en su destino por género, diferenciando entre mujeres y hombres” y en otros momentos históricos se enuncian como “programas para la igualdad” aunque son temas distintos recaen, en ocasiones en repetición de actividades entre dependencias de diversos niveles de gobierno y sistemas que son para la protección de los derechos humanos, como sucede con el SIPINA y SNPASEVICOM; otro instrumento que es imporante estar pendientes sería el “Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación” para el Ejercicio Fiscal de cada año, que incluye un capítulo relativo a la igualdad de género y un anexo específico en que se detallan los recursos designados de manera específica para la protección de los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes. En los últimos presupuestos de egresos a nivel federal se presenta el presupuesto desagregado por ramos administrativos y programas presupuestarios en los que la Cámara de Diputados etiqueta recursos públicos federales, de la misma manera debe suceder a nivel Estatal, se sugiere que las instancias de contraloría y transparencia y rendición de cuentas, aunadas a las nuevas políticas anticorrupción, al integrarse de manera transversal en materia de derechos humanos de las mujeres y niñas, darán el cierre al círculo que logrará por fin generar certeza legal, administrativa, presupuestaria, programática y de función pública a favor de los derechos de mujeres, niñas y adolescentes en Baja California en coordinación con los presupuestos federales y buscando coordinar con los municipios y entre los sistemas las acciones y presupuestos para generar un verdadero

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo.”

“Sistema de protección a los derechos humanos”, este análisis debe enfocarse en áreas como salud, educación, cultura, desarrollo social, seguridad y desarrollo económico a nivel estatal y municipal.

Antecedentes jurídico-políticos

Después de consultar multiples fuentes, manuales nacionales e internacionales de buenas prácticas y acciones afirmativas en América Latina, España, Australia, Estados Unidos y el Reino Unido que podrán encontrar las ligas en las referencias, logramos recuperar algunas experiencias que pudieran estudiarse para, mediante procesos participativos, generar posibles acciones intersectoriales para atender, prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujeres a la par de construír políticas públicas a favor de las familias, contra la discriminación y por una cultura de paz, siempre desde un enfoque de Derechos Humanos.

Durante las Jornadas de entrega de apoyos y becas durante en mes de Noviembre de 2017, el Gobernador “Kiko” Vega de la Madrid, informo a la población que el presente gobierno estatal invierte mayores recursos en educación de su presupuesto estatal a nivel nacional, se invierte el 52. 6% en educación y eso, sin sumar, presupuestos paralelos, “¿qué requerimos para lograr que como sociedad sigamos avanzando? Requerimos que haya empleo…” “la tasa de desempelo es menor a la media nacional”, propone que el empleo se logra mediante la inversión directa e indirecta, explicó que la inversión extranjera directa en BC es también superior a todos los Estados a nivel nacional, por ello propone que para tener mejores oportunidades y para combater la inseguridad se de como respuesta el empleo.

El gobernador de Baja California también mencionó datos del CONEVAL, en 2014, Baja California tenía el 29% de la población en situación de pobreza, y el 3% en pobreza extrema, en la reciente medición, el número se redujo al 22% y ahora, es el 1% de pobreza extrema.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo.”

Esta información proporcionada por el gobernadora en su discurso nos hace reflexionar que una probable solución para eficientar los recursos para atender, prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres es precisamente traer modelos de atención a diversos tipos especializados de profesionistas en la region que puedan prestar servicios de calidad y con calidez generando espacios de trabajo para mujeres víctimas de violencia y abriendo espacios de atención a la violencia social y de género en el Estado. Existen centros de atención a la familia en el vecino Estado de California que bien podría replicarse en la region, sumando esfuerzos de los Centros de Justicia para Mujeres que ya se atienden en algunos Estados por IAP o por A.C. que participan con recursos de organismos internacionales y donaciones extranjeras, es un área de oportunidad contar con ciudadanos americanos y binacionales en la region que conocen modelos de rehabilitación de drogas, reducción del riesgo, reeducación de personas agresoras y centros comunitarios que podemos compartir, intercambiar y apropiar algunas buenas prácticas para seguir avanzando en la materia. En Tijuana la abogada Gabriela Navarro ya ha apoyado eventos y ferias de mujeres emprendedoras y comerciantes, es importante construir estos espacios de modo que queden ya previstos en el programa de Igualdad y las acciones para prevenir la violencia económica y patrimonial contra las mujeres en la ciudad y así evitar que las mujeres podamos dedicarnos a trabajos honestos y tener una manera más digna de vivir en una de las fronteras más visitadas del mundo.

Gobierno con rostro humano

La Violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes en el Estado se manifiesta de diversas maneras y los productos culturales muestran la cara humana de la cultura local, si se invierte tanto a nivel estatal en educación, bien podrían enfocarse recursos para la educación para la paz y la igualdad, instaurando programas basados en información científica que nos de la oportunidad de aplicar las ciencias humanas y las ciencias del comportaiento a la política pública.

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

"… una de las lecciones más alentadoras hasta el momento es que pequeños cambios en las políticas públicas pueden tener grandes impactos. En el Perú, una intervención simple pero ingeniosa del Ministerio de Educación, en colaboración con el Banco Mundial y otros organismos, tiene como objetivo cambiar las actitudes de las y los niños y maestros y maestros hacia el aprendizaje al enfatizar que llegar a ser inteligente es algo en lo que cada estudiante puede trabajar. Esto se basa en las publicaciones sobre mentalidad de crecimiento (growth mindset), que destacan que cuando los estudiantes creen que pueden ser más inteligentes, entienden que con esfuerzo pueden mejorar. La iniciativa, que costó sólo 20 centavos de dólar por estudiante, resultó en una mejora de los resultados de las pruebas de los estudiantes de una magnitud considerable."

Pueden recuperarse experiencias de este tipo contando con pariticipación de empresas privadas que ya cuentan con oferta educativa en instituciones locales siempre que estos estén apegados a las normas educativas y cuenten con la debdia certificación en materia de Derechos Humanos, Género, Política Pública y cuenten con nociones del funcionamiento de los gobiernos, ya que ha sido una experiencia recurrente en el Estado que se contrate a Universidades que no cuentan con la capacidad téorica ni técnica para ejecutar los proyectos y metas que son en los que ponemos la esperanza de lograr el cambio social que se necesita para logar la igualdad de oportunidades, derechos y acceso a la justicia para mujeres, niñas y adolescentes.

Dentro de los principios básicos en los que fundamentaremos nuestra opinión, encontramos que hay tres puntos importantes bajo los cuales puede darse rumbo a los Planes de Gestión de Recursos que mencionaremos más detalladamente en las conclusiones, y que son:

- Contar con una visión de la realidad social y capacidades estatales claras, precisas y transparentes.

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

- Reconocimiento de Buenas Prácticas priorizando las experiencias locales y extendiéndonos a las Binacionales (México- EEUUA)

- Tener presente el Enfoque de Derechos Humanos y Género desde el Marco jurídico local e Internacional de DDHH

- Homologar criterios entre las instancias y dependencias municipales en la labor del diseño de planes locales para la igualdad y para atender, prevenir, sancionar y erradicar la Violencia de Género atendiendo las particularidades de cada Municipio y los encuadres programáticos, presupuestales y estructurales Estatal y Federal.

“Mientras el presupuesto de egresos no se formule con perspectiva de género, su impacto en la situación de las mujeres y la igualdad de género será negativo. El presupuesto continuará actuando como factor reproductor de las desigualdades de género y contribuirá a que persista y, probablemente, a que se agrave la situación desfavorable de las mujeres en la sociedad.”

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo.”

2. Objetivo

“Elaborar un Plan de Gestión de Recursos y Análisis de Capacidades de las Titulares de las Instancias Municipales de la Mujer en Baja California que permita mantener una evaluación permanente del desempeño y capacidades de las titulares y su personal contando con el acompañamiento de OSC y líderes locales. “

Objetivo ajustado de forma participativa:

“Fortalecer a las Instancias Municipales de las Mujeres brindando herramientas a las Titulares y su personal, a las OSC que la rodean, académicas, activistas, colectivas y otras instancias y dependencias municipales y estatales que colaboren, coadyuven y participen en la vigencia y práctica de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en Baja California, mediante:

a) Una PLAN de Gestión de Recursos (contar con una ruta puede ser valioso sin embargo los tiempos institucionales obligatorios no van de acuerdo con lo práctico y por ende una Ruta no es viable ni sostenible por la carencia de política institucional o la falta de capaciades instaladas para la evaluación y seguimiento por parte de las organizaciones de la sociedad civil o las instancias que por ley deben exigir dicha información y rendición de cuentas, un plan, sin embargo, se puede ajustar a los tiempos de ejecución real y no sólo proyectan más a futuro sino que se pueden evaluar y apoyar desde sociedad civil para su cabildeo durante las últimas semanas del año 2017 y proyectar el plan para 2018).

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo.”

b) Un Plan de instalación de capacidades para las Titulares de las Instancias Municipales en coordinación con el Instituto Estatal de la Mujer de Baja California.

3. Metodología

Priorizamos el trabajo mediante el diálogo y fomentando las decisiones de manera participativa, con una visión de Derechos Humanos y crítica de género, siendo las partes claves de la construcción del resultado del proyecto las líderes de las comunidad y las usuarias de las Instancias Municipales en un primer plano, por otro lado la Junta de Gobierno, las Titulares de las Instancias y su personal de confianza, el personal directivo y administrativo de la Instancia y todas las personas y/o organizaciones o profesionistas que brinden algún servicio en aras de conocer los recursos humanos y materiales con que se cuenta para buscar diseñar un plan de gestión de recursos que se adapte a la realidad económica y presupuestal del espacio público y que se pueda eficientar abriendo el espacio a la comunidad y a las organizaciones locales.

Actores clave:

a) líderes de las comunidad y las usuarias de las Instancias Municipales y el público en general interesado en participar en la mejora del Instituto de la Mujer de su Municipio.

b) las Titulares de las Instancias y su personal de confianza, el personal directivo y administrativo de la Instancia

c) todas las personas y/o organizaciones o profesionistas que brinden algún servicio o que tengan convenio o estén por firlmarlo, en aras de conocer los recursos humanos y materiales con que se cuenta para buscar diseñar un plan de gestión

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

de recursos que se adapte a la realidad económica y presupuestal del espacio público y que se pueda eficientar abriendo el espacio a la comunidad y a las organizaciones locales.

<u>En el Ayuntamiento de Playas de Rosarito nos encontramos con la posibilidad de realizar el Proyecto en diversas etapas:</u>

1. Primer contacto

2. Entrevista previa al Autodiagnóstico

3. Autodiagnóstico

4. Presentación de herramienta y apoyo en actividades de fortalecimiento a la titular de la instancia municipal

5. Entrega de un documento con Conclusiones y el Plan de Gestión de Recursos con un Plan para gestionar mayores capacidades para las titulares de las instancias municipales.

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

Reporte de Fechas de visitas físicas de la asesora y su equipo a Rosarito:

Directoras	**Fecha**	Conclusiones de reunion
Lic. América Soto Rosarito Lic. Fátima Manríquez	**4/10/2017** **12/10/2017** **17/10/2017**	El cambio constante de directoras del Instituto pudo haber sido obstáculo para trabajar en este municipio pero el factor de que la alcaldeza apoye los eventos del Instituto de la Mujer y las líderes de los partidos y grupos de vecinos asistan hace que se nutran las acciones de gobierno en materia de derechos humanos de las mujeres. Las reuniones fueron fructíferas en cuanto a relizar actividades de apoyo a a titular como lo fue asistir al foro "Mujeres en el Tiempo" a explicar cómo las líderes comunitarias y mujeres líderes en espacios públicos y privados pueden ayudar a que la labor del Instituto de la Mujer de Playas de Rosarito se vea reforzado por acciones coordinadas por la directora. Destacamos el apoyo el Instituto de Cultura para prestar las instalaciones donde se realizó el evento el día 17 de Noviembre. Además de la participación de la asesora Meritxell Calderón Vargas como ponente del tema "Democracia Paritaria", apoyamos a la directora del Instituto con la elaboración de un folleto donde se habla de los servicios del Instituto y de la importancia de la paridad y la igualdad de oportunidades entre mujeres y

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

		hombres. Fue una manera clara de demostrar cómo apoyándose de personas externas al gobierno se pueden lograr cumplir metas y objetivos para los cuales, muchas veces, no se cuenta con el recurso suficiente.

Primer contacto

En un primer momento nos dimos a la tarea de visitar las Instancias previo acuerdo con la titular quien convoca a las OSC ofreciéndoles presentarles el proyecto y a cambio recibir un plática o taller con líderes sociales y comunitarias para hablar de políticas de igualdad, violencia de género y no discriminación, para reconocer qué temas son del interés de quienes asistan.

Se invitó al INEGI a participar en una de las mesas de trabajo en Tijuana y nos sugirieron algunas herramientas útiles para trabajar con información relativa a la Violencia de Género con los que esta institución ha trabajado; reconocemos que es más adecuado realizar el recorrido comunitario a pie y de manera virtual, sin embargo, por el exceso de actvidades que se recarga en el escaso personal con el que cuentan las instancias municipales solo logramos generar dos recorridos virtuales, en Tijuana y en Ensenada.

En seguida presentamos una transcripción del primer reporte de trabajo con las titulares en esta etapa de la ejecución del Proyecto:

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

Activdades previas a la elaboración del Documento Prospectivo de Detección de Necesidades/ Autodiagnóstico

Realizamos varias actividades que nos facilitaron la posibilidad de levantar información que conversamos con las titulares presentando algunas ideas y soluciones que pueden resultar en el fortalecimiento de su trabajo y abrir mayores capacidades de gestión, diálogo y mediación.

Elaboramos un documento llamado “Documento prospectivo de Detección de Necesidades de las Instancias Municipales para el Adelanto de los Derechos de las Mujeres”, en el plasmamos algunas de las preocupaciones de las titulares y de las organizaciones y personal operativo con el que tuvimos la oportunidad de intercambiar y conversar.

A elección de la Titular se pudo invitar a otras OSC a participar brindando talleres a las OSC donde se logre instalar herramientas para el cabildeo, sistematización de información, estrategias de comunicación social, derechos de las mujeres su gestión, reconocimiento y defensa y otros temas de interés de quienes asistan.

, por ejemplo: Espacio limpio y seguro, acesible para personas con discapacidad, en un espacio cálido y que genere seguridad a las víctimas.

: Si cuenta con una Junta de Gobierno, Consejo Consultivo, Programa de Cultura Institucional, convenios o alianzas estratégicas con OSC, indicadores de evaluación de sus proyectos y programas, entre otros.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo.”

<u>El semáforo enseguida presenta si el nivel de cumplimiento según la ley y la información que recabamos respecto a los temas que se presentan:</u>

SEMÁFORO	ENSENADA	ROSARITO	TIJUANA	TECATE	MEXICALI
a) Espacio físico digno que cuente con características específicas para la población que atiende					
b) Cultura Institucional					
c) Campañas y folletos					
d) Página web y presencia en Redes Sociales					

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

e) Presencia en medios de comunicación

El siguiente cuadro es producto de las entrevistas y conversaciones realizadas a la directora del Instituto en la ciudad de Playas de Rosarito y de las actividades realizadas para recabar información.

	Observaciones	**Propuestas**
ORGANIGRAMA	Encontramos este documento que demuestra que la plantilla del Instituto era mayor en 2015, siendo una contradicción ya que el Reglamento interno del Instituto de la Mujer señala diversas coordinaciones y puestos que no han sido creados. http://www.rosarito.gob.mx/VI/wpcontent/uploads/2015/10/PLANTILLA-DEPERSONALIMMUJERR-2015.pdf	Ajustar a las necesidades reales del Instituto de la Mujer de Playas de Rosarito.

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

PERFILES	El Reglamento Interno del Instituto de la Mujer de Playas de Rosarito señala al menos 6 coordinaciones: legal, psicológica, de comunicación, administrativa, de Violencia de Género y de Proyectos. http://www.rosarito.gob.mx/VII/Transparencia/archivo/201702/reglamento-interno-del-instituto-municipal-de-la-mujer.pdf	Generar lo necesario para cubrir al menos los puestos que requiere el reglamento interno.
PRESUPUESTO	En dos años a incrementado muy poco el presupuesto, de contar el 2015 con 800 mil pesos aproximadamente, contrará el 2018 con casi un millón y medio como se anunció durante la sesión de cabildo en recientes fechas: http://www.rosarito.gob.mx/vii/autoriza-cabildo-de-playas-de-rosarito-presupuesto-de-egresos-para-ejercicio-fiscal-2018/	Es importante generar acciones para aumentar el presupuesto y asegurarse la transparencia y rendicón de cuentas. http://www.rosarito.gob.mx/vi/wp-content/uploads/2016/06/PRESUPUESTO-2016.pdf
ESPACIO	No es viable en términos de transparencia y rendición de cuentas que el local de atención ciudadana de la diputada federal Jakie Nava se encuentre en las mismas oficinas municipales que el Instituto de la Mujer ya que , los pocos recursos que tiene asignados, aunque se ven aumentados en	Elaborar un Plan de Cabildeo de espacios dignos para el Instituto de la Mujer y buscar apoyo de otras titualeres de instancias municipales que cuentan con experiencia y

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

	espacio y materiales por la diputada, sería importante buscar un espacio propio para el Instituto que se encuentre en un lugar ubicable, reconocible por la población. El edificio del Instituto de Cultura de Playas de Rosarito antiguo se sigue usando para actividades flokóricas y culturales, hablando con las directoras y algunas líderes, consideraron que tal vez mediante un convenio con el Instituto de Cultura se pueda abrir eses espacio para operar.	resultados efectivos como Tijuana y Ensanda.

Cuadro de Observaciones y Propuestas obtenidas a partir de la experiencia de apoyar con una conferencia y un folleto el 17 de Noviembre de 2017 la titular de la instancia municipal en Playas de Rosarito:

	Observaciones	**Propuestas**
Interés y capacidades de la OSC para participar en la política gubermanetal de derechos de las	De las organizaciones que participaron en el Proyecto con las que logramos conversar durante el evento y de acuerdo a las preguntas que realizamos al público durante la exposición vemos que existe un nivel bajo	Capacitar de manera activa y permanente a líderes comunitarias y de partidos para buscar aumentar la participación de las mujeres y

mujeres desde el Ayuntamiento	de reconocimiento de los instrumentos legales de protección a los derechos humanos y hace falta orientación a las organizaciones y colectivos para encaminar sus acciones desde un enfoque de derechos de las mujeres y buscando la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.	generar más organizaciones comunitarias de base interesadas en trabajar en coadyuvancia por los derechos humanos de las mujeres desde la política gubernamental y desde sus espacios.
Familiaridad con servicios, convenios y metas del IMMUJER-R	Desconcen la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y las que la conocen no reconocen formas de denunciar, sin embargo, el contacto con policías municipales les ha generado acciones a favor de sus derechos y ha sido un catalizador de la falta de entrenamiento de otras autoridades para resolver la violencia de género en el ámbito familiar en la ciudad de Playas de Rosarito.	Es importante reconocer la experiencia de policías, servidores y servidoras públicas, líderes, artistas y personas que tienen años trabajando temas relativos a los Derechos Humanos o a la Violencia Social en la ciudad.
Propuestas de OSC	Hay buena asistencia a los eventos pero poca participación crítica en cuanto a las acciones, metas y políticas gubernamentales en materia de derechos humanos de las mujeres.	Es recomendable que la directora al iniciar el año cite a cada una de las OSC que han participado y participant con ella para contrastar

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

		agendas y programas y buscar ser partícipe de las acciones en coordinación con ellas.

4. Autodiagnóstico y confirmación de documento prospectivo de Detección de Necesidades

Acudimos a las Instancias Municipales previa cita acordada con la titular para conocer de voz de las funcionarias, profesionistas y líderes su percepción del espacio que ocupan y su opinión respecto a cómo podría mejorarse el lugar y el servicio y de cómo podrían eficientarse los recursos, dando a cada persona el crédito correspondiente por su idea y aportación de encontrarte alguna no prevista ya en los planes y programas.

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

A elección de la titular se ofrececieron a las OSC, colectivas y activistas recibir un taller con especialistas en temas de Violencia Sexual vs. Niñas y Adolescentes "Aspectos para la Prevención" y/o Violencia Gineco-Obstétrica "Partería y Muerte materna".

Recomendamos que las titulares conozcan la herramienta del INEGI del Inventario Nacional de Vivienda donde pueden identificar espacios alrededor de su oficina que pueden potenciar su trabajo y eficientar sus recursos al hacerse y acompañarse de recursos humanos y educativos institucionales y privados alrededor de su institución.

Se vio reducida la capacidad de oferta de los talleres a las organizaciones y titulares por falta de tiempo, que aunque no era parte del proyecto en sí, sí era parte de una oferta extra que hicimos como asesoras. El hecho de que estas oportunidades se vean desaprovechadas demuestra, en parte, que no se han logrado eficientar los recursos que donan las asesoras, organizaciones o usuarias a las instancias municipales, salvo en el caso de Ensenada donde sí se ha aprovechado esta oferta.

Dentro de los aspectos a observar en las visitar y entrevistas y en nuestro espacio de trabajo mediante nuestros equipos, revisamos por un lado el Espacio físico, Cyberespacio, Medios de comunicación y Campañas.

ESPACIO FÍSICO	**CYBER ESPACIO**	**MEDIOS DE COMUNICACIÓN**	**CAMPAÑAS**
Insuficiente. Se confunde la atención de la instnacia municipal con el modulo de la	No tiene cuenta en Facebook que es el medio que normalmente se usan en los	Tiene poca presencia sin embargo algunas de las notas que	No cuenta con campañas y es recomendable

diputada Jaqueline Nava. No funciona el elevador en ocasiones por lo que no es accessible para personas con discapacidad, no cuenta con un espacio específico para la unidad de transparencia aunque en los hechos sí está desginado un lugar es insuficiente porque también trabaja ahí la recepcionista. Es importante que los guardias del estacionamiento del ayuntamiento sean capacitados para atender a las usuarias y no acosarlas.	otros municipios. No tiene presencia en las redes sociales salvo por una de las titulares que aún sigue active en temas de Derechos de las Mujeres y que sería buen referente para orientar a las nuevas titulares ya que durante su gestión se instaló la Coordinación Interinsitucional y se logaron varios avances, es la psicóloga Jeanette Elliot quien tiene más presencia en cuanto al tema en redes.	pudimos localizar fueron contundentes en cuanto a las actividades que se realizan por lo que sería conveniente seguir buscando estos espacios como los eventos públicos para difundir los servicios del instituto de la mujer en Playas de Rosarito.	generar alianzas con otras instancias para elaborarlas y poder compartir gastos y responsabilidades ya que esta Instancia Municipal cuenta con muy poco personal y poco recurso.

5. Presentación de herramienta para mesa de trabajo que será previamente aprobada según las condiciones de cada municipio/ Mesa de Trabajo

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

Las mesas de trabajo se llevó a cabo con una herramienta producto de las entrevistas y las pláticas-taller con las líderes, de manera que será una herramienta ya consensada por las partes actoras clave para el funcionamiento de la Instancia Municipal por lo que la mesa de trabajo será un espacio donde comunidad, integrantes de cabildo, organizaciones, autoridades municipales reconocen las metas a cumplir y firman la herramienta que participativamente se haya generado para dar seguimiento a la ruta de mejora de la instancia municipal de manera gráfica y con indicadores claros y reconocibles por la comunidad.

Durante la Mesa de Trabajo se revise que la política actul apunta a hacer cumplir la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres a través de la incorporación de la igualdad entre hombres y mujeres en el diseño, la elaboración, la aplicación, el seguimiento y la evaluación de los resultados de los programas de la administración pública federal y su consecuente expresión en el presupuesto de egresos de la Federación.

Mediante esta política se busca asegurar que en el gasto público se destinen recursos a resolver las necesidades de las mujeres derivadas de las desigualdades de género y que se promueva la creación de condiciones para la igualdad de género.

El etiquetado del gasto para las mujeres y la igualdad de género es una acción afirmativa relevante y una estrategia para incorporar la perspectiva de género en el gasto público e implica trabajar en la asignación presupuestaria adecuada, definir su especificidad y garantizar el seguimiento del presupuesto, con miras a asegurar que los recursos se utilicen en beneficio de las mujeres, tengan un impacto en la desigualdad y contribuyan a acortar las brechas de género.

Durante la Mesa de Trabajo de Ensenada logramos compromisos concretos por parte de las instancias participantes donde les sugerimos la siguiente herramienta para organizar las responsabilidades a las que se estaban comprometiendo como se hizo en Ensenada. Acá un ejemplo del cuadro logrado en aquella ciudad:

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

Reglamentos	Planes	Programas	Evaluación	Coordinación
Actualización LAMVLV	Plan Municipal de Desarrollo con visión intercultural, de derechos de infancia y adolescencia, perspectiva de género y de igualdad	Programa Municipal para Atender, Prevenir, Sanciona y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y las Niñas	Contar con un proyecto para elaborar un Sistema de Evaluación de Desempeño del Instituto de la Mujer de Ensenada	Generar un Sistema de Evaluación de Desempeño en coordinación con el Sistema Estatal y el Federal
Reglamento Ley de Igualdad	Centros de Desarrollo para la Mujer incluidos y presupuestados en el PMD	Programa Municipal para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres	Contar con todas las capacitaciones brindadas a usuarias, personal y OSC evaluadas y con cartas descriptivas disponibles	Generar mecanismos para garantizar el Derecho al Acceso a la Información Pública en cuanto a Sesiones del Sistema Municipal

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

Reglamento actualizado el Instituto de la Mujer del Ayuntamiento de Ensenada	Contar con un proyecto de Plan de Cultura Institucional	Fortalecer y generar alianzas para la vigencia de los programas de Igualdad y vs la Violencia vs. Mujeres, Niñas y Adolescentes	Actualización permanente en Transparencia y Rendición de Cuentas	Generar un mecanismos de seguimiento a los acuerdos generados al interior del Sistema Mpal
Reglamento de Justicia / Salud Municipal	Presentar un Plan de Cultura Institucional viable ante Cabildo	Promover acciones medibles y de impacto para la armonización legislativa	Actualización y positivación del SED para dependencias e instancias del Sistema M	Buscar espacios de coordinación entre el Sistema Estatal, Federal y Municipal como un convenio de colaboración para generar un SED

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

CONCLUSIONES

El reconocimiento del marco conceptual que se maneja en las instituciones es cada vez más uniforme y se facilita la elaboración de herramientas que les permitan conocer y reconocer la cultura institucional, el marco normativo aplicable y sus protocolos de actuación y atención que les ayuden a tomar las decisiones correctas cuando se trata de atender, prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes.

En Baja California se ha avanzado en los últimos años en la materia, sin embargo estos avances, en ocasiones, no quedan registrados ni fortalecidos mediante programas o consolidados con prespuestos y espacios dignos para atender a la población. En nuestro Estado vemos que solo 4 de los 5 municipios cuentan con una Instancia Municipal lo cual es

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

preocupante debido a que la presencia del Instituto Estatal en nuestra capital no sulpe de ninguna manera la urgente necesidad de que se de la creación del Instituto de la Mujer del Ayuntamiento de Mexicali.

El Programa Municipal para Atender, Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Ayuntamiento de Tijuana es una referencia para que los demás Ayuntamientos puedan elaborar sus propios Planes y Programas adaptados a su realidad local. Sumar un análisis de Buenas Prácticas para elaboración de diagnósticos partiendo de los ya realizado en las diferentes instancias municipales es una tarea importante. Un Centro de Documentación que cuente con todas las investigaciones, diagnósticos, campañas y productos que se han realizado en las diferentes instnacias municipales así como en el Instituto Estatal de la Mujer facilitaría esta tarea, sabemos que ello requiere diversos esfuerzos presupuestales y de gestión pero puede ser una meta alcanzable a corto y mediano plazo si se cuenta con la participación del sector privado. Recomendamos que en la elaboración de objetivos se tome en consideración opiniones expertas y de líderes comunitarias y organizaciones que apoyan a la titular o que buscan apoyar la labor del gobierno municipal. En cuanto el diseño de la estructura podría retomarse el de Tijuana, sin embargo, definir más claramente que todas las instancias deben participar en todas las comisiones sería mejorable.

Durante la elaboración de objetivos se pueden orientar para la definición en acciones y objetivos que se hayan planteado para otros planes locales por lo que es clave la participación del Instituto de Planeación y de Cabildo, donde participen funcionarias y funcionarios de trayectoria para aportar los conocimientos de las costumbres y experiencias locales y personas de reciente incoporación al gobierno municipal para que presenten ideas frescas, siempre con base en las normas y programas estatales y nacionales y respetando los derechos humanos.

El Instituto Estatal de la Mujer debe contar con un Sistema de Evaluación de Desempeño lo cual sería una forma de homologar criterios con las instancias municipales para la evaluación de política pública, siempre de manera participativa,

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

esta propuesta incluiría que el SED se homologue con el Nacional y este a su vez con las Normas y Recomendaciones de los organismos internacionales.

Dentro de los principios básicos en los que fundamentaremos nuestras conclusiones, encontramos que hay tres puntos importantes bajo los cuales puede darse rumbo a los Planes de Gestión de Recursos que mencionaremos más detalladamente en las conclusiones, y que son:

- Contar con una visión de la realidad social y capacidades estatales claras, precisas y transparentes.
- Reconocimiento de Buenas Prácticas priorizando las experiencias locales y extendiéndonos a las Binacionales (México- EEUUA)
- Tener presente el Enfoque de Derechos Humanos y Género desde el Marco jurídico local e Internacional de DDHH
- Homologar criterios entre las instancias y dependencias municipales en la labor del diseño de planes locales para la igualdad y para atender, prevenir, sancionar y erradicar la Violencia de Género atendiendo las particularidades de cada Municipio y los encuadres programáticos, presupuestales y estructurales Estatal y Federal.

“Mientras el presupuesto de egresos no se formule con perspectiva de género, su impacto en la situación de las mujeres y la igualdad de género será negativo. El presupuesto continuará actuando como factor reproductor de las desigualdades de género y contribuirá a que persista y, probablemente, a que se agrave la situación desfavorable de las mujeres en la sociedad.”

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo.”

La tarea pendiente es etiquetar gastos e impulsar el proceso de institucionalización y transversalización de género en las entidades y municipios a partir del marco jurídico que se ha propuesto en las leyes de planeación y de presupuesto federal y responsabilidad hacendaria para desarrollar este proceso en los distintos ámbitos de gobierno.

Es preciso también fomentar entre las mujeres procesos de ciudadanía que contribuyan a una mayor participación en los procesos de política pública y exigir que se respeten sus derechos humanos, con el fin de que la incidencia sea mayor y no quede exclusivamente en manos de las expertas y conocedoras de estos temas.

Presentamos entonces a modo de conclusion y para finalizar un Plan de Gestión de Capacidades donde señalamos alguna instnacias que con las que se pueden generar convenios y alianzas para que la carga educativa de las instancias municipales se puedan ver apoyadas mediante convenios, proyectos que pueden presentarse a fundaciones internacionales y al propio Fondo de Transversalidad; presentamos además por Municipio un Plan de Gestión de Recursos que les servirá a las titulares como herramienta para gestionar recursos materiales y humanos desde diversas fuentes.

Recomendamos que las titulares conozcan la herramienta del INEGI del Inventario Nacional de Vivienda donde pueden identificar espacios alrededor de su oficina que pueden potenciar su trabajo y eficientar sus recursos al hacerse y acompañarse de recursos humanos y educativos institucionales y privados alrededor de su institución.

Es importante que la titular de la instancia municipal de Rosarito mencione y contraste sus actividades con las titulares de los otros municipios, no solo para reconocerse con las otras y coordinarse en acciones que pueden apoyarse, si no para construir en otras ciudades avances para las mujeres, sería importante que todas las directoras de las instancias municipales, por ejemplo, se pronuncien por la creación urgente de un Instituto de las Mujeres en Mexicali.

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

Observamos que la titular se ha encargado de generar convenios con instancias académicas, con organizaciones, que cuenta con el apoyo y coordinación de la regidora Belén del Carmen Abarca Mendaoza de la Comisión de Equidad de Género quien asistió al Foro y expresó su compromiso con la defensa y promoción de los Derechos Humanos de las Mujeres. Sería importante que las instancias encargadas de la prevención y la seguridad cuenten con sesiones específicas de coordinación entre las diversas Secretaría de Seguridad – Federal/Estatal/Municipal- para contrastar institucionalmente sus atribuciones, funciones y obligaciones de la mano con las directoras de las diversas instancias municipales, estatales y la federal, ya que a pesar de que los Sistemas en sus tres niveles tendrían que haber realizado ya esta tarea, vemos sin coordinación efectiva muchas de las acciones relativas a las Bases de Datos, Análisis de Información y Transparencia porque el Gobierno Federal no ha proporcionado el software necesario a los gobiernos estatales y estos, a su vez, no se han coordinado en el levantamiento de información relativa a los derechos de las mujeres de manera homologada o que, al menos, permita su evaluación.

PLAN DE GESTIÓN DE CAPACIDADES DE LAS TITULARES DE LAS INSTANCIAS MUNICIPALES Y MEDIOS PARA FORTALECERLAS

Se realizó una propuesta por instancia de acuerdo al ámbito de incidencia que se busque realizar y como ya lo aseguramos, las normas de protección a los derechos humanos y en especial, a los derechos de las mujeres, obligan dicha coordinación de manera transparente lo cual permitirá contar con elementos para ir analizando de manera más sistemática y organizada

las acciones de gobierno que de manera coordinada o independiente deben realizar en materia de educación y capacitación a otras y otros funcionarios, a su propio personal y a ellas mismas como titulares de la instancia municipal encargada de vigilar el cumplimiento de los derechos de las mujeres en la ciudad de Rosarito.

En cuanto a instancias federales, el INEGI y el INAI han participado de manera gratuita capacitando organizaciones e instancias estatales, de igual manera puede solicitarse este tipo de capacitación gratuita para la adecuada ejecución de las políticas públicas a favor de las mujeres y para contar con sustento de datos e información actualizada para la labor que se realiza.

En cuanto a instancias locales en Baja California se propone que los Consejos Consultivos de diferentes institutos estatales tomen parte en lo que les corresponde respecto a transversalizar la prespectiva de género y existen consejeras y consejeros con experiencia en análisis de política pública y movilización social que pueden aportar herramientas para construir una participación ciudadana más informada en materia de derechos de las mujeres, niñas y adolescentes.

En cuanto a instancias académicas o Centros Públicos de Investigación como el COLEF, CIDE, COLMEX y otros, que reciben presupuesto público para sus actividades, son recursos académicos que poco se ven reflejados en la labor municipal y se hace necesario que estas mismas instancias tengan acercamiento a las instancias municipales quienes, a final de cuentas, son el contacto más directo con la población a la que va dirigida esta estructura gubernamental.

2018	Instancias Federales	Instancias locales	Academia	OSC y Sector Privado

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

1er y 2do trimestre	**INAI-** Capacitación en el derecho a la transparencia y acceso a la información, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES **INEGI-** Elaboración de indicadores de gestión y desmepeño	**Consejos Consultivo Ciudadano ITAIP-BC y el Propio Instituto-** Capacitación de líderes y OSC en temas de Transparencia, Contraloría Social y Rendición de Cuentas **Instancias estatales que coordinen seminarios en Derechos de las Mujeres y "Desarrollo", "Turismo", etc que logren hacer evidente y visible la necesidad de transversalizar la**	**COLEF** **Centro de Estudios de Posgrado Sor Juana** **CIDE** **COLMEX** **CEAMEG** **CEGUNAM**	**CANACO** **COPARMEX** **Centros de Estudios Universitarios y de Política Pública especializados** **OSC parte de los Sistema de Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes, Cultura, Salud, Educación, DDHH y otros.**

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

		vision de igualdad, de género y DDHH.		
3er y 4to trimestre	**SCJN-** Seminarios que den continuidad a los anteriores **INMUJER-** Los consejos consultivos y social se han reunido en Tijuana, entre ellas hay mujeres con muchas capacidades instaladas que pueden intercambiar con las titulares, se les puede inviter a sesionar a nuestro Estado para lograrlo.	**SEGUIMIENTO**	**SEGUIMIENTO**	**SEGUIMIENTO**

PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS.

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

ROSARITO	2018	Actores	Lugar
Definir un informe de actividades con base en la información que ya le solicitan ORFIS, ITAIPBC, CEDHBC, INMUJERES y contrastar con INMUJER-BC	1er trimestre	Titular y su equipo	Instalaciones de las oficinas, es recomendable contar con la presencia en reuniones de trabajo y planeación de titulares anteriores, de organizaciones y académicas dispuestas a apoyar en la labor de la institución. El mes de marzo genera la coyuntura para convocarles.
Presentar un informe de actividades y el Plan de Trabajo de 2018 ante Cabildo, OSC y Sector Privado	2do trimestre	INMUJER-R Juventud, Cultura, Deporte, Salud, Justicia y Educación. Turismo principalmente.	Foro en espacio abierto al público, entregar folletos para que las instancias cuenten con información de los servicios que provee el Instituto de la Mujer de Rosarito.
Invitar a actores sociales una sesión de la coordinación interinstitucional para que participen presentando	3er trimester	Es pertinente que se convoque en Agosto y se lleve a cabo en Septiembre -Coordinación I-	Se puede generar una herramienta para elaborar el POA 2019 donde se puedan integrar algunas actividades de prevención y atención coordinadas por el Instituto de la Mujer de Rosarito y que ejecuten otras instancias municipales como Cultura, Educación y Salud.

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

propuestas para proyectar el POA -2019.			
Presentar su Proyecto de POA y presupuesto y conseguir un espacio en sesión de Cabildo para gestionarlo.	4to trimester	Se puede apoyar de academia, OSC, artistas y personalidades locales.	Es importante darle seguimiento a esta propuesta durante 2019 para no generar falsas expectativas a quienes participen.

Rosarito 14 de julio

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

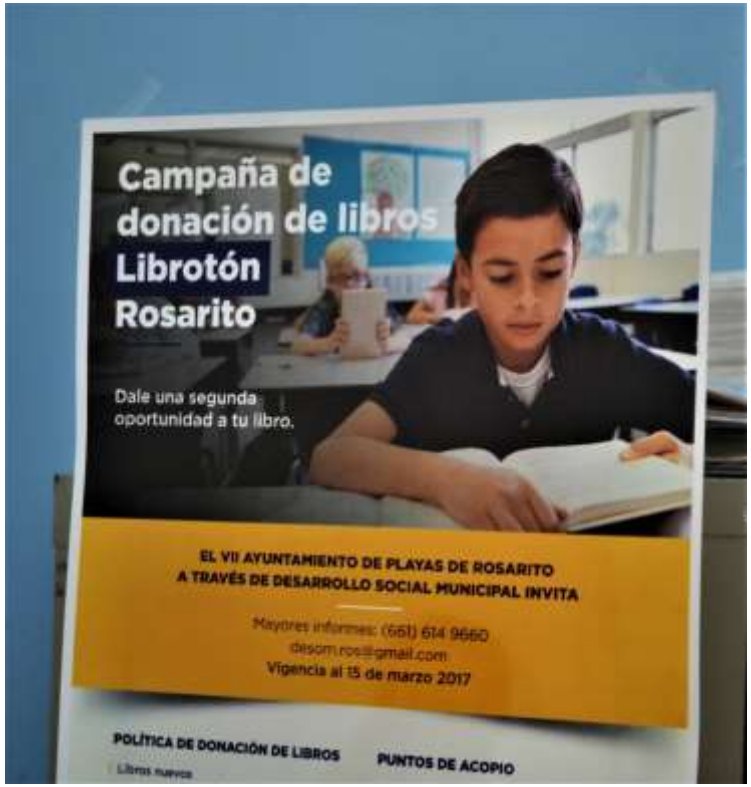

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

4 de Octubre

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

12 de Octubre

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

17 de Octubre

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

Nombre de la meta:

52.MT Elaborar un programa de formación y desarrollo de capacidades de las titulares de las IMM con ruta de gestión de recursos para su fortalecimiento

TECATE- AÍDA CARBAJAL

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

El presente documento se realizó desde un enfoque jurídico-social, se fundamenta en una vision de Derechos Humanos inspirada en valores y principios democráticos sustentados en la Constitución Mexicana. Empezaremos enunciando los antecedentes que dieron origen al Proyecto, como lo son las normas relativas al avance, defense y garantía de los Derechos Humanos de Mujeres, Niñas y Adolescentes con una vision de igualdad, de género y no discriminación, como lo son los ya tradicionales instrumentos de Naciones Unidas y Sistema Interamericana de Derechos Humanos, CEDAW y Belém Do Pará, la Constitución Mexicana, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, las leyes nacionales relativas a la Igualdad y a la no discriminación así como todo el marco legal administrativo y que genera la posibilidad jurídica de generar acciones a favor de los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes con un sustento programático, orgánico, administrativo, presupuestario y real, que de manera tangible puedan disfrutar de servicios públicos especializados cuando se nos discrimina o violenta por el hecho de ser mujeres.

El Fondo para la Transvesalidad de la Perspectiva de Género que el Gobierno Federal envía para que las Entidades Federativas se vean motivadas en la labor de transversalizar la perspectiva de género no debe ser el único recurso que se aplique para ello, los gobiernos estatales ya tenían el compromiso de que en sus gobiernos se tuviera una conciencia de que a las mujeres se nos discrimina por el hecho de ser mujeres y que es necesario que se hagan cambios administrativos, presupuestarios, normativos y de costumbres donde se elimine la misoginia y la violencia de género porque es un obstáculo para la democracia.

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

Este Fondo se aplica ahora convocando a académicas e instancias académicas diversas, participamos abogadas y defensoras, organizaciones de la sociedad civil bajacalifornianas y algunas provenientes de otros Estados y la Ciudad de México, es ahora, mucho más probable que se logren los objetivos porque se están generando diálogos y espacios de debate y planeación que abren la posibilidad de hacer el trabajo gubernamental con una vision más amplia y especializada.

Las Instancias Municipales también, que tienen como labor el impulso, defensa, promoción, evaluación y garantía de los derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes y esto todavía no se ha visto traducido en cuanto a presupuesto asignado para “combatir la violencia de género” o para “eliminar la violencia contra las mujeres”, el conocimiento de las autoridades de la materia y su tratamiento en los medios de comunicación todavía nos pone a tratar de proponer se diseñe un Sistema de Evaluación homologado para dar seguimiento y coordinarse entre autoridades para en conjunto con otros actores accionar las políticas gubernamentales para eficientar y potenciar la comunicación social a favor de la igualdad y la no discriminación en Baja California

En el primer apartado del presente documento desarrollamos los antecedentes, en un segundo apartado presentamos el objetivo como fue redactado de manera inicial, explicamos cómo fue haciéndose más específico y medible en el paso que se iban especializando algunos temas con las titulares municipales; en el tercer apartado especificamos la metodología que fue aprobada por la titular y encargadas del Fondo de Transversalidad de Baja California, en ella exponemos cómo se dio el desarrollo del Proyecto de manera general; en el cuarto presentamos la mención de los productos que resultaron enunciando el tiempo de entrega, en el quinto apartado de Cronograma de Actividades se menciona la temporalidad de maner más detallada, en ella presentamos los obstáculos y fortalezas de algunas instalaciones físicas de los institutos; en el penúltimo lugar presentamos el Informe Final presentando los resultados por etapa de ejecución y por municipio, podrán

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo.”

encontrar dentro del informe un Plan de Fortalecimiento de capacidades y un Plan de Gestión de Recursos para el año 2018 para cada municipio, cerrando el documento con referencias y anexos.

Esperamos que este producto, que puede considerase dentro del documento enviado al principio de la contratación de la *asesoría especializada* como un *estudio y evaluación de política pública*, sea de utilidad para la gestión de recursos de las instancias municipales y al Instituto estatal durante 2018, sabemos que su ejecución facilitó una coyuntura gubernamental de importancia que seguramente se verán reflejadas en las acciones a favor de los derechos de mujeres, niñas y adolescentes, facilitó además el tener más claridad en los acuerdos dentro del Sistema Municipal que genera la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia a nivel federal y local y sus reglamentos, así como para empezar a generar procesos sistematizados y documentados que permitan llegar a contar con un Sistema de Evaluación de Desempeño participativo en cada municipio y de manera ideal pueda homologarse con los lineamientos que el Instituto Estatal de la Mujer señale para contar al fin con un Sistema Estatal de Evaluación de Desempeño en materia de Derechos Humanos que coordine de manera intersectorial a autoridades, sociedad civil, academia, empresas, organismos internacionales y gobiernos que puedan colaborar presentando ejemplos de buenas prácticas y elaboración de acuerdos binacionales o multilaterales para el impulso local e internacional de los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes, lo anterior, para estar en posibilidad de dar respuesta a las formas más modernas de violencia de género y discrminiación como lo son la Trata, Explotación Sexual Comercial, Violencia Feminicida Trasnacional, Desapariciones y privación de la libertad y abuso sexual por parte de grupos organizados.

Si bien el Proyecto logró acercar aùn màs a algunas organizaciones de la sociedad civil a las instancias municipales, como presentamos en las conclusiones del presente documento, es apremiante que se generen mejores estrategias en los municipios para el desarrollo y fortalecimiento las líderes comunitarias, presidentas de comités vecinales, consejeras de

espacios de participación y líderes de opinión para que los Derechos de las Mujeres puedan avanzar ya que hemos observado que en Baja California hace falta que las organizaciones pongan sus esfuerzos en la rendición de cuentas y cabildeo de la vigencia de los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes para que estos puedan ser una realidad en nuestra region, sigue siendo vigente la necesidad de instalar capacidades técnicas para rendir cuentas por parte del gobierno pero también en la sociedad civil para exigirlas y de las instancias encargadas de dar seguimiento a a la política pública en Derechos Humanos directamente involucrada en la creación de soluciones medibles y efectivas contando con sus propios medios para evaluar, planear y participar en la lucha por la vigencia de los derechos humanos de mujeres, adolescentes y niñas en Baja California.

Es imperante generar acciones para visibilizar a mujeres, niñas, niños y adolescentes en el presupuesto público de manera transversal ya que segregar presupuestalmente genera un amplio espectro de violaciones a los derechos humanos e injusticias y se imposibilita una planeación, ejecución y evaluación de políticas de Estado justas y que nos encaminen a disminuir la brecha de género y eliminar la violencia contra las mujeres.

Mtra. Meritxell Calderón Vargas

Viernes 18 de Diciembre de 2017

Tijuana, B.C.

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

1. Introducción

Durante la firma del Convenio de Colaboración en materia de Igualdad de Género firmado al seno de la CONAGO, la entonces Canciller, Claudia Ruiz Massieu señaló que “como Estado Mexicano no es suficiente la voluntad del Gobierno Federal, es estratégico, es determinante que haya una coordinación, una convicción, una unión y una comunión de objetivos entre las Entidades Federativas y el Gobierno de la República para lograr este objetivo compartido, por eso es de celebrarse hoy esta firma del convenio de colaboración con la CONAGO”, esta declaración sigue el camino que sentaron las bases de los Tratados y Convenio Internacionales signados por México en donde los derechos humanos de mujeres, niñas y adolescentes han de hacerse respetar por gobernantes, dirigentes y población en general para la erradicación, atención, prevención y sanción de la Violencia de Género y la generación, producción y aplicación de políticas públicas que sean ejemplo a nivel internacional de Buenas Prácticas en materia de Derechos Humanos.

El Estado mexicano mediante la Senadora Blanca Alcalá, durante la reunión internacional parlamentaria estratégica bi-regional en Italia el pasado 22 de mayo, fue quien propuso como temas prioritarios para la agenda EURO-LAT atender la paridad entre mujeres y hombre en los puestos de gobierno y la Violencia de Género como temas urgentes a atender.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo.”

En Baja California ocupamos una posición que debe mejorar en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública por lo que un sistema transparente y participativo de Gestión de Recursos y de evaluación y autodiagnóstico de las Capacidades y desempeño de las Titulares de las Instancias Municipales llevarán al mejoramiento de las condiciones para el avance de los derechos de las mujeres, situación que favorecerá a Muncipios, al Estado y a la coordinación entre Estados y Municipios a lograr Buenas Prácticas para el avance de los Derechos de Niñas, Adolescentes y Mujeres atendiendo temas como la Violencia Familiar, Vilolencia en el Noviazgo, Violencia Familiar y Violencia Escolar, entre otras, estas actividades deben ser reportadas de manera transparente y deben realizarse de manera coordinada, buscando eficientar recursos humanos y materiales para el mejor aprovechamiento de los dineros públicos y el avance de las mujeres líderes que trabajan, se organizan y apoyan los institutos de las mujeres en los municipios y en el Estado.

Como se menciona en el Reglamento de la Ley de local de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Ayuntamiento de Tecate[6] en su Artículo 19, publicado el 29 de enero de 2010 donde enuncia una de las funciones del Municipio en el marco de esta ley que serìa, tal como lo enuncia el capitulo de ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS :

ARTÍCULO 11.- Las autoridad municipal en el ámbito de sus respectivas competencias deberán prestar atención a las víctimas, consistente en:

I. Fomentar la adopción y aplicación de acciones y programas, por medio de los cuales se les brinde protección;

II. Proporcionar a las víctimas, la atención médica, psicológica y jurídica, de manera integral, gratuita y expedita;

[6] http://sindicaturatecate.mx/wordpress/PDFs/reglamentos/REGTO%20PARA%20EL%20ACCESO%20DE%20LAS%20MUJERES%20A%20UNA%20VIDA%20LIBRE%20DE%20VIOLENCIA%20PARA%20EL%20MUNICIPIO/Reg%20acceso%20de%20las%20mujeres%20a%20una%20vida%20libre%20de%20violencia.pdf

III. Proporcionar un refugio seguro a las víctimas, y sus familias, lo cual obliga al Municipio de Tecate a alinear la política pública en materia de derechos humanos de las mujeres a lo señalado por las normas internacionales, nacionales y estatales, y le obliga no sólo a articularse en concordancia con lo establecido ya si no a alinear su propia estructura, instrumentar y coordinarse con las instancias estatales y federales para esta labor.

La misma Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia a nivel federal y estatal establecen los lineamientos para la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como favorecer su desarrollo y bienestar conforme a los principios e igualdad y no discriminación.

El presente Proyecto tuvo en un inicio la finalidad de generar una Ruta de Gestión de Recursos y un Plan de Fortalecimiento de Capacidades, finalmente se nos aprobó presentar un Plan de Gestión de Recursos por Municipio que surga a partir de una herramienta de seguimiento de algunas actividades y metas principales de las instancias municipales contendias en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y otras normas que dan forma a las actividades que han de realizar, como lo son la propia Ley de Insituto de la Mujer de Baja California, los reglamentos municipales, la Ley de Administración Pública, la estructura programática presupuestal, administrativa y de cultura institucional que define más claramente cuáles deben ser las acciones que desde los Municipios deben realizarse para abonar a la tarea pública de garantizar los derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes en Baja California.

Propusimos dentro de las acciones de fortalecimiento a la labor de la titutlar de la instancia municipal están las actividades de intercambio, tips y preguntas sobre comunicación social y manejo de redes sociales por parte de los institutos municipales, de lo cual generamos un cuadro en Ensenada que logamos contrastar en reunion con el área de Comunicación Social del Ayuntamiento.

De la política a los números

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

La política actual en materia de Derechos Humanos, Igualdad, Paridad, Democracia y en general Estados de Derecho Moderno, apuntan a hacer cumplir la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres a través de la incorporación de la igualdad entre hombres y mujeres en el diseño, la elaboración, la aplicación, el seguimiento y la evaluación de los resultados de los programas de la administración pública y su consecuente expresión en el presupuesto de egresos de la Federación en el caso las instancias federales y de los Estados así como los Municipios

Estas medidas afirmativas son para asegurar que en el gasto público se destinen recursos a resolver las necesidades de las mujeres, niñas y adolescentes derivadas de la discriminación y las desigualdades de género y que se promueva la creación de condiciones para la igualdad sustantiva. Para ello hay que definir su especificidad y garantizar el seguimiento del presupuesto, así se puede asegurar que el recurso se utilice a favor de la población para la que está destinado y se pueda impactar los factores que generan la desigualdad.

Algunas de las normas que a nivel federal que desde el Estado deben revisarse para que el presupuesto federal pueda continuar el camino de abrir la posibilidad de trabajar de manera más especializada para atender, prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género serían, la Ley de Planeación, la Ley Federal de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria, es importante no perder la atención en que cada año se nombran de manera distnta, por ejemplo, una de sus clasificaciones que “agrupa las previsiones de gasto con base en su destino por género, diferenciando entre mujeres y hombres” y en otros momentos históricos se enuncian como “programas para la igualdad” aunque son temas distintos recaen, en ocasiones en repetición de actividades entre dependencias de diversos niveles de gobierno y sistemas que son para la protección de los derechos humanos, como sucede con el SIPINA y SNPASEVICOM; otro instrumento que es imporante estar pendientes sería el “Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación” para el Ejercicio Fiscal de cada año, que incluye un capítulo relativo a la igualdad de género y un anexo específico en que se detallan los recursos

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo.”

designados de manera específica para la protección de los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes. En los últimos presupuestos de egresos a nivel federal se presenta el presupuesto desagregado por ramos administrativos y programas presupuestarios en los que la Cámara de Diputados etiqueta recursos públicos federales, de la misma manera debe suceder a nivel Estatal, se sugiere que las instancias de contraloría y transparencia y rendición de cuentas, aunadas a las nuevas políticas anticorrupción, al integrarse de manera transversal en materia de derechos humanos de las mujeres y niñas, darán el cierre al círculo que logrará por fin generar certeza legal, administrativa, presupuestaria, programática y de función pública a favor de los derechos de mujeres, niñas y adolescentes en Baja California en coordinación con los presupuestos federales y buscando coordinar con los municipios y entre los sistemas las acciones y presupuestos para generar un verdadero "Sistema de protección a los derechos humanos", este análisis debe enfocarse en áreas como salud, educación, cultura, desarrollo social, seguridad y desarrollo económico a nivel estatal y municipal.

Antecedentes jurídico-políticos

Después de consultar multiples fuentes, manuales nacionales e internacionales de buenas prácticas y acciones afirmativas en América Latina, España, Australia, Estados Unidos y el Reino Unido que podrán encontrar las ligas en las referencias, logramos recuperar algunas experiencias que pudieran estudiarse para, mediante procesos participativos, generar posibles acciones intersectoriales para atender, prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujeres a la par de construír políticas públicas a favor de las familias, contra la discriminación y por una cultura de paz, siempre desde un enfoque de Derechos Humanos.

Durante las Jornadas de entrega de apoyos y becas durante en mes de Noviembre de 2017, el Gobernador "Kiko" Vega de la Madrid, informo a la población que el presente gobierno estatal invierte mayores recursos en educación de su presupuesto estatal a nivel nacional, se invierte el 52. 6% en educación y eso, sin sumar, presupuestos paralelos, "¿qué

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

requerimos para lograr que como sociedad sigamos avanzando? Requerimos que haya empleo…" "la tasa de desempelo es menor a la media nacional", propone que el empleo se logra mediante la inversión directa e indirecta, explicó que la inversión extranjera directa en BC es también superior a todos los Estados a nivel nacional, por ello propone que para tener mejores oportunidades y para combater la inseguridad se de como respuesta el empleo.

El gobernador de Baja California también mencionó datos del CONEVAL, en 2014, Baja California tenía el 29% de la población en situación de pobreza, y el 3% en pobreza extrema, en la reciente medición, el número se redujo al 22% y ahora, es el 1% de pobreza extrema.

Esta información proporcionada por el gobernadora en su discurso nos hace reflexionar que una probable solución para eficientar los recursos para atender, prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres es precisamente traer modelos de atención a diversos tipos especializados de profesionistas en la region que puedan prestar servicios de calidad y con calidez generando espacios de trabajo para mujeres víctimas de violencia y abriendo espacios de atención a la violencia social y de género en el Estado. Existen centros de atención a la familia en el vecino Estado de California que bien podría replicarse en la region, sumando esfuerzos de los Centros de Justicia para Mujeres que ya se atienden en algunos Estados por IAP o por A.C. que participan con recursos de organismos internacionales y donaciones extranjeras, es un área de oportunidad contar con ciudadanos americanos y binacionales en la region que conocen modelos de rehabilitación de drogas, reducción del riesgo, reeducación de personas agresoras y centros comunitarios que podemos compartir, intercambiar y apropiar algunas buenas prácticas para seguir avanzando en la materia.

Gobierno con rostro humano

La Violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes en el Estado se manifiesta de diversas maneras y los productos culturales muestran la cara humana de la cultura local, si se invierte tanto a nivel estatal en educación, bien podrían

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

enfocarse recursos para la educación para la paz y la igualdad, instaurando programas basados en información científica que nos de la oportunidad de aplicar las ciencias humanas y las ciencias del comportaiento a la política pública.

"… una de las lecciones más alentadoras hasta el momento es que pequeños cambios en las políticas públicas pueden tener grandes impactos. En el Perú, una intervención simple pero ingeniosa del Ministerio de Educación, en colaboración con el Banco Mundial y otros organismos, tiene como objetivo cambiar las actitudes de las y los niños y maestros y maestros hacia el aprendizaje al enfatizar que llegar a ser inteligente es algo en lo que cada estudiante puede trabajar. Esto se basa en las publicaciones sobre mentalidad de crecimiento (growth mindset), que destacan que cuando los estudiantes creen que pueden ser más inteligentes, entienden que con esfuerzo pueden mejorar. La iniciativa, que costó sólo 20 centavos de dólar por estudiante, resultó en una mejora de los resultados de las pruebas de los estudiantes de una magnitud considerable."

Pueden recuperarse experiencias de este tipo contando con pariticipación de empresas privadas que ya cuentan con oferta educativa en instituciones locales siempre que estos estén apegados a las normas educativas y cuenten con la debdia certificación en materia de Derechos Humanos, Género, Política Pública y cuenten con nociones del funcionamiento de los gobiernos, ya que ha sido una experiencia recurrente en el Estado que se contrate a Universidades que no cuentan con la capacidad téorica ni técnica para ejecutar los proyectos y metas que son en los que ponemos la esperanza de lograr el cambio social que se necesita para logar la igualdad de oportunidades, derechos y acceso a la justicia para mujeres, niñas y adolescentes.

Dentro de los principios básicos en los que fundamentaremos nuestra opinión, encontramos que hay tres puntos importantes bajo los cuales puede darse rumbo a los Planes de Gestión de Recursos que mencionaremos más detalladamente en las conclusiones, y que son:

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

- Contar con una visión de la realidad social y capacidades estatales claras, precisas y transparentes.
- Reconocimiento de Buenas Prácticas priorizando las experiencias locales y extendiéndonos a las Binacionales (México- EEUUA)
- Tener presente el Enfoque de Derechos Humanos y Género desde el Marco jurídico local e Internacional de DDHH
- Homologar criterios entre las instancias y dependencias municipales en la labor del diseño de planes locales para la igualdad y para atender, prevenir, sancionar y erradicar la Violencia de Género atendiendo las particularidades de cada Municipio y los encuadres programáticos, presupuestales y estructurales Estatal y Federal.

“Mientras el presupuesto de egresos no se formule con perspectiva de género, su impacto en la situación de las mujeres y la igualdad de género será negativo. El presupuesto continuará actuando como factor reproductor de las desigualdades de género y contribuirá a que persista y, probablemente, a que se agrave la situación desfavorable de las mujeres en la sociedad.”

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo.”

2. Objetivo

“Elaborar un Plan de Gestión de Recursos y Análisis de Capacidades de las Titulares de las Instancias Municipales de la Mujer en Baja California que permita mantener una evaluación permanente del desempeño y capacidades de las titulares y su personal contando con el acompañamiento de OSC y líderes locales. “

Objetivo ajustado de forma participativa:

“Fortalecer a las Instancias Municipales de las Mujeres brindando herramientas a las Titulares y su personal, a las OSC que la rodean, académicas, activistas, colectivas y otras instancias y dependencias municipales y estatales que colaboren, coadyuven y participen en la vigencia y práctica de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en Baja California, mediante:

a) Una PLAN de Gestión de Recursos (contar con una ruta puede ser valioso sin embargo los tiempos institucionales obligatorios no van de acuerdo con lo práctico y por ende una Ruta no es viable ni sostenible por la carencia de política institucional o la falta de capaciades instaladas para la evaluación y seguimiento por parte de las organizaciones de la sociedad civil o las instancias que por ley deben exigir dicha información y rendición de cuentas, un plan, sin embargo, se puede ajustar a los tiempos de ejecución real y no sólo proyectan más a futuro sino que se pueden evaluar y apoyar desde sociedad civil para su cabildeo durante las últimas semanas del año 2017 y proyectar el plan para 2018).

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo.”

b) Un Plan de instalación de capacidades para las Titulares de las Instancias Municipales en coordinación con el Instituto Estatal de la Mujer de Baja California.

3. Metodología

Priorizamos el trabajo mediante el diálogo y fomentando las decisiones de manera participativa, con una visión de Derechos Humanos y crítica de género, siendo las partes claves de la construcción del resultado del proyecto las líderes de las comunidad y las usuarias de las Instancias Municipales en un primer plano, por otro lado la Junta de Gobierno, las Titulares de las Instancias y su personal de confianza, el personal directivo y administrativo de la Instancia y todas las personas y/o organizaciones o profesionistas que brinden algún servicio en aras de conocer los recursos humanos y materiales con que se cuenta para buscar diseñar un plan de gestión de recursos que se adapte a la realidad económica y presupuestal del espacio público y que se pueda eficientar abriendo el espacio a la comunidad y a las organizaciones locales.

Actores clave:

a) líderes de las comunidad y las usuarias de las Instancias Municipales y el público en general interesado en participar en la mejora del Instituto de la Mujer de su Municipio.

b) las Titulares de las Instancias y su personal de confianza, el personal directivo y administrativo de la Instancia

c) todas las personas y/o organizaciones o profesionistas que brinden algún servicio o que tengan convenio o estén por firlmarlo, en aras de conocer los recursos humanos y materiales con que se cuenta para buscar diseñar un plan de gestión

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

de recursos que se adapte a la realidad económica y presupuestal del espacio público y que se pueda eficientar abriendo el espacio a la comunidad y a las organizaciones locales.

En el Ayuntamiento de Playas de Rosarito nos encontramos con la posibilidad de realizar el Proyecto en diversas etapas:

1. Primer contacto

2. Entrevista previa al Autodiagnóstico

3. Autodiagnóstico

4. Presentación de herramienta y apoyo en actividades de fortalecimiento a la titular de la instancia municipal

5. Entrega de un documento con Conclusiones y el Plan de Gestión de Recursos con un Plan para gestionar mayores capacidades para las titulares de las instancias municipales.

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

Reporte de Fechas de visitas físicas de la asesora y su equipo a Rosarito:

Participantes	**Fecha**	Conclusiones de reunion
Lic. Aída Carbajal Tecate	**19/07/2017**	Existe un problema de fondo en temas de opacidad en el gasto del recuso público municipal en esta ciudad y en este caso durante la entrevista logramos entender que el mismo Ayuntamiento no prove a la directora de el recurso que ya tiene asignado y que la directora cumple diversos papeles como la defensa legal de las mujeres que lo solicitan pero deja a un lado la evaluación y programación de políticas públicas a favor de las mujeres y contando con una alcaldeza que llegó a ese espacio de poder trabajando con la bandera de los dererchos de las mujeres sería importante buscar recordarle a la edil su labor y apoyar a la titular en ello desde el Instituto Estatal.

Primer contacto

En un primer momento nos dimos a la tarea de visitar las Instancias previo acuerdo con la titular quien convoca a las OSC ofreciéndoles presentarles el proyecto y a cambio recibir un plática o taller con líderes sociales y comunitarias para hablar

de políticas de igualdad, violencia de género y no discriminación, para reconocer qué temas son del interés de quienes asistan.

Se invitó al INEGI a participar en una de las mesas de trabajo en Tijuana y nos sugirieron algunas herramientas útiles para trabajar con información relativa a la Violencia de Género con los que esta institución ha trabajado; reconocemos que es más adecuado realizar el recorrido comunitario a pie y de manera virtual, sin embargo, por el exceso de actvidades que se recarga en el escaso personal con el que cuentan las instancias municipales solo logramos generar dos recorridos virtuales, en Tijuana y en Ensenada.

En seguida presentamos una transcripción del primer reporte de trabajo con las titulares en esta etapa de la ejecución del Proyecto:

Activdades previas a la elaboración del Documento Prospectivo de Detección de Necesidades/ Autodiagnóstico

Realizamos varias actividades que nos facilitaron la posibilidad de levantar información que conversamos con las titulares presentando algunas ideas y soluciones que pueden resultar en el fortalecimiento de su trabajo y abrir mayores capacidades de gestión, diálogo y mediación.

Elaboramos un documento llamado “Documento prospectivo de Detección de Necesidades de las Instancias Municipales para el Adelanto de los Derechos de las Mujeres”, en el plasmamos algunas de las preocupaciones de las titulares y de las organizaciones y personal operativo con el que tuvimos la oportunidad de intercambiar y conversar.

A elección de la Titular se pudo invitar a otras OSC a participar brindando talleres a las OSC donde se logre instalar herramientas para el cabildeo, sistematización de información, estrategias de comunicación social, derechos de las mujeres su gestión, reconocimiento y defensa y otros temas de interés de quienes asistan.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo.”

, por ejemplo: Espacio limpio y seguro, acesible para personas con discapacidad, en un espacio cálido y que genere seguridad a las víctimas.

: Si cuenta con una Junta de Gobierno, Consejo Consultivo, Programa de Cultura Institucional, convenios o alianzas estratégicas con OSC, indicadores de evaluación de sus proyectos y programas, entre otros.

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

El semáforo enseguida presenta si el nivel de cumplimiento según la ley y la información que recabamos respecto a los temas que se presentan:

SEMÁFORO	ENSENADA	ROSARITO	TIJUANA	TECATE	MEXICALI
a) Espacio físico digno que cuente con características específicas para la población que atiende					
b) Cultura Institucional					
c) Campañas y folletos					
d) Página web y presencia en Redes Sociales					
e) Presencia en medios de comunicación					

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

El siguiente cuadro es producto de las entrevistas y conversaciones realizadas a la directora del Instituto en la ciudad de Playas de Rosarito y de las actividades realizadas para recabar información.

	Observaciones	**Propuestas**
ORGANIGRAMA	No cuenta con el personal complete que le otoroga su reglamento interno ni todo el personal que debería tener la instnacia que atiende a las mujeres víctimas de violencia de la ciudad de Tecate.	Ajustar a las necesidades reales del Instituto de la Mujer de Tecate.
PERFILES	No se encontró la descripción de puestos, el organigrama ni los perfiles descritos.	Generar lo necesario para cubrir al menos los puestos que requiere el reglamento interno.
PRESUPUESTO	http://sindicaturatecate.mx/wordpress/PDFs/2017/finanzas/cuenta%20publica/informacion%20contable/notas_de_los_estados_financieros.pdf No se encontró evidencia de cuál será el presupuesto en 2018.	Es importante generar acciones para aumentar el presupuesto y asegurarse la transparencia y rendicón de cuentas.
ESPACIO	Es necesario se genere un espacio reconocible, Seguro y céntrico para que las mujeres víctimas de violencia , niñas y adolescentes y adultas mayores lleguen con facilidad.	Elaborar un Plan de Cabildeo de espacios dignos para el Instituto de la Mujer y buscar apoyo de otras titualeres de instancias municipales que cuentan con experiencia y resultados efectivos como Tijuana y Ensanda.

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

Cuadro de Observaciones y Propuestas

	Observaciones	Propuestas
Interés y capacidades de la OSC para participar en la política gubermanetal de derechos de las mujeres desde el Ayuntamiento	De las organizaciones que participaron en el Proyecto con las que logramos conversar durante la ejecución del Proyecto nos comentan que existe una necesidad de impulsar las acciones de la titular de la instnacia municipal y de las organizaciones, esperan que la Alcaldeza retome el camino que llevaba cuando estaba en campaña y trabajó arduamente como diputada por los derechos humanos de las mujeres.	Capacitar de manera activa y permanente a líderes comunitarias y de partidos para buscar aumentar la participación de las mujeres y generar más organizaciones comunitarias de base interesadas en trabajar en coadyuvancia por los derechos humanos de las mujeres desde la política gubernamental y desde sus espacios.
Familiaridad con servicios, convenios y metas del IMMUJER-R	Conocen algunos servicios pero no saben cómo acceder a ellos.	Incluir actividades permanentes de comunicación social.
Propuestas de OSC	Hay buena asistencia a los eventos pero poca participación crítica en cuanto a las acciones, metas y	Es recomendable que la directora al iniciar el año cite a cada una de las OSC que han participado y

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

	políticas gubernamentales en materia de derechos humanos de las mujeres.	participant con ella para contrastar agendas y programas y buscar ser partícipe de las acciones en coordinación con ellas.

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

4. Autodiagnóstico y confirmación de documento prospectivo de Detección de Necesidades

Acudimos a las Instancias Municipales previa cita acordada con la titular para conocer de voz de las funcionarias, profesionistas y líderes su percepción del espacio que ocupan y su opinión respecto a cómo podría mejorarse el lugar y el servicio y de cómo podrían eficientarse los recursos, dando a cada persona el crédito correspondiente por su idea y aportación de encontrarte alguna no prevista ya en los planes y programas.

A elección de la titular se ofrececieron a las OSC, colectivas y activistas recibir un taller con especialistas en temas de Violencia Sexual vs. Niñas y Adolescentes "Aspectos para la Prevención" y/o Violencia Gineco-Obstétrica "Partería y Muerte materna".

Recomendamos que las titulares conozcan la herramienta del INEGI del Inventario Nacional de Vivienda donde pueden identificar espacios alrededor de su oficina que pueden potenciar su trabajo y eficientar sus recursos al hacerse y acompañarse de recursos humanos y educativos institucionales y privados alrededor de su institución.

Se vio reducida la capacidad de oferta de los talleres a las organizaciones y titulares por falta de tiempo, que aunque no era parte del proyecto en sí, sí era parte de una oferta extra que hicimos como asesoras. El hecho de que estas oportunidades se vean desaprovechadas demuestra, en parte, que no se han logrado eficientar los recursos que donan las asesoras, organizaciones o usuarias a las instancias municipales, salvo en el caso de Ensenada donde sí se ha aprovechado esta oferta.

Dentro de los aspectos a observar en las visitar y entrevistas y en nuestro espacio de trabajo mediante nuestros equipos, revisamos por un lado el Espacio físico, Cyberespacio, Medios de comunicación y Campañas.

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

ESPACIO FÍSICO	CYBER ESPACIO	MEDIOS DE COMUNICACIÓN	CAMPAÑAS
Insuficiente, lejano e inseguro. No hay unidad de transparencia.	No tiene cuenta de Facebook, en esta red se visibilizan algunas actividades mediante la cuenta de la propia alcaldesa lo cual es positivo, sin embargo no lo suple. Por otro lado, la directora difunde información del instituto desde su cuenta personal lo cual puede confundir a las usuarias como si los serivicos fueran de partido o individuales, para mejor transparencia es recomendable que haya una cuenta dl Instiituto y otra de la titular personal y otra como titular del instituto que pueda irse modificando según cambia la titular. http://tecate.gob.mx	Encontramos que desde el mes de Agosto la directora se preocupó por visibilizarse en eventos, es recomendable que su equipo le apoye para destacar las acciones que se realizan y el trabajo de la directora. http://tecate.gob.mx/inicio-immujer-taller-de-crecimiento-femenino/	Es importante que el Instituto Estatal fortalezca a la directora de Tecate con proyectos y progamas ya que mucha de la violencia de género que resulta más cruel o brutal se da en las ciudades de Tijuana y Tecate.

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

5. Presentación de herramienta para mesa de trabajo que será previamente aprobada según las condiciones de cada municipio/ Mesa de Trabajo

Mediante esta política se busca asegurar que en el gasto público se destinen recursos a resolver las necesidades de las mujeres derivadas de las desigualdades de género y que se promueva la creación de condiciones para la igualdad de género.

El etiquetado del gasto para las mujeres y la igualdad de género es una acción afirmativa relevante y una estrategia para incorporar la perspectiva de género en el gasto público e implica trabajar en la asignación presupuestaria adecuada, definir su especificidad y garantizar el seguimiento del presupuesto, con miras a asegurar que los recursos se utilicen en beneficio de las mujeres, tengan un impacto en la desigualdad y contribuyan a acortar las brechas de género.

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

Durante la Mesa de Trabajo de Ensenada logramos compromisos concretos por parte de las instancias participantes donde les sugerimos la siguiente herramienta para organizar las responsabilidades a las que se estaban comprometiendo como se hizo en Ensenada. Acá un ejemplo del cuadro logrado en aquella ciudad:

Reglamentos	Planes	Programas	Evaluación	Coordinación
Actualización LAMVLV	Plan Municipal de Desarrollo con visión intercultural, de derechos de infancia y adolescencia, perspectiva de género y de igualdad	Programa Municipal para Atender, Prevenir, Sanciona y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y las Niñas	Contar con un proyecto para elaborar un Sistema de Evaluación de Desempeño del Instituto de la Mujer de Ensenada	Generar un Sistema de Evaluación de Desempeño en coordinación con el Sistema Estatal y el Federal
Reglamento Ley de Igualdad	Centros de Desarrollo para la Mujer incluidos y presupuestados en el PMD	Programa Municipal para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres	Contar con todas las capacitaciones brindadas a usuarias, personal y OSC evaluadas y con	Generar mecanismos para garantizar el Derecho al Acceso a la Información Pública en

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

			cartas descriptivas disponibles	cuanto a Sesiones del Sistema Municipal
Reglamento actualizado el Instituto de la Mujer del Ayuntamiento de Ensenada	Contar con un proyecto de Plan de Cultura Institucional	Fortalecer y generar alianzas para la vigencia de los programas de Igualdad y vs la Violencia vs. Mujeres, Niñas y Adolescentes	Actualización permanente en Transparencia y Rendición de Cuentas	Generar un mecanismos de seguimiento a los acuerdos generados al interior del Sistema Mpal
Reglamento de Justicia / Salud Municipal	Presentar un Plan de Cultura Institucional viable ante Cabildo	Promover acciones medibles y de impacto para la armonización legislativa	Actualización y positivación del SED para dependencias e instancias del Sistema M	Buscar espacios de coordinación entre el Sistema Estatal, Federal y Municipal como un convenio de colaboración para generar un SED

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

CONCLUSIONES

El reconocimiento del marco conceptual que se maneja en las instituciones es cada vez más uniforme y se facilita la elaboración de herramientas que les permitan conocer y reconocer la cultura institucional, el marco normativo aplicable y sus protocolos de actuación y atención que les ayuden a tomar las decisiones correctas cuando se trata de atender, prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes.

En Baja California se ha avanzado en los últimos años en la materia, sin embargo estos avances, en ocasiones, no quedan registrados ni fortalecidos mediante programas o consolidados con prespuestos y espacios dignos para atender a la población. En nuestro Estado vemos que solo 4 de los 5 municipios cuentan con una Instancia Municipal lo cual es preocupante debido a que la presencia del Instituto Estatal en nuestra capital no sulpe de ninguna manera la urgente necesidad de que se de la creación del Instituto de la Mujer del Ayuntamiento de Mexicali.

El Programa Municipal para Atender, Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Ayuntamiento de Tijuana es una referencia para que los demás Ayuntamientos puedan elaborar sus propios Planes y Programas adaptados a su realidad local. Sumar un análisis de Buenas Prácticas para elaboración de diagnósticos partiendo de los ya realizado en las diferentes instancias municipales es una tarea importante. Un Centro de Documentación que cuente con todas las investigaciones, diagnósticos, campañas y productos que se han realizado en las diferentes instnacias municipales así como en el Instituto Estatal de la Mujer facilitaría esta tarea, sabemos que ello requiere diversos esfuerzos presupuestales y de gestión pero puede ser una meta alcanzable a corto y mediano plazo si se cuenta con la participación del sector

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

privado. Recomendamos que en la elaboración de objetivos se tome en consideración opiniones expertas y de líderes comunitarias y organizaciones que apoyan a la titular o que buscan apoyar la labor del gobierno municipal. En cuanto el diseño de la estructura podría retomarse el de Tijuana, sin embargo, definir más claramente que todas las instancias deben participar en todas las comisiones sería mejorable.

Durante la elaboración de objetivos se pueden orientar para la definición en acciones y objetivos que se hayan planteado para otros planes locales por lo que es clave la participación del Instituto de Planeación y de Cabildo, donde participen funcionarias y funcionarios de trayectoria para aportar los conocimientos de las costumbres y experiencias locales y personas de reciente incoporación al gobierno municipal para que presenten ideas frescas, siempre con base en las normas y programas estatales y nacionales y respetando los derechos humanos.

El Instituto Estatal de la Mujer debe contar con un Sistema de Evaluación de Desempeño lo cual sería una forma de homologar criterios con las instancias municipales para la evaluación de política pública, siempre de manera participativa, esta propuesta incluiría que el SED se homologue con el Nacional y este a su vez con las Normas y Recomendaciones de los organismos internacionales.

Dentro de los principios básicos en los que fundamentaremos nuestras conclusiones, encontramos que hay tres puntos importantes bajo los cuales puede darse rumbo a los Planes de Gestión de Recursos que mencionaremos más detalladamente en las conclusiones, y que son:

- Contar con una visión de la realidad social y capacidades estatales claras, precisas y transparentes.
- Reconocimiento de Buenas Prácticas priorizando las experiencias locales y extendiéndonos a las Binacionales (México- EEUUA)

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

- Tener presente el Enfoque de Derechos Humanos y Género desde el Marco jurídico local e Internacional de DDHH

- Homologar criterios entre las instancias y dependencias municipales en la labor del diseño de planes locales para la igualdad y para atender, prevenir, sancionar y erradicar la Violencia de Género atendiendo las particularidades de cada Municipio y los encuadres programáticos, presupuestales y estructurales Estatal y Federal.

“Mientras el presupuesto de egresos no se formule con perspectiva de género, su impacto en la situación de las mujeres y la igualdad de género será negativo. El presupuesto continuará actuando como factor reproductor de las desigualdades de género y contribuirá a que persista y, probablemente, a que se agrave la situación desfavorable de las mujeres en la sociedad.”

La tarea pendiente es etiquetar gastos e impulsar el proceso de institucionalización y transversalización de género en las entidades y municipios a partir del marco jurídico que se ha propuesto en las leyes de planeación y de presupuesto federal y responsabilidad hacendaria para desarrollar este proceso en los distintos ámbitos de gobierno.

Es preciso también fomentar entre las mujeres procesos de ciudadanía que contribuyan a una mayor participación en los procesos de política pública y exigir que se respeten sus derechos humanos, con el fin de que la incidencia sea mayor y no quede exclusivamente en manos de las expertas y conocedoras de estos temas.

Presentamos entonces a modo de conclusion y para finalizar un Plan de Gestión de Capacidades donde señalamos alguna instnacias que con las que se pueden generar convenios y alianzas para que la carga educativa de las instancias municipales se puedan ver apoyadas mediante convenios, proyectos que pueden presentarse a fundaciones internacionales y al propio Fondo de Transversalidad; presentamos además por Municipio un Plan de Gestión de Recursos que les servirá a las titulares como herramienta para gestionar recursos materiales y humanos desde diversas fuentes.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo.”

Recomendamos que las titulares conozcan la herramienta del INEGI del Inventario Nacional de Vivienda donde pueden identificar espacios alrededor de su oficina que pueden potenciar su trabajo y eficientar sus recursos al hacerse y acompañarse de recursos humanos y educativos institucionales y privados alrededor de su institución.

Es importante que la titular de la instancia municipal de Rosarito mencione y contraste sus actividades con las titulares de los otros municipios, no solo para reconocerse con las otras y coordinarse en acciones que pueden apoyarse, si no para construir en otras ciudades avances para las mujeres, sería importante que todas las directoras de las instancias municipales, por ejemplo, se pronuncien por la creación urgente de un Instituto de las Mujeres en Mexicali.

Observamos que la titular se ha encargado de generar convenios con instancias académicas, con organizaciones, que cuenta con el apoyo y coordinación de la regidora Belén del Carmen Abarca Mendaoza de la Comisión de Equidad de Género quien asistió al Foro y expresó su compromiso con la defensa y promoción de los Derechos Humanos de las Mujeres. Sería importante que las instancias encargadas de la prevención y la seguridad cuenten con sesiones específicas de coordinación entre las diversas Secretaría de Seguridad – Federal/Estatal/Municipal- para contrastar institucionalmente sus atribuciones, funciones y obligaciones de la mano con las directoras de las diversas instancias municipales, estatales y la federal, ya que a pesar de que los Sistemas en sus tres niveles tendrían que haber realizado ya esta tarea, vemos sin coordinación efectiva muchas de las acciones relativas a las Bases de Datos, Análisis de Información y Transparencia porque el Gobierno Federal no ha proporcionado el software necesario a los gobiernos estatales y estos, a su vez, no se han coordinado en el levantamiento de información relativa a los derechos de las mujeres de manera homologada o que, al menos, permita su evaluación.

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

PLAN DE GESTIÓN DE CAPACIDADES DE LAS TITULARES DE LAS INSTANCIAS MUNICIPALES Y MEDIOS PARA FORTALECERLAS

Se realizó una propuesta por instancia de acuerdo al ámbito de incidencia que se busque realizar y como ya lo aseguramos, las normas de protección a los derechos humanos y en especial, a los derechos de las mujeres, obligan dicha coordinación de manera transparente lo cual permitirá contar con elementos para ir analizando de manera más sistemática y organizada las acciones de gobierno que de manera coordinada o independiente deben realizar en materia de educación y capacitación a otras y otros funcionarios, a su propio personal y a ellas mismas como titulares de la instancia municipal encargada de vigilar el cumplimiento de los derechos de las mujeres en la ciudad de Rosarito.

En cuanto a instancias federales, el INEGI y el INAI han participado de manera gratuita capacitando organizaciones e instancias estatales, de igual manera puede solicitarse este tipo de capacitación gratuita para la adecuada ejecución de las políticas públicas a favor de las mujeres y para contar con sustento de datos e información actualizada para la labor que se realiza.

En cuanto a instancias locales en Baja California se propone que los Consejos Consultivos de diferentes institutos estatales tomen parte en lo que les corresponde respecto a transversalizar la prespectiva de género y existen consejeras y consejeros con experiencia en análisis de política pública y movilización social que pueden aportar herramientas para construir una participación ciudadana más informada en materia de derechos de las mujeres, niñas y adolescentes.

En cuanto a instancias académicas o Centros Públicos de Investigación como el COLEF, CIDE, COLMEX y otros, que reciben presupuesto público para sus actividades, son recursos académicos que poco se ven reflejados en la labor

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

municipal y se hace necesario que estas mismas instancias tengan acercamiento a las instancias municipales quienes, a final de cuentas, son el contacto más directo con la población a la que va dirigida esta estructura gubernamental.

2018	Instancias Federales	Instancias locales	Academia	OSC y Sector Privado
1er y 2do trimestre	**INAI-** Capacitación en el derecho a la transparencia y acceso a la información, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES **INEGI-** Elaboración de indicadores de gestión y desmepeño	**Consejos Consultivo Ciudadano ITAIP-BC y el Propio Instituto-** Capacitación de líderes y OSC en temas de Transparencia, Contraloría Social y Rendición de Cuentas **Instancias estatales que coordinen seminarios en Derechos de las Mujeres y "Desarrollo", "Turismo", etc que**	**COLEF** **Centro de Estudios de Posgrado Sor Juana** **CIDE** **COLMEX** **CEAMEG** **CEGUNAM**	**CANACO** **COPARMEX** **Centros de Estudios Universitarios y de Política Pública especializados** **OSC parte de los Sistema de Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes, Cultura, Salud, Educación, DDHH y otros.**

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

		logren hacer evidente y visible la necesidad de transversalizar la vision de igualdad, de género y DDHH.		
3er y 4to trimestre	**SCJN-** Seminarios que den continuidad a los anteriores **INMUJER-** Los consejos consultivos y social se han reunido en Tijuana, entre ellas hay mujeres con muchas capacidades instaladas que pueden intercambiar con las titulares, se les puede inviter a sesionar a nuestro Estado para lograrlo.	**SEGUIMIENTO**	**SEGUIMIENTO**	**SEGUIMIENTO**

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS.

TECATE	2018	Actores	Lugar
Recopilar información, conocer buenas prácticas y formular un Proyecto de programa para Atender, Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Ciudad de Tecate	1er trimestre	Titular y su equipo	Sus propias instalaciones.
Presentar un informe de actividades en sesión de cabildo dando a conocer los avances y necesidades del Instituto de la Mujer de Tecate	2do trimestre	Titular y su equipo, de preferencia apoyada por más de una OSC para demostrar pluaralidad.	Cabildo
Convocar a un foro a las titulares de las instancias municipales y la titular del Instituto Estatal para fortalecer su presencia en el municipio.	3er trimestre	INMUJER-BC Titulares de Instancias	Tecate
Foro o Mesa de Trabajo para elaborar un borrador del POA y Presupuesto para 2019 en version ciudadana.	4to trimestre	Titular y su equipo con la Coordinación Interinsitucional	Tecate

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

19 de Julio de 2017 - Tecate

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo."